



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 092, AJUSCO

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

GASTO EDUCATIVO FAMILIAR DURANTE EL CONFINAMIENTO
(CICLO ESCOLAR 2020-2021)

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

PRESENTA:

ERIK IVÁN CARMONA ESPÍRITU

ASESORA: DRA. MARTHA LUCÍA RIVERA FERREIRO

CIUDAD DE MÉXICO, 05 DE MARZO 2024



Área Académica 1
Política Educativa, Procesos
Institucionales y Gestión
Licenciatura en Administración Educativa
Comisión de Titulación

Registro CT-LAE-CT ST 20240117.1

DESIGNACIÓN DE JURADO

Ciudad de México, 5 de marzo de 2024.


Lic. Roberto Carlos Martínez Medina
Encargado de la Subdirección de Servicios Escolares
Presente


El Área Académica Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión, a propuesta de la Comisión de Titulación, ha designado a los siguientes profesores como Jurado del Examen Profesional del (la) (los) alumno (a) (s) **Carmona Espíritu Erik Iván** de esta licenciatura, quién(es) presenta(n) el trabajo recepcional titulado, **Gasto educativo familiar durante el confinamiento (Ciclo escolar 2020-2021)**, bajo la modalidad **Tesis** para optar por el título de **Licenciado (a) en Administración Educativa**. A la vez que se hace constar que cuenta con los votos aprobatorios correspondientes.

J U R A D O

Cargo	Profesor (a)
Presidente	González Villareal Roberto
Secretario	Rivera Ferreiro Lucía
Vocal	Guerra Mendoza Marcelino
Suplente	Chavira Álvarez Lorena del Socorro

ATENTAMENTE
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"
Vo. Bo.


Prof. Juan Carlos Pérez López
Presidente de la Comisión de
Titulación


Dr. Tomás Román Brito
Coordinador del Área Académica 1

C.c.p. El (la) alumno(a)

Agradecimientos

La construcción y esfuerzo de dicha investigación (si bien está dedicado a todas aquellas personas importantes en mi vida como familia y amigos) va dirigido a todos aquellos que se fueron en cuerpo y mente durante el acontecimiento histórico denominado pandemia por COVID-19. Al indagar, conocer y socializar los hechos que han atravesado familias mexicanas, he de reconocer situaciones, trabajo, esfuerzo de padres y docentes al brindar el apoyo a la población infantil en los cuidados por la vida y lucha por aprender.

Agradezco a la Universidad Pública de abrirme sus puertas. En ella he conocido gente que confían en el conocimiento como un factor indispensable en la vida del ser humano. Con la situación escolar que se vive en el siglo XXI donde miles se quedan sin un lugar para estudiar o sin posibilidad de solventar los gastos, me siento afortunado de haber cursado una licenciatura en una institución donde la educación es fundamental para el desarrollo de las personas.

Finalmente agradezco al grupo de profesores que compartió sus saberes, enseñanzas, y amistad (Roberto, G., Marcelino, G. y Lorena C.) en especial a la Dra. Lucia Rivera Ferreiro con su valiosa aportación al desarrollo y culminación del trabajo de investigación.

A la comunidad de padres de familia y Escuela primaria Indira Gandhi por permitirme realizar la investigación en su centro de estudios.

Resumen

La investigación analiza el gasto educativo familiar que representó para las familias mexicanas con hijos inscritos en escuelas primarias públicas para mantener la continuidad al ciclo escolar 2020-2021 durante el confinamiento a causa de COVID-19 en la Ciudad de México. Se busca mostrar cómo el derecho a la gratuidad de la educación se vio violentado ante la urgencia de satisfacer diversas necesidades materiales para acceder a las clases remotas, principalmente, la adquisición de dispositivos y otros recursos tecnológicos.

El estudio se encuentra dividido en tres capítulos; el capítulo 1 reconstruye el inicio, evolución y propagación de COVID-19 en México, así como sus efectos en el sistema de educación básica del nivel primaria y partir del panorama, se cuestiona las incidencias en el gasto familiar respecto al derecho de gratuidad en educación básica.

El capítulo 2 está centrado en la construcción del concepto de gasto educativo de acuerdo con lo establecido ante la ley, y referentes en relación con el estudio de la educación en tiempos de pandemia para educación básica del nivel primaria. Con esta información se construyó metodológicamente el diseño y técnica para la recolección de la información del caso práctico que analiza las características del gasto en educación que realizaron padres de familia en una primaria de la alcaldía Tlalpan.

Finalmente, en el capítulo 3 se presenta la información sobre el gasto educativo familiar aportado por madres y padres de familia. Se analiza la relación entre los hechos descritos en el capítulo 1 y los estudios sobre el gasto educativo en pandemia para determinar si el derecho de gratuidad se vio violentado por el gasto educativo que absorbieron los padres durante el estado de cuarentena para dar seguimiento al ciclo escolar 2020-2021.

Índice

Introducción	8
Capítulo I.	
En Vista de lo sucedido, estado de cuarentena	10
1.2 Continuidad escolar durante el confinamiento	15
1.2.1 <i>Aprende en Casa, Primera Fase</i>	17
1.2.2 <i>Aprende en Casa, Segunda Fase</i>	20
1.2.3 <i>Aprende en Casa, Tercera Fase</i>	26
1.3 Problema	28
1.4 Justificación	30
1.5 Objetivo General y Particulares	31
Capítulo II	
Referentes teórico-metodológicos	33
2.1 Gasto Educativo Familiar	33
2.2 Características del GEF	40
2.2.1 <i>Valor Monetario</i>	43
2.2.2 <i>Valor en Bienes y Servicios</i>	45
2.2.3 <i>Convivios y Festivales</i>	46
2.2.4 <i>Útiles y Uniformes Escolares</i>	47
2.2.5 <i>Lunch y Servicio de Comedor</i>	51
2.2.6 <i>Gastos Extraordinarios</i>	54
2.3 Un panorama desalentador.....	55
2.4 Diseño Metodológico.....	55
2.5 El Cuestionario: construcción, aplicación y sistematización	58
Capítulo III.	
Informe y Análisis de Resultados	64
3.1 Demografía	64

3.2 Características de la Población	66
3.3 Dimensiones del Gasto	69
3.3.1 Dimensión I. Información general y características del hogar	70
3.3.2 Dimensión II. Tipos de Conexiones.....	74
3.3.3 Dimensión III. Equipo y Herramientas	78
3.3.4 Dimensión IV. Gasto Extraordinario	81
3.4 Discusión.....	83
3.4.1 Análisis del GEF	84
3.4.2 Gratuidad Educativa.....	88
Conclusiones.....	94
Glosario	99
Fuentes Consultadas	102
Anexos	111

Índice de Tablas

Tabla 1 Indicaciones con base en Semáforo Epidemiológico	13
Tabla 2 Calendario escolar 2020-2021	21
Tabla 3 Horarios del programa Aprende en Casa II ciclo escolar 2020-2021.....	23
Tabla 4 Monto destinado a compra de útiles y uniformes ciclo escolar 2020.....	49
Tabla 5 Gastos de padres de familia en uniformes y útiles escolares.....	50
Tabla 6 Criterios de cuestionario en gasto educativo para padres de familia.....	59
Tabla 7 Distribución de frecuencias y porcentajes de respuestas por dimensión.....	60
Tabla 8 Sistematización del tiempo para aplicación del cuestionario	61
Tabla 9 Datos generales de escuela Indira Gandhi 2021	66
Tabla 10 Características de población encuestada.....	67
Tabla 11 Características básicas del hogar mexicano 2018-2020	70
Tabla 12 Principales proveedores de servicio de internet 2016-2021	75
Tabla 13 Tipos de conexión para atender asuntos escolares	77
Tabla 14 Disposición de equipos y herramientas para atender asuntos escolares	79
Tabla 15 Distribución de gasto extraordinario relacionado con asuntos escolares	82
Tabla 16 Aproximación del Gasto Educativo Familiar para seguimiento escolar	86
Tabla 17 Disponibilidad de servicios básicos de acuerdo con su sostenimiento 2013.....	89

Índice de Figuras

Figura 1 <i>Mapa ubicación geográfica de escuela primaria Indira Gandhi</i>	65
--	----

Introducción

En los hogares de familias mexicanas el aprovechamiento y eficiencia de los recursos representa un acto de supervivencia para llegar a fin de mes por lo que alimentos, materiales y servicios tienden a suministrar de acuerdo con el número de integrantes en las familias y no a sus deseos de satisfacción. En México el promedio de integrantes que ocupan una vivienda en la familia mexicana es de 3.3 de acuerdo con el INEGI (2020). Durante el estado de confinamiento este número aumentó y el problema no radica en la permanencia de vivir todos juntos sino en las condiciones y perspectivas de vida que se desarrollan en un entorno limitado, donde abunda y se sostiene un modelo de precariedad y supervivencia.

Con la llegada de COVID-19, las características del hogar en la familia mexicana han cambiado. Una habitación que se usó para dormir por la mañana pudo convertirse en sala de estudio, la gestión de los recursos corresponde a gastos destinados para adquisición de alimentos, servicios (agua, luz, electricidad) que a su vez estarían destinados para atender asuntos escolares.

La investigación explora los hechos que han vivido las familias mexicanas con hijos que cursaron el ciclo escolar 2020-2021 de educación básica y analiza los cambios que sufrió el gasto familiar en relación con la educación de los hijos al trasladar la educación presencial a distancia a causa del estado pandémico y con dicha información mostrar si se mantiene el derecho de gratuidad en educación básica durante el confinamiento. Además, analizar el campo desde el gasto familiar en educación para padres debe abrir nuevas miradas del panorama respecto al significar educativo en tiempos de pandemia y contribuya al campo de la investigación educativa en búsqueda de mejorar la eficiencia del Sistema Educativo Mexicano olvidado, donde la transferencia de responsabilidades se está volviendo a una variante de la normalidad en la cultura del vivir mexicano.

Para esto se realiza un acercamiento en tres momentos dado el contexto y las circunstancias en que se desarrolló el inicio y propagación de COVID-19. Es necesario recordar que dicho proceso atravesó por un cambio constante en el que las variables, hechos como;

contagios, fechas, hábitos, protocolos se ven influenciados por elementos del medio ambiente que a su vez se ven reflejados en las consecuencias sobre la respuesta ante el brote pandémico.

En síntesis, se analiza el gasto educativo familiar en tres momentos:

1. Estado previo del medio ambiente o el punto de partida del proceso inicial a investigar que corresponde a los hechos que causaron el estado de pandemia, evolución y la respuesta ante la situación del Estado mexicano haciendo énfasis en las medidas que se tomaron para el sector educativo

2. Construcción y comportamiento del gasto educativo familiar de una educación pandémica, además se describe la evolución de características y situaciones que se vivieron en torno a una educación a distancia respecto al gasto educativo, finalmente

3. Análisis de los efectos que trajo consigo mudar la escuela presencial a un modelo a distancia en lo que refiere a trasladar actividades escolares a los hogares de estudiantes y en la que terminan involucrándose padres de familia.

Los tres momentos son descritos en los siguientes apartados: antecedentes, que corresponde al punto uno sobre el estado previo o punto de partida del proceso de investigación. Comportamiento, evolución y construcción del concepto de gasto educativo, clasificación dentro del mismo, correspondiente al marco conceptual en el capítulo dos y (finalmente) características del gasto educativo respecto al comportamiento del objeto de estudio y contexto del estado pandémico.

Capítulo I.

En vista de lo sucedido, estado de cuarentena

Asistir a una escuela no es una obligación, es un derecho. Cada año la gente hace colas larguísimas y se da de golpes con tal de inscribir a sus hijos a la escuela. Cada año se construyen nuevas escuelas, y cada año también hay más niños que se quedan sin escuela. La gente que nunca ha ido a una escuela vive convencida de que esa es la única razón de su fracaso. La que ha ido a la escuela, en cambio, cree que fracasó porque no aprovechó la enseñanza. El caso es que la escuela es un elemento fundamental en las frustraciones. Ibarguengoitia, en Instrucciones para vivir en México 1990, p. 261

En el mes de diciembre del 2019, un nuevo tipo de neumonía es detectada en China, dentro de la localidad de Wuhan, la cual es reportada a la Organización Mundial de la Salud. Sin embargo, no es considerada como una alerta significativa dado que ha sido descrita con características de una gripe común y al hecho de atravesar por el periodo de fiestas decembrina. En dicha fase el virus es considerado una amenaza desconocida, la periodicidad de los primeros casos fueron dados a conocer entre el 12 y 29 de diciembre (OMS, 2020). La situación cambió radicalmente para el 1 de enero del 2020 en que las autoridades chinas deciden actuar cerrando el mercado de mariscos ubicado en la localidad de Huanan a causa de actividades ilícitas que incluyen la venta de animales silvestres, exóticos en los locales para el comercio y consumo de la población, ante una medida preventiva de la posible causa y fuente del virus.

Las autoridades sanitarias chinas indican que los casos que se han dado a conocer en la localidad de Wuhan no corresponden a SARS (Síndrome Respiratorio Agudo Grave) ni a MERS (Síndrome Respiratorio de Oriente Medio) y es que la Comisión de Salud Municipal comienza una investigación sobre el brote que confirma un estado epidemiológico donde la mayoría de los casos de contagio son trabajadores del mercado mayorista en Huanan así como de personas que acudieron o visitaron las instalaciones. Ante esta situación, la OMS recomienda solo acudir a un centro de salud en caso de presentar síntomas respiratorios o relacionados y desaconseja a los países aplicar alguna restricción a los viajes con destino a china o de comercio con el país.

El 7 de enero del 2020 las autoridades chinas confirman la identidad del virus como una nueva cepa de coronavirus. Inicialmente es conocido por el nombre científico “2019-nCoV” (OMS, 2020) y es a partir del 9 de enero del 2020 que comienzan las medidas preventivas para evitar la propagación fuera del país. La Dirección General de Epidemiología publica un aviso preventivo para evitar viajar a China y (de ser necesario) tomar las medidas recomendadas como: uso de cubrebocas, desinfectante para reducir el contagio y la propagación del virus.

Lamentablemente, el 9 de enero fallece la primera víctima al contraer el virus y tener complicaciones médicas, pero es hasta el 11 del mes correspondiente que la Comisión de Salud Municipal de Wuhan reporta el deceso como causa de 2019-nCoV en un hombre de 61 años, hospitalizado con los síntomas del virus. Cuatro días después, Tailandia reporta el primer caso de infección con síntomas relacionados a coronavirus en un hombre de ciudadanía China, llegado de Wuhan, así como Japón confirma a las autoridades la infección de un hombre que viajó a la región de Wuhan. El 17 de enero se confirma la segunda muerte a causa del virus en el país de China, que provoca un estado de alerta y la implementación de los primeros protocolos internacionales para detectar síntomas como fue el caso en los aeropuertos de Estado Unidos.

Para finales de enero y principios de febrero el virus cobro la vida de más de mil personas en todo el mundo donde China es el país con mayor número de decesos. El 11 de febrero la OMS anunció que el nombre de la nueva enfermedad respiratoria sería conocida como COVID-19 derivada de un coronavirus tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo (OMS, 2020). Transcurridos un mes y dieciocho días durante el 2020, COVID-19 cobro la vida de dos mil personas en todo el mundo siendo los adultos mayores, y personas con enfermedades crónicas o degenerativas las más vulnerables.

Durante el estado de aislamiento a causa del brote por SARS-CoV-2 (mejor conocido como COVID-19) la población mexicana tuvo que enfrentar las condiciones de un Estado mexicano de precariedad. En el sector salud se vio reflejado en la falta de medicamentos, profesionales e infraestructura. Los insumos y tecnología no eran suficientes para cubrir la demanda provocado por altas cifras de contagios y (por consiguiente) defunciones en comparación a otros países que contaban con los medios e insumos para encapsular los

contagios. La capacidad de respuesta por las autoridades mexicana azotó en mayor medida a la población con menores posibilidades económicas para atenderse en los servicios de salud privada. Si entraban a un estado de salud delicado no quedaba más remedio que seguir los procesos de ingreso, tratamiento y recuperación en una lucha por la vida ante COVID-19.

Si bien vivir en estado de cuarentena fue una medida para salvaguarda la vida de la población, también puso al descubierto las condiciones de precariedad en las que ya se encontraba el país. Contar con una capacidad limitada de respuesta para brindar servicios a la población tanto en el sector salud, comerciales, sociales, educativos por mudar las actividades a los hogares. La infraestructura de estos sectores en un estado de aislamiento no podía soportar la demanda a causa de la baja inversión que ha tenido a través de los años.

1.1 La llegada del virus a México. «¿Qué quiere decir con “no se alarme?”»

El brote de SARS-CoV-2 fue confirmado el 27 de febrero del 2020 en territorio mexicano con un caso en la Ciudad de México y un segundo en el Estado de Sinaloa (Secretaría de Salud, 2020). La Secretaría de Salud (SSA) federal a través de la Dirección General de Epidemiología emitió un comunicado el 29 de febrero del 2020 en el que detalla la situación mundial del estado de propagación, efectos de COVID-19, así como el diagnóstico de los posibles casos a nivel nacional junto a una lista de recomendaciones elaborada por la Dirección General de Promoción de la Salud en las que se incluyen indicaciones de sanidad como: lavarse las manos frecuentemente, utilizar estornudo de etiqueta (consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo o en su defecto con el ángulo interno del brazo), no tocarse la cara, nariz y ojos con las manos sucias, limpiar superficies de uso común y quedarse en casa si presenta fiebre mayor a los 38°, dolor de cabeza, garganta, escurrimiento nasal (GOB, 2020). Lo anterior con la finalidad de evitar la propagación del virus en territorio mexicano, así como fuera del país.

Las medidas de atención sanitaria por la SSA fueron aplicadas tanto para pacientes que habían contraído virus de COVID-19 como para cualquier enfermedad respiratoria por las variantes que no habían sido estudiadas y donde no existía certeza sobre un paciente que había contraído el virus a uno con un resfriado o síntomas similares a COVID-19. Los protocolos sobre atención, prevención y cuidados contra el virus incluyen la sanitización y limpieza de

espacios mediante productos estandarizados de higiene en el hogar de los cuales las familias mexicanas tuvieron que adquirir con financiamiento de sus bolsillos, debido al rápido desarrollo y longevidad del estado de propagación durante el estado de cuarentena.

Para comprender mejor la situación basta con recordar que adquirir un cubrebocas se convirtió en un artículo de uso cotidiano, indispensable y obligatorio en los espacios de uso común como: transporte público, bancos, oficinas de gobierno, centros de salud, centros laborales, etc. Significó un gasto para el desarrollo de las actividades en la vida diaria, por lo menos, en lo que respecta a espacios fuera del hogar. Al interior el uso de cubrebocas se utilizó para evitar contagios entre integrantes de la familia cuando uno o más habían contraído la cepa.

A inicios de marzo del 2020 el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) aseguró en conferencia que México no tendría mayores problemas con el Coronavirus dejando claro que el gobierno mexicano tenía una estrategia clara para evitar que la enfermedad se saliera de control, pero el cambio abrupto al que se sometió la población mexicana respecto a las medidas de prevención como el cese de actividades en educación básica, posteriormente se convertiría en medidas para toda la población del país, con base en experiencias previas y protocolos internacionales de resguardo, hábitos y actividades cotidianas con la finalidad de preservar la salud y la vida en relación al panorama sobre la situación fuera de control en china respecto a la contención de COVID-19.

El gobierno mexicano propuso un semáforo epidemiológico que responde a la señalización sobre el monitoreo para la regulación de los espacios y nivel de riesgo de contagio del virus de COVID-19; semáforo está compuesto de cuatro colores: 1. Rojo 2. Naranja 3. Amarillo y 4. Verde. El significado e indicaciones por la SSA señala lo siguiente:

Tabla 1

Indicaciones con base en Semáforo Epidemiológico

Color	Indicaciones
-------	--------------

Rojo	Permanecer en casa Operación de actividades económicas y sociales quedará a disposición de la autoridad local y federal Modelo educativo bajo la nueva normalidad funcionará de acuerdo con lo establecido por la SEP Uso del cubrebocas es obligatorio en todos los espacios públicos
Naranja	Reducción de la movilidad Operaciones económicas y sociales serán con aforo del 50% Modelo educativo funcionará bajo la nueva normalidad y de acuerdo con lo establecido por la SEP Uso del cubrebocas obligatorio en todos los espacios públicos.
Amarillo	Disminución ligera en el espacio público Operación de las actividades económicas y sociales serán con aforo de 75% Modelo educativo funcionará bajo la nueva normalidad de acuerdo con lo establecido por la SEP El uso del cubrebocas es obligatorio en todos los espacios públicos cerrados. Recomendando en espacios abiertos sin posibilidad de mantener sana distancia y obligatorio en transporte público
Verde	Sin restricciones de movilidad Operación de actividades económicas y sociales se llevarán a cabo de manera habitual Modelo educativo funcionará bajo la nueva normalidad de acuerdo con lo establecido por la SEP El uso del cubrebocas recomendado en espacios públicos cerrados y obligatorio en el transporte público

Fuente: Elaboración propia con base en: Secretaría de Salud (2020). Semáforo de riesgo epidemiológico COVID-19: indicadores y metodología.

Por otro lado, el secretario del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDre) aseguró que México no tenía que preocuparse pues la infraestructura de salud era necesaria para atender a la población, sin imaginar lo que vendría. Sin embargo, la SSA en México confirmó el primer deceso de una persona de 41 años el 9 de marzo y para el 23 del mes fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (2020) el acuerdo por el cual el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia en territorio mexicano como una enfermedad de atención prioritaria para establecer los protocolos de preparación y salud como respuesta ante el virus de COVID-19.

Estos hechos indican que durante el desarrollo y evolución del virus en el periodo comprendido como “estado de cuarentena” surgieron cambios en la vida de las personas. Nace

un sentido y responsabilidad para el cuidado de la vida, son delegadas responsabilidades a la población de acuerdo con las necesidades de emergencia sin consideración de las características y poder adquisitivo en las familias. Tal fue el caso que, con el cese de las actividades como el cierre de las escuelas, el sector educativo mudó las clases escolares a una modalidad remota mediante un programa de carácter público del cual se hablará a continuación.

1.2 Continuidad escolar durante el confinamiento

Los hechos ocurridos en el mes de diciembre de 2019 a febrero del 2020, el primer círculo social que cesó actividades como medida de contención ante el brote por COVID-19 fue el sector educativo. A partir del 16 de marzo se publica el *Acuerdo por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal* (DOF, 2020) cesando toda actividad en los centros escolares y adelantando su periodo vacacional, conocido como semana santa (23 de marzo al 17 de abril de 2020). Posteriormente este periodo se extiende en los correspondientes acuerdos expedidos en el diario de la federación calendarizando el regreso a clases al 30 de abril y después al 30 de mayo del 2020 (DOF) fechas que respondieron a la evolución y estado de propagación del virus.

Finalmente, las fechas previstas para el regreso a clases del ciclo escolar 2019-2020 nunca llegaron. Para cerrar el ciclo escolar se expide el acuerdo que establece las disposiciones para evaluar el ciclo escolar respecto a cumplir con los planes y programas de estudio en educación básica preescolar, primaria y secundaria, así como las normales y demás de formación de maestros en educación básica como los de tipo media superior que la secretaría haya emitido en beneficio de los educandos (SEP, 2020). Con la finalidad de regular las acciones específicas y extraordinarias además evaluar el ciclo escolar 2019-2020 el cual fue cursado de manera remota mediante mecanismos a distancia como: plataformas tecnológicas y digitales, así como la disposición de recursos materiales y con base en la función del semáforo epidemiológico.

Las características de la evaluación al ciclo escolar 2019-2020 con base en las disposiciones de la SEP publicadas en el diario de la federación determinaron:

- Quien llevará la evaluación será el docente titular y en caso de ausencia el director o supervisor podrá asumir la atribución o en su caso señalar la persona responsable que llevará la evaluación
- Serán consideradas las experiencias y conocimientos adquiridos en la permanencia durante el periodo de contingencia
- Serán tomados en cuenta los esfuerzos de los estudiantes, involucramiento en algunos de los medios utilizados como la estrategia *Aprende en Casa*, así como guías y actividades a distancia por el titular del grupo
- Serán consideradas aquellas actividades realizadas por medios electrónicos siempre y cuando sea en beneficio de los educandos
- La carpeta de experiencias podrá tomarse como elemento de valoración siempre y cuando los estudiantes hayan tenido la oportunidad de compartirla con sus docentes así mismo podrá utilizarse como elemento de valoración diagnóstica para el inicio del próximo año escolar
- En caso de no haberse podido comunicar con el educando o que no pudiera acceder a la estrategia *Aprende en Casa* la calificación del tercer periodo será el promedio de las dos primeras obtenidas.
- El criterio de asistencia para los educandos de 3° a 6° grado en educación primaria y de 1° a 3° grado de educación secundaria no será considerado para la acreditación y promoción al siguiente ciclo
- Para los educandos que transiten de 6° de primaria a 1° de secundaria no habrá exámenes de asignación. Los criterios para ubicar a los educandos será su calificación, la proximidad del lugar de residencia de la escuela, la proximidad del trabajo del padre, la madre o tutor y en todos los casos posibles el docente titular del grupo asignado deberá continuar con el mismo grupo de educandos en el siguiente grado escolar.

Ahora bien (23 de marzo) el Consejo de Salubridad General (CSG en México) reconoce la epidemia por SARS-CoV2 como una enfermedad altamente contagiosa con graves consecuencias a la salud. Un día después se emite el Acuerdo sobre los criterios en materia de

administración de los recursos humanos para contener la propagación de Coronavirus o COVID-19 (DOF, 2020) en un acto coordinado entre las SSA y el CSG informa que las medidas y protocolos serán aplicados por las autoridades correspondientes a nivel federal en términos de la ley.

En síntesis, bajo condiciones y en torno al estado pandémico, así como en términos de la ley, *Aprende en Casa I* es la respuesta de la autoridad educativa como la solución para evitar contagios en los centros escolares, así como de mantener la continuidad del ciclo escolar 2019-2020. El programa es descrito por la SEP como “una plataforma digital y de red televisiva con transmisiones de diversos materiales para los educandos” (DOF, 2020). Las implicaciones del diseño de *Aprende en Casa* en un ambiente contingente derivó situaciones no solo para los educandos sino para sus familias, que inciden en problemas de salud, emocionales, alimenticios y financieros. Siendo que el financiero o económico es indispensable para cubrir las necesidades de las tres primeras, el desarrollo y evolución de *Aprende en Casa* es descrito a continuación.

1.2.1 Aprende en Casa, Primera Fase

La primera fase del programa abarca del 20 de abril al 5 de junio del 2020. Se dio seguimiento al ciclo escolar interrumpido a causa del brote por COVID-19 (2019-2020). Durante el periodo *Aprende en Casa* se lanza como un modelo donde se transmitirían contenidos educativos durante el receso preventivo. La finalidad del programa fue brindar continuidad y evitar repercusiones como: abandono, bajo desempeño o rezago educativo. Posterior a la situación y (en consecuencia) la propagación del virus. Las transmisiones iniciarían partir del 23 de marzo y hasta el viernes 12 de abril (según lo previsto) como una situación momentánea.

Las emisiones de *Aprende en Casa* son descritas por la SEP en el boletín No. 75 (SEP, 2020) como “transmisión de contenidos educativos con base en los libros de texto gratuitos durante el receso escolar preventivo a causa de COVID-19”. El objetivo de *Aprende en Casa* fue dar seguimiento al ciclo escolar interrumpido por la pandemia a causa de COVID-19 mediante la habituación del quehacer escolar en horarios específicos dentro de lo establecido por la SEP. Es comprendido en educación básica, para acceder al programa los estudiantes debían sintonizar un canal de televisión abierta para realizar actividades orientadas en calidad

de espectador. Quiere decir que si bien podrían ver los contenidos de los libros en los programas no podrían socializarla o dicho de otro modo la televisión, radio o aparatos de emisión funcionarían como profesores y sus estudiantes no tendrían derecho de réplica, duda o aclaración.

El desarrollo de la forma de estudio podría terminar ahí, pero además obligó a padres de familia a desarrollar actividades relacionadas al quehacer educativo de los hijos como fue la entrega de materiales derivado de las emisiones. De esta manera, se vieron obligados a contar con herramientas para realización, seguimiento de tareas, además a contar con los conocimientos y dominio para la gestión de evidencias en búsqueda de continuar con el ciclo escolar.

Por otro lado, el apoyo para docentes dentro de la *Web* especializada refiere a sugerencias, materiales pedagógicos con el fin de reafirmar temas de aprendizaje acordes a lo tratado en las aulas, planes y programas vigentes. En este sentido, la carga laboral para docentes fue en aumento pues no solo tenían que realizar la constante actualización del uso de plataformas y aplicaciones en las aulas digitales. Con ello tenían que realizar y entrega de evidencias, reportes, informes, así como la realización, planeación de sus clases, sostener sus hogares y brindar los cuidados a los miembros en la familia que fueran dependientes. Entonces fueron rebasados por las dimensiones que representaba la escuela distante con *Aprende en Casa* y sometiéndose a un estado de crisis donde debían cumplir con sus actividades o verse vulnerables a la posibilidad de perder su empleo.

La cobertura de *Aprende en Casa* de acuerdo con la SEP en su boletín No.136 indica que alcanzó una tasa de cobertura en 9 de cada 10 niños y niñas en las 32 entidades federativas a través de 40 canales en televisión abierta como lo fueron *Canal once niñas y niños*, *TV UNAM*, *Ingenio TV* y *Televisa* además de los canales de televisión de paga. Sin embargo, en la investigación de Pérez y Gaitán sobre *usos desiguales de “Aprende en Casa”* (2020) señala que solo un 60% de la población de estudiantes pertenecientes a educación básica (preescolar, primaria, secundaria, preparatoria) mencionan no haber visto o escuchado el programa, lo que indica una negación con los datos presentados por la SEP.

Lo anterior indica el bajo conocimiento en la población en esta fase de la programática, así mismo la situación de incertidumbre sobre el estado en que se desarrolló la contingencia situó a la comunidad educativa con la idea sobre una aparente duración y funcionamiento del programa con uno o dos meses máximo regresar a sus centros escolares con el levantamiento del estado de cuarentena, imaginando que se repetiría el paro de labores del 2009 por la emergencia epidemiológica por influenza.

Con esta información se puede describir (síntesis) el inicio de *Aprende en Casa* con los siguientes puntos:

- El periodo de emisión correspondió del 23 de marzo al 17 de abril que posteriormente se extendería al 30 de mayo del 2020
- El contenido sería difundido en televisión pública en colaboración con la Dirección General de Televisión Educativa y Canal Once
- *Aprende en Casa* fue diseñado para trabajar con estudiantes de educación básica y media superior, la programación fue planeada dentro de los horarios escolares; lunes a viernes de 9:00 a 12:00hrs para los contenidos generales y 12:00 a 12:30hrs para la materia de inglés
- Se destinó una programación especial durante el periodo vacacional (6 a 17 de abril 2020) para transmitir programas educativos y culturales, con la finalidad de compensar el tiempo perdido a causa de la llegada abrupta del virus.

Evidentemente, la implementación de *Aprende en Casa* como respuesta para la continuidad del ciclo escolar 2019-2020 fue de programa piloto en un ambiente incierto que permitió la reestructuración sobre la práctica justificado a través de la situación sanitaria porque atravesaba el mundo y es que esta reestructuración vendría con el desplazamiento, desarrollo y evolución del virus. Ante la incertidumbre provocada por la contingencia, la SEP se mostró insegura al prolongar un programa que tenía previsto aplicar por un periodo breve ya que en repetidas ocasiones el secretario de educación EMB, aseguraba que el regreso a los centros escolares estaba próximo (SEP, 2020), sin cuestionarse las condiciones de salud para mantener

a raya los posibles contagios, postura que resultaba contradictoria con los protocolos y recomendaciones de la SSA.

1.2.2 Aprende en Casa, Segunda Fase

La segunda fase del programa abarco del 24 de agosto de 2020 al 18 de junio del 2021. Debido al panorama en que se desarrolló el estado pandémico, así como la incertidumbre del fin o en el mejor de los casos del regreso a las actividades sin riesgos de exponerse al virus de COVID-19, *Aprende en Casa I* continuaría como modelo educativo para el siguiente ciclo escolar.

La primera fase se convertiría en el cascarón de la estructura de un modelo contingente al que buscaron mejorar para la programática del ciclo escolar 2020-2021, conservando el modelo de educación a distancia, no solo en lo que refiere a la sana distancia de unos con los otros para conservar la salud además a permanecer alejado de los saberes, emociones, situaciones y problemas de la comunidad educativa. Aparentemente las características de la primera fase funcionaron de acuerdo con los estándares y números de la SEP, sin embargo, las estadísticas sobre la eficiencia del programa corresponden al índice de alumnos que aprobaron el ciclo escolar y no menciona las condiciones que atravesaron del mes de marzo (fecha de restricciones a causa del estado pandémico) al mes de junio (fin del ciclo escolar) de acuerdo con el calendario de la SEP (2019-2020).

Es importante mencionar que el tipo de educación no es comprendida como educación a distancia, representa contar con planes, programas para el desarrollo de actividades en línea, plataformas y espacios virtuales, el traslado de la educación presencial a una modalidad remota o a distancia refiere a la movilidad de los estudiantes que fueron trasladados de sus espacios como centros escolares a sus hogares implementando los planes y programas de manera remota en *Aprende en Casa*.

En contexto la SEP siguió con el modelo de educación a distancia ante el estado de propagación y prolongación de la pandemia a causa de COVID-19 como medida para continuar rumbo al próximo ciclo escolar. Derivado de la situación el 17 de agosto del 2020 anunció los horarios para el programa *Aprende en Casa 2.0 o II* del ciclo escolar 2020-2021 con fecha de

inicio prevista para el lunes 24 de agosto de 2020, adicional a ello se observa en la tabla 2 las principales características del calendario escolar.

Tabla 2

Calendario escolar 2020-2021

Días	Fechas	Concepto
190	24 agosto 2020 al 9 de julio 2021	Calendario escolar 2020-2021
32	1 a 23 agosto 2020 y 10 a 31 julio 2021	Receso de clases
26	6 agosto al 11 de septiembre	Inscripciones y reinscripciones Ciclo Escolar 2020-2021
5	10 al 14 agosto	Taller intensivo de capacitación para el magisterio: solo estados que no lo aplicaron antes del 31 de julio
13	17 a 21 agosto, 2 octubre, 11 diciembre, 7-8 enero, 19 febrero, 12 abril, 21 mayo, 25 junio	Consejo Técnico Escolar
9	16 septiembre, 2-16 noviembre, 25 diciembre, 1-6 enero, 1 febrero, 15 marzo, 5 mayo.	Suspensión de labores docentes
16	25 a 30 de noviembre 23 a 26 marzo 6 a 9 julio	Entrega de boletas de evaluación a las madres y padre de familia o tutores
22	21 diciembre a 5 enero y 29 marzo a 9 abril	Vacaciones
10	2 a 15 de febrero	Preinscripción a preescolar, primer grado de primaria, y primer grado de secundaria para el ciclo escolar 2020-2021

1	9 julio	Reunión con madres y padres de familia
2	12 y 13 de julio	Descarga Administrativa

Fuente: Elaboración propia con base en el Calendario Escolar 2020-2021 de la SEP (2020).

De los 190 días designados en el calendario escolar encontramos que 42 días son designados para tareas que requieren la completa atención a las actividades y pueden ser consideradas de carácter secundario relacionado a lo que sucede en el aula. Las actividades (entonces) tienen características de función primaria por el nivel de atención que requieren, van desde el Taller Intensivo de Capacitación para el Magisterio. Se puede mencionar que se basa en la programática de *Aprende en casa* donde parten de los contenidos de libros de texto y programas de educación básica se adecuaron a la condición y contexto de los grupos.

Regresando a los cambios anunciados de mejora para el programa de *Aprende en Casa*, se propuso incrementar la cantidad de programas y materiales multimedia en su nueva plataforma, sin centrarse en la mejora pedagógica, que como se mencionó y puede observarse en el calendario escolar, saturó de actividades a los docentes. Debe señalarse que hasta este punto la caracterización del programa contempla a la comunidad educativa de entornos con disposición de infraestructura tecnológica tanto de herramientas como tecnologías. En caso de no contar con las mismas representó la vulnerabilidad de la permanencia y abandono escolar. Para el caso de las comunidades alejadas como educación rural e indígena los abandona a la suerte y atadas a materiales impresos para seguir trabajando.

Durante el informe de la SEP, EMB señaló que: “las soluciones han sido impuestas por la necesidad” refiriéndose solo al trabajo realizado por el magisterio como apoyo al desarrollo de guiones para los programas y cápsulas de *Aprende en Casa II*”, pero como se observa a lo largo del recorrido y construcción del programa las necesidades corresponden al interés por construir un nuevo modelo educativo y no de los requerimientos, necesidades de la población para asegurar la educación de los hijos.

La distribución programática sobre la organización de horarios de acuerdo con el grado escolar puede observarse en la tabla 3. Los canales de transmisión de los contenidos serían absorbidos por: Canal once (11.2), Televisa (5.2), Azteca (7.3) y Herald T.V (10.2). Las asignaturas para el ciclo escolar 2020-2021 corresponden a un total de diez materias tanto para 1° como 6° grado.

Tabla 3

Horarios del programa Aprende en Casa II ciclo escolar 2020-2021

Programática	Horario
1°	09:00 a 11:30
2°	11:00 a 13:30
3°	13:30 a 17:00
	17:30 a 20:00
4°	09:30 a 12:30
	16:30 a 19:00
5°	07:30 a 10:00
	15:00 a 17:30
	21:00 a 23:00
6°	09:30 a 12:00
	15:00 a 17:30
	21:00 a 23:30

Fuente: Elaboración propia con base en, Boletín No. 223 Presenta SEP programación y horarios del programa de educación a distancia Aprende en Casa II (2020).

A la programación se añadió la transmisión de televisoras privadas, a diferencia de la primera fase que sólo ha transmitió en televisión abierta y con pocos canales. Se añadieron programas de asignaturas como: Vida saludable, Formación Cívica y Ética dentro del marco de incluir materias para cuidar aspectos socioemocionales relacionados a la salud de los estudiantes.

Con el inicio del ciclo escolar 2020-2021 tanto estudiantes como docentes se vieron obligados una vez más a permanecer cautivos en sus hogares o (dicho de otro modo) al secuestro

de sus hogares por el programa y modalidad de *Aprende en Casa 2.0*. Los espacios en el hogar como: salas de estar, dormitorios e incluso cocinas funcionaron como sala de estudios, tarea y salones de clases para las distintas asignaturas como: Español o Lengua materna para el primer grado, Matemáticas, Artes, etc.

La materia de Educación Física fue impartida a través de dispositivos de comunicación mediante conferencias o reuniones virtuales en espacios reducidos donde no era posible la recreación en su esplendor. Se distinguió por enfocarse en la importancia de mantenerse activos, realizando ejercicios prácticos en espacios reducidos adaptándose al estado pandémico y a cuestiones biológicas, naturales como la oxigenación dentro del hogar podemos añadir el uso de los espacios como una característica que no es considerada en la educación a distancia y (sin embargo) ha sido fundamental en la educación pandémica dentro de los hogares mexicanos.

En referencia al gasto destinado a educación, los hogares y padres de familia que no podía permitirse pagar servicios, espacios o herramientas terminaron adaptándose, siendo el caso de familias que recurrieron a servicios de redes con acceso público ubicados en plazas, bibliotecas, cercanías de centros escolares con la finalidad de dar seguimiento al ciclo escolar. Tal fue el caso de una mujer en la delegación Iztacalco (infobae, 2020) que al verse vulnerable económicamente desarrolló actividades cuidando autos junto a sus hijos que realizaban las tareas asignadas conectados mediante un dispositivo con acceso a internet mediante la red pública en la Ciudad de México.

Si bien el caso de aquella mujer representa un ejemplo inspirador la realidad es que muestra las posibilidades de acceso a la educación de familias mexicanas con recursos limitados de la visión respecto a la programática emitida por la SEP. Es visible la brecha sobre la desigualdad de acceso y el contar con la capacidad económica para sostener un servicio de internet o conexión determina la continuidad de la educación.

En el Estado de Durango los hechos fueron similares los padres de familia organizados reconocieron la problemática que se desarrollaba para familias y estudiantes sin posibilidad de costear los gastos por los servicios de internet, con la finalidad de atender asuntos escolares. Por ello realizaron campañas con la temática de “Abre tu cochera” (Hernández, 2020) que invitaba

a los padres que habían perdido su empleo y necesitaban de un espacio donde los hijos pudieran conectarse a una red para poder realizar actividades relacionadas con los asuntos escolares. Además, señalaron que habían tenido problemas para sintonizar mediante la televisión abierta los programas para realizar las actividades en algunos hogares la poca señal o falta de un televisor de nueva generación representaba un problema.

En tanto la comunidad de padres pasaba por las situaciones mencionadas, la SEP amplió el abanico de cursos para docentes del ciclo escolar 2020-2021 mediante 14 seminarios web, aumentó una vez más la carga de trabajo que ya venían arrastrando desde la primera emisión del programa. Frente al panorama los resultados sobre la eficiencia con medidas cuantitativamente y respecto a lo cualitativo EMB habla sobre el compromiso de los docentes con estudiantes, padres, abuelos, tíos, tías, hermanos y tutores con la continuidad educativa para evitar el abandono porque el rezago es evidente (SEP, 2020) y al reflexionar continúan las incongruencias sobre el diálogo con el magisterio y su plena disposición para trabajar con la Secretaría en las condiciones expuestas hasta el cese de las actividades en los hogares.

Respecto a lo anterior de 190 días laborales que se marcan en el calendario del ciclo escolar 2019-2020 es evidente el descontento de docentes, padres y estudiantes ante la falta de empatía al realizar labores excesivas relacionadas con tareas, actividades escolares en el contexto del hogar, entrega de materiales, envío de las evidencias mediante el uso de plataformas digitales y herramientas, carga y extensión de horas de trabajo fuera de sus actividades cotidianas, etc.

Pareciera que el mensaje a la comunidad educativa sobre las preocupaciones y el objetivo de la autoridad educativa al coordinar el trabajo en la entrega de resultados es una romantización de la educación y del trabajo docente. De acuerdo con González et al. (2020), es un claro ejemplo de romantización de la práctica docente para encubrir la precarización de los docentes, quienes han tenido que adquirir equipos y herramientas para atender a sus estudiantes que se encuentran bajo la misma situación sin tomar en cuenta los gastos emitidos para solventar la accesibilidad del programa y la poca relación que existe con la programación en televisión.

En función de lo señalado *Aprende en Casa II* representa el objetivo planteado por la SEP de continuar con el ciclo escolar para cumplir con las metas cuantitativamente a costa de su comunidad educativa para garantizar en apariencia que no incrementó el abandono, rezago de niños y jóvenes con baja motivación, frustrados, aburridos y marginados a socializar con la televisión durante el estado pandémico.

1.2.3 Aprende en Casa, Tercera Fase

La tercera fase del programa abarca del 11 de enero al 9 de julio del 2021. Dadas las condiciones de pandemia y el semáforo epidemiológico a nivel federal, la SEP decidió continuar con la implementación de *Aprende en Casa 3.0* o III ignorando la realidad educativa y anunciando los contenidos para dar continuidad del ciclo escolar con un total de 4, 805 programas (incluyendo repeticiones) y de los cuales: 155 programas corresponden a educación inicial y primaria además con 80 programas para secundaria (SEP, 2021).

Por un lado: EMB aseguró que el 94% del magisterio en el país estuvo de acuerdo con iniciar el ciclo escolar 2020-2021 con clases a distancia, pero no bajo el programa de la SEP. Si bien se expidieron materiales audiovisuales a través de los programas como actividades varias, los docentes frente a grupo junto a los padres: fueron los únicos en reconocer el contexto de los educandos, así como las actividades que funcionan con ellos. Supone (en primer plano) el desarrollo de la planificación para cumplir con las necesidades de los escenarios y solo fue posible para los profesores que tenían las herramientas juntos a sus alumnos para crear un canal de comunicación. En los casos de profesores que utilizaron herramientas para comunicarse por correo o aplicaciones como WhatsApp, quedaron limitados a seguir en dinámicas de programar tareas y actividades por la falta de estructura tecnológica.

El 11 de enero del 2021 se reanudaron las actividades correspondientes en educación básica en torno a la educación a distancia y solo aquellos centros escolares en el país con semáforos amarillos y verdes podrían regresar a presenciales en medida de contar con respaldo de la educación a distancia. Significó que *Aprende en Casa* continuaría sus emisiones en las transmisiones nacionales de televisión pública y privada. Durante este periodo (cabe señalar)

ocurre un cambio del titular de la Secretaría de Educación Pública que ocupaba Esteban Moctezuma Barragán y pasa a Delfina Gómez Álvarez (DFA) quien asume la Secretaría como titular el 15 de febrero de 2021. La titular recalcó que el regreso a clases sería paulatinamente, acatando las normas de salud respecto al seguimiento a la campaña de vacunación, protocolos de sanidad, así como al seguimiento del semáforo epidemiológico.

Durante el proceso de retorno a las aulas se observó la diferencia entre los que preferían mantenerse en clases a distancia y los que preferían tomar clases presenciales, la SEP respondió puntual que el regreso sería voluntario, gradual y con base en las normas de protocolo establecidas por la SSA. El documento con las normas se presentó el 28 de mayo del 2021 como *Consideraciones generales para formalizar el regreso voluntario a clases presenciales ciclo 2020-2021* fundamenta las reglas sobre el retorno a clases presenciales en los centros educativos como, uso del cubrebocas, pañuelo (obligatorio), recreos escalonados, lugares fijos asignados, asistencias alternadas de los grados a los centros escolares, así como una carta responsiva para el padre de familia respecto a notificar que los educandos no presentan síntomas relacionados a SARS-CoV2.

En el boletín No. 40 la SEP asegura que “Nueve de cada 10 alumnos adquirió nuevos aprendizajes con la estrategia de *Aprende en Casa*” (SEP, 2021) en una encuesta realizada a la comunidad educativa que incluyó estudiantes, padres de familia y tutores, asegura que siete de cada diez calificaron el programa con notas que van de 8 a 10, sin embargo en el supuesto que los datos concuerden con la realidad del espectro existen atributos, características, que surgieron, detonaron situaciones que debieron ser tomadas en cuenta y tratadas en torno a este modelo educativo por lo que la funcionalidad del programa no puede ser medida con una escala de diez números.

Como señala la Organización de las Naciones Unidas (UNESCO) en su documento *Posicionamiento de la UNESCO en México sobre el Regreso a Clases* es necesario atender problemáticas que se han generado en la pandemia sobre la exposición de los estudiantes relacionado con la violencia intrafamiliar (en especial sobre las mujeres) a través de contenidos digitales inapropiados, acoso cibernético, abuso sexual, explotación laboral, que crea una conducta de normalizar en la población estudiantil. Esta clase de información, merece ser

analizada a profundidad en relación al discurso e ideología que tiene la SEP sobre cómo concibe la educación y cómo ha reconstruido el sentido de la educación gratuita en el modelo educativo de *Aprende en Casa* durante un acontecimiento histórico como la pandemia por COVID-19, resulta imprescindible mirar los estudios sobre cómo se ha construido la política educativa entorno al contexto.

1.3 Problema

A lo largo del recorrido por las diferentes fases de la implementación de *Aprende en Casa*, puede señalarse que representó para la comunidad educativa, una fuente de incertidumbre, molestia, disgusto y preocupación por el modo que manejó la SEP el seguimiento escolar durante el estado de aislamiento, dadas las incongruencias sobre necesidades con la realidad que han vivido las familias, docentes, directivos y estudiantes.

Los disgustos provienen de la implementación que desconoce la situación de los hogares en las familias estudiantes y docentes, tal es el caso de la vulnerabilidad económica ha representado obligar adaptarse a tomar clases a distancia a través de dispositivos con que contaban o han tenido que adquirir. Resulta inquietante, ¿Cuánto han gastado padres de familia para cubrir los requerimientos de la educación a distancia a causa del estado pandémico? Donde la educación de programas como *Aprende en Casa* no tomó en cuenta la disposición de equipos, herramientas en los hogares mexicanos y lo que probablemente significó para los padres deducirlo del gasto destinado al hogar y destinarlo a la educación de los hijos en relación con las actividades escolares. Situación que se encuentra en relatos como *Mamás en cuarentena*.

No tengo una computadora para mi uso exclusivo, la comparto con mis hijos que también estudian. Tenemos que hacer horarios para usarlo, siempre tengo que trabajar rápido porque otros están esperando que lo desocupe. Eso me limita y me genera estrés para desarrollar mi trabajo [...] Hablé con una mamá, tiene cinco hijos y da prioridad para usar el celular a su hija que va en la prepa, un poco a los de secundaria, pero los de primaria no trabajan porque no alcanza para todos [...] ella tuvo que sacar una computadora en pagos. (Rodríguez, C. & Olimpia, V., 2021 *Mamás en cuarentena*)

La educación a distancia ha representado retos que nadie imaginaba. Ha demostrado cómo el sistema educativo mexicano, no está preparado para tener una escuela híbrida, mucho

menos una escuela a distancia por el número de matrícula que alberga la educación básica. Entonces si los padres de familia han tenido que destinar parte del ingreso familiar para la continuidad educativa de los hijos. ¿Cómo afecta esta situación a los hogares mexicanos? Porque parece evidente que al desprender a las familias de bienes materiales o monetarios para destinarlos al seguimiento escolar existan repercusiones y si es así ¿Qué repercusiones han pagado las familias? ¿En qué han tenido que gastar? ¿Como pueden clasificarse los tipos de gastos destinados a la educación de los hijos?

A lo largo de este recorrido se puede decir que Aprende en Casa fue la respuesta de la SEP junto a las autoridades educativas como EMB para sostener la continuidad educativa del estado en cuarentena ante la propagación, infección y contención de COVID-19 por lo que puede ser considerado como un programa educativo forjado en un ambiente contingente o de constante cambio.

Pero *Aprende en Casa* fomentó la desigualdad al intuir que las posibilidades de conexión tanto de estudiantes en la Ciudad de México, Guadalajara o Monterrey eran iguales o similares a estados como Tlaxcala. El tema toma relevancia dado que los estudiantes manifestaron socioemocionalmente preocupación en relación con carencias económicas y derivó en poca motivación para continuar los estudios durante el ciclo escolar con el estallido del estado pandémico (Carro y Sánchez, 2022) y (como se observa) la información oficial difiere de la realidad. El gasto educativo influye significativamente no solo en la educación de sus estudiantes sino también en la salud a causa de una implementación que no va acorde a la realidad de las familias.

Parece indicar entonces que el problema no termina con la baja señal de internet, telefonía o conexión para atender las clases del ciclo escolar, sino que aparecen factores como el daño a salud junto con otros problemas como el escaso manejo y desarrollo de habilidades digitales que no se han desarrollado en los centros escolares derivado (posiblemente) de situaciones similares al hogar mexicano como falta de equipo e infraestructura.

Respecto a los padres, la situación económica por la que atravesaron debido a la reducción de salario, las bajas ventas de aquellos que se dedicaban al comercio o pérdida de su

empleo a causa del estado de pandemia, provocó una reducción importante de ingresos y junto con ello, la posibilidad de comprar dispositivos electrónicos, contratar servicios de internet para dar seguimiento a actividades escolares e incluso, proporcionar alimento a sus familias y hogares. No es evidente el cuestionamiento sobre el sobrevivir o costear gastos por pago de servicios como; internet, telefonía, televisión o radio.

Alumnos, docentes y padres de familia se vieron forzados a adaptarse constantemente, incluso a endeudarse para satisfacer requisitos técnicos, programáticos y emocionales que demanda el modelo de la educación a distancia para aprobar satisfactoriamente las evaluaciones. En este sentido padres y docentes han tenido que cubrir financieramente aquellas necesidades que nacieron de tal situación en la educación y que no contempla de mudar la escolaridad presencial al hogar. Es de interés explorar en el campo las variables, características e indicadores del al gasto educativo que nació en torno de necesidad y que parece no responder a la realidad en los hogares.

1.4 Justificación

Salvaguardar el derecho de gratuidad en la educación del siglo XXI es salvaguardar los procesos a la vida digna de las familias mexicanas con hijos incorporados al sistema de educación básica, pública y gratuita. Hecho se observa en la programática de los servicios sociales (para la investigación) compete al servicio de gratuidad en educación básica. Cuando la programática no responde a la necesidad real de un círculo social la tendencia es que aumentan el índice de desigualdad social, emocional, educativa y económica para la vida de la población a la que va dirigida.

La educación remota como respuesta por las autoridades educativas (ante el brote por COVID-19) demuestra la importancia de aplicar eficientemente el método científico a la implementación o solución de problemas en las ciencias mediante instrumentos para problematizar a través de los hechos e indicadores y como señala Pérez (1990) desarrollar una “actuación profesional, realizada con mentalidad científica, rigor, encaminada a conocer a los educandos y a su ambiente para facilitar una actuación eficaz” (pp.19) a través de una mirada o

perspectiva en la que se comprende al gasto educativo como la percepción de los recursos asignados del presupuesto de egresos de la nación y no como la socialización de las aportaciones y sostenimiento de la propia comunidad educativa.

Por lo anterior, sistematizar metodológicamente el estudio del gasto educativo que realizaron los padres de familia durante el estado de cuarentena (periodo comprendido como el primer ciclo escolar que se cursó completamente de manera remota, 2020-2021) contribuirá a reflexionar, debatir, cuestionar el alcance y eficiencia sobre la respuesta de las autoridades respecto a las acciones, hechos y acontecimientos suscitados en relación con la educación distante durante el confinamiento dado las características de incertidumbre sobre el retorno a clases o actividades. Examinar el periodo significa estudiar en torno a la realidad contingente que vivieron las familias mexicanas y a responder a través de los hechos si las garantías sobre la gratuidad en educación básica se llevaron a cabo.

Además la importancia sobre la construcción metodológica y sistemática de investigación para análisis de la información contribuye a lo señalado por Lázaro (2007) refiriéndose a la “capacidad que no radica en la eficacia del instrumento para reflejar una realidad certera sino en la capacidad de recolección puntual que ofrezca un aporte de datos sujetos a ofrecer información de carácter cualitativo con diferentes interpretaciones” (pp. 61) o construcción del estado del arte sobre información relacionada al tema y reflexionar las perspectivas planteadas para generar nuevas miradas de conocimiento en torno a problemas relacionados a la educación en tiempos de COVID-19.

1.5 Objetivo General y Particulares

General

Analizar qué proporción del gasto familiar destinaron los padres de familia de una escuela primaria pública, turno matutino de la alcaldía Tlalpan, para cubrir las necesidades de sus hijos y dar continuidad al ciclo escolar 2020-2021 que se cursó a distancia y mostrar si mantiene el derecho de en gratuidad en educación básica.

Particulares

- Identificar cuánto gastaron los padres de familia en conexión, equipo-herramientas y otros gastos extraordinarios durante el confinamiento, para que sus hijos pudieran continuar estudiando.
- Determinar si la proporción del gasto que destinaron padres de familia conserva el derecho de gratuidad en educación básica

En el capítulo siguiente se explica cuáles son las herramientas conceptuales y metodológicas a las que se recurrió para cumplir los objetivos antes mencionados. Se revisan reportes estadísticos e investigaciones sobre el *Gasto Educativo Familiar* (GEF) para rastrear el modo en que se entienden el concepto a través de procesos en la escuela que reconocen el concepto como fundamental en el vivir educativo de la comunidad. Finalmente, se plantea el diseño metodológico e instrumentación para obtener la información del estudio sobre la proporción del gasto que destinaron padres de familia a la educación de los hijos.

Capítulo II

Referentes teórico-metodológicos

El siguiente apartado señala lo que se entiende por Gasto Educativo Familiar (GEF) de acuerdo con características que se observan en estudios dedicados a las condiciones de vida en la población, se observan características en común del gasto en términos generales. Por otro lado, se define las características que toma en la investigación mediante un recorrido histórico por la construcción del GEF en la comunidad escolar a través de su vivir educativo para reconstruir el concepto en torno a la realidad de la esfera educativa. Para concluir el capítulo, se plantea el diseño metodológico de la investigación donde se definen, clasifican los criterios sobre los datos requeridos y la construcción del modelo instrumental para la recolección específica de los mismos.

2.1 Gasto Educativo Familiar

Históricamente el término de Gasto Educativo de Familias es una construcción que puede observarse antes de la pandemia, pero antes de profundizar en cómo se ha construido y permeado este concepto en la cultura escolar vamos a comprender qué se entiende por el término de gasto, ¿por qué en el espectro educativo? y ¿Qué tienen que ver las familias? Si solo son los hijos los que acuden a los centros escolares.

De acuerdo con el CONEVAL el término de gasto educativo en las familias está construido de dos fuentes principales de financiamiento: público y privado (2012). Así mismo, los rubros se dividen en dos: los costos de oportunidad y los gastos tangibles. Los costos de oportunidad refieren a todas aquellas actividades a que las personas renuncian para invertir en su educación, mientras que los gastos tangibles hablan de una salida de recursos financieros que las familias destinan. La primera refiere a vivir con limitaciones que impliquen el desarrollo de habilidades y herramientas para la vida o entretenimiento. La segunda se refiere a destinar de manera más inmediata una proporción de activo para financiar lo educativo.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022) se entiende por *gasto* al ingreso destinado a un periodo para la adquisición ya sea de productos, servicios, con la finalidad de satisfacer necesidades de consumo. El gasto efectuado puede ser

pagado, donado o regalado mediante transferencia con dinero o especie entre personas o instituciones. Entonces (por consiguiente) puede ser gastado en alimentos y bebidas, vestido y calzado, artículos, servicios, vivienda, servicios de conservación, energía y combustible, artículos de limpieza, cuidados domésticos, cuidados médicos, conservación de la salud, transporte, mantenimientos, accesorios y vehículos, etc.

Ahora, el gasto en términos educativos y de acuerdo con la definición de gasto por el INEGI se define como el intercambio de un servicio por un bien que en este caso lo puede otorgar el valor monetario. Si bien en la educación básica para México existe el derecho de gratuidad por ley constitucional no financia los gastos que operan fuera del espectro de la esfera educativa. En este sentido la educación pública no se responsabiliza de gastos que no se encuentren en la operatividad del centro escolar con su comunidad educativa.

En el modelo de educación a distancia a causa de COVID-19 se ha observado cómo la situación económica representa un factor influyente en el desarrollo de los educandos. De acuerdo con lo anterior, el gasto educativo o escolar aparece como una tangente debido a la necesidad inmediata de cubrir necesidades y financiar gastos que no estaban contemplados dentro de los planes y programas educativos para la continuidad escolar ante la contingencia. El panorama en que ha sido construida la educación a distancia puede ser comprensible debido los factores de incertidumbre, alcance y consecuencias por COVID-19 y ante se encuentran los primeros estudios sobre la situación escolar durante confinamiento que (si bien no definen al Gasto Educativo de las Familias) establece las primeras características.

A un mes del estado de cuarentena, fue realizada la Encuesta Nacional a Docentes ante el COVID-19. Retos para la educación a distancia o mejor conocida como *END-COVID-19* (2020) que contemplaba a profesores mexicanos adscritos a escuelas públicas dentro del Sistema Educativo Nacional con la finalidad de conocer las circunstancias en que se encontraban dando seguimiento al ciclo escolar 2019-2020. La muestra es descrita como un trabajo representativo debido a que no se contemplaba la magnitud y tiempo que obligaría a docentes-estudiantes y padres de familia a permanecer en una educación remota a causa de la propagación de COVID-19. Son incluidos los padres en la educación a distancia porque son ellos a quienes se

responsabiliza de enviar las evidencias con que serán evaluados los estudiantes durante el ciclo escolar. La recolección de datos muestra aspectos para comprender circunstancias y estado de la educación durante el primer mes para la continuidad educativa en los hogares.

Las características descritas en la encuesta describen que profesores son los que deben asumir una comunicación permanente y constante con los padres lo que habla de un uso constante de herramientas tecnológicas debido al contexto, continuar con el ciclo escolar y estado de cuarentena. Los medios más utilizados a inicios del estado pandémico son video llamadas hasta llamadas por celular lo que indica que en este punto no se vislumbraba la magnitud sobre cuánto tiempo podría durar esta situación y se optaba dar soluciones en la inmediatez antes que apareciera una gestión sobre la comunicación y continuidad escolar.

En la primera etapa de Aprende en Casa tanto padres de familia como docentes destinaron una proporción del gasto de sus hogares a cubrir el financiamiento de mantener comunicación y seguimiento escolar mediante el uso de celulares, computadoras, teléfonos fijos que (así mismo) son herramientas de uso personal en los hogares. Con la extensión del ciclo escolar 2019-2020 el uso de redes como WhatsApp y Facebook Messenger resulta inminente y comienza a reflejarse la gestión y seguimiento permanente.

Tal fue el caso de una profesora de tercer grado de primaria (ECOVID-ED, 2020) que optan por elaborar planeaciones desde su hogar y (una vez autorizadas) son enviadas a las inmediaciones de una papelería cerca de la escuela. Además, su trabajo refleja conocer el contexto de sus estudiantes dado reconoce que son los padres padre de familia quienes pagarán el material y esta forma de trabajo resulta de bajo costo. En caso de tener complicaciones menciona que podrán ser sustituidas por materiales en casa.

Pero no todos los docentes corrieron con la misma suerte, no todos los estudiantes tenían acceso a las herramientas digitales o condiciones dentro de los hogares para la continuidad del aprendizaje de forma remota debido a la complejidad y rapidez en que se generó el cambio. Además de las guías de trabajo a bajos costos, se optó por contenidos en la televisión, como una herramienta de lo que posteriormente sería *Aprende en Casa*.

“Ha sido algo complicado porque no se recibe respuesta de parte de los alumnos y se desconoce si todos los alumnos tienen acceso a herramientas digitales. He tratado de echar mano de cualquier recurso, una página de Facebook y un blog, correo electrónico para establecer comunicación y comenzar con asesorías en *Zoom*, pero no hay muy buena respuesta y no sé si los alumnos tengan acceso a Internet, y me preocupa mucho qué va a pasar con ellos, con los que todavía no he tenido contacto. Profesora de primer grado de secundaria, Estado de México” (END-COVID-19, 2020).

END-COVID-19 como estudio prepandemia permite vislumbrar el contexto de la educación a distancia. Aunque está centrado en docentes, puede verse la situación que vivieron estudiantes y padres de familia lo que permite observar las primeras proporciones del gasto familiar que son destinadas a cubrir requisitos para la comunidad educativa como fue el caso de la infraestructura tecnológica. La encuesta sobre la situación escolar para sostener el modelo que “aparentemente sería momentáneo” no habla del Gasto; sin embargo, se encuentra presente en el desarrollo de sus actividades como aquella parte necesaria para seguir con las actividades y en constante cambio por la variable de contextos en cada hogar.

La incertidumbre del retorno a clases presenciales continúa incierta y “por ello” al concluir el ciclo escolar 2019-2020 el INEGI realiza la *Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la educación* con la finalidad de conocer las condiciones en las que se encontraban los alumnos inscritos para el ciclo 2020-2021; además buscaba evidenciar la desigualdad de herramientas tecnológicas en los diferentes estratos socioeconómicos. Para ello, buscó identificar en la población: disponibilidad de herramientas en las viviendas, condiciones de vivienda, tipo de herramientas tecnológicas que usaron exclusivamente para tomar clases a distancia y captar la opinión sobre los gastos asumidos en la vivienda para atender clases y actividades.

De acuerdo con el INEGI sobre lo que define por Gasto y el cuestionario de ECOVID-ED señala al gasto como aquellos costos para atender necesidades de los estudiantes en su vivienda a través de los padres o madres. El cuestionario (si bien considera el gasto destinado a educación para atender clases a distancia durante el confinamiento) está centrado en conocer las variables y no un estudio de posibles montos. Las preguntas buscan recuperar información si adquirieron alguna computadora, teléfono o dispositivo para conectarse a sus clases.

Resulta evidente que durante el estado de pandemia algunas empresas e instituciones optaran por el llamado teletrabajo como una forma de apoyo para evitar los contagios en el hogar; además, como apoyo a padres y madres para el cuidado de los hijos en el hogar y aún adaptándose en el transcurso de contingencia empresas, se vieron obligadas a cerrar por la falta de entradas económicas. Aquellos padres y madres que pasaron a ser desempleados se vieron obligados a seguir absorbiendo gastos escolares y pagar insumos para alimentación dentro del hogar que sigue sumado responsabilidades a los padres dentro del hogar.

“La primera semana de confinamiento fue ordenada, con horarios fijos, tareas y clases en línea, hasta con los profesores de béisbol, pero conforme pasaban los días me di cuenta de que la realidad sería otra... Ahí, además, acepté que ni Johan es entrenador y yo no tengo la menor idea de cómo enseñar a leer y escribir a un niño de edad preescolar” (Mamás en cuarentena, 2020)

El resultado de mantenerse en condiciones se ven expuesta en la *evaluación sobre la estrategia del diseño de Aprende en Casa 2021* SEP por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dado que las características de la escuela a distancia durante el estado pandémico *Aprende en Casa* se terminó construyendo como respuesta de continuidad educativa por la SEP. Los elementos que fueron evaluados fueron:

- Programática televisiva
- Programática radiofónica
- Cuadernillos de trabajo elaborados por la CONAFE
- Sitio de internet Aprende en Casa/Recursos digitales
- Servicio EDUCATEL
- Libros de texto gratuitos.

Estas seis dimensiones evaluadas del programa *Aprende en Casa* tiene como propósito determinar la accesibilidad que, de acuerdo con el CONEVAL, es definida como “garantizar que la población cuenta con los medios (físicos, económicos y de información) para acceder a los servicios educativos y concluir los niveles obligatorios” (CONEVAL, 2022)

Dada la necesidad en un estado contingente de trasladar las actividades de una educación presencial a los hogares era evidente la manifestación de oportunidades para algunos estudiantes de continuar o no el ciclo escolar y la posibilidad que aparecieran brechas de desigualdad que fueron descritas por el CONEVAL en las cuatro dimensiones que se describen a continuación.

- *Localidad*: descrita como las características de una región (Geografía) y su relación con el acceso a la educación a distancia o remota en contexto del proceso de adaptabilidad, propagación y evolución del estado de cuarentena.
- *Escolar*: resultados educativos con respecto al tipo de servicio y recursos a disposición sean técnicos, humanos, materiales y económicos.
- *Familiar*: descrito como la relación de las posibilidades económicas que existen dentro de la familia con respecto a su nivel educativo además de las posibilidades para el acompañamiento escolar.
- *Individual*: características y elementos en los grupos poblacionales de posibles condiciones de desigualdad como son; adscripción étnica, discapacidad, situación conyugal y maternidad temprana, etc.

Si bien la muestra no es considerada como representativa debido a que no considera todos los estados de la república, la Ciudad México no aparece y lo más cercano a ella es en su relación con el Estado de México. Resulta de vital importancia realizar un estudio sobre las afecciones de la educación a distancia en tiempos de pandemia enfocado en las alcaldías de la ciudad de México.

El tipo de estudio resulta relevante dado que en la Ciudad de México pareciera que la tecnología y el día ordinario van de la mano, pero las condiciones que trajo consigo el estado pandémico dio paso a un aumento de vulnerabilidades que se encontraban ya en la cultura escolar como la desigualdad de tecnologías. Así mismo las complejidades de trasladar la escuela presencial a distancia en el hogar dieron paso a permear las problemáticas en el hogar con los del campo educativo como pudiera ser la violencia en el hogar y de sujetos que encuentran un espacio de armonía en la escuela.

El estudio comprende el Gasto Escolar como un aumento significativo de costos al tener que adquirir herramientas para desempeñar labores escolares en los hogares, tanto para estudiantes como docentes con la finalidad de continuidad de la educación. Las herramientas que son mencionadas van desde el uso de cuadernillos, dispositivos electrónicos, servicios de internet considerados como costos adicionales para las familias que tuvieron que mantener para su educación. Señala que estas variables influyeron considerablemente en los hogares poniendo en desventaja a quien no podía invertir para su adquisición aun sabiendo que la mayoría de los hogares contaban con televisión, radio o teléfono celular y que la minoría tenía una computadora, laptop o tableta electrónica.

En conclusión, aunque las definiciones sobre el gasto que se retoma en los estudios, encuestas del periodo de cuarentena son similares y están centradas en términos generales sobre variables de adquisición de dispositivos o servicio de internet. Cuando se profundizan difieren respecto a señalar cuánto han gastado, y optan por caracterizar el concepto de gasto por lo que en las conclusiones se hable del Gasto Educativo de las familias en cuanto a desigualdad tecnológica sin hablar de variables que pudieran estar relacionadas subjetivamente al GEF.

En cuanto a las particularidades sobre la definición siembran dudas, para el caso del Gasto Educativo Familiar no queda claro qué repercusiones tiene sobre la educación, como confundir la brecha que divide el derecho de una educación gratuita con sostener una educación precaria y que culturalmente termine por normalizarse a través de los años.

La investigación utiliza el término gasto educativo para referirse a la proporción del gasto en el hogar que destinaron las familias para cubrir los requerimientos escolares durante el confinamiento en tres espectros básicos para mantener la continuidad educativa de acuerdo con el recorrido por los estudios realizados durante el estado de cuarentena. Se encuentran divididos en gastos destinados al: tipos de conexión, equipo, herramientas y gastos extraordinarios que se profundizará en el diseño metodológico.

2.2 Características del GEF

Como se ha mencionado, el Gasto Educativo Familiar que destinan las familias para cubrir necesidades de los hijos con su educación no es un concepto nuevo. Dado que en los centros escolares en México consideran modelos de financiamiento para sus escuelas mediante modelos de financiamiento en terceros como el uso de cuotas o aportaciones voluntarias. La construcción tiene sus orígenes en la cultura escolar de sostener no solo la educación de los hijos sino de la existencia de sus centros escolares.

Arzola et al., (2014) señalan en un estudio realizado sobre la organización y financiamiento de las escuelas primarias, que se encontraban en medios urbanos de los centros más grandes en Chihuahua el 56% del financiamiento proviene de los padres, realizando una aportación aproximada que va de 100 a 600 pesos en el transcurso del año por padre de familia y en relación con el número de hijos inscritos en la institución. Las aportaciones son clasificadas como voluntarias o cuotas escolares. Las formas de financiamiento restante se dividen de la siguiente manera; 17% cooperativa, 16% festivales, 4% rifas y 1% en ventas lo que cubre la compra de necesidades como artículos de limpieza son poco contemplados en las aportaciones o materiales que les brinda el Estado: mobiliario la principal aportación (73%) y mantenimiento a los centros escolares (7%) como la última.

Añadido, el papel que juegan los directores de los centros escolares resulta crucial en cuanto al financiamiento. Son ellos quienes tienen que buscar los mecanismos para sostener las escuelas. Los programas públicos para recibir subsidios de mejora del plantel de su comunidad educativa. Se busca la mejora en la infraestructura. En los últimos años destacan los programas: Escuelas de Calidad, Escuela Segura, Escuelas Dignas y Escuelas de Tiempo Completo.

Debido a la complejidad al describir cada uno de los programas se puede resumir de acuerdo con Gómez (2017) y su estudio sobre *abandono de la gratuidad en la educación básica* en el que hace un recorrido sobre estos programas a causa del financiamiento que buscan los directores para el sostenimiento de los centros escolares. Señala que la aceptación del financiamiento en todos los programas mencionados con excepción del Programa de Escuela Digna que recae en las oficinas centrales de la SEP o autoridades y en función de la

disponibilidad presupuestaria para cada programa o como menciona “en la mayoría de los programas hay rasgos de paradigma político” (pp. 39) lo que implica que los centros escolares no solo están atendidos a la eficiencia presupuestaria sino al margen de la gobernanza política del sector en que se encuentre su centro de estudios.

Entonces, la seguridad del presupuesto alterno para mantenimiento o reparación del centro escolar recae en mecanismos que no permiten la seguridad operativa de eventos extraordinarios no contemplados en el ciclo escolar por lo que buscar el recurso mediante convocatoria habla sobre “la designación de recursos para la operación ya no es de manera directa como una obligación estatal, sino como resultado de un concurso al que se incorporan las escuelas” (Gómez, 2017). Implica para los centros escolares vivir en la incertidumbre, respecto al ciclo escolar, si podrán seguir operando debido a la falta de mantenimiento en sus instalaciones o que suspendan clases debido al riesgo para todos. En tal caso, quedan atados a buscar alternativas a lo largo del año para subsistir mediante sus formas de autofinanciamiento, solicitud de servicios gratuitos o mediante eventos que inviten a la comunidad a consumir bienes para recaudar fondos como puede ser el caso de las fiestas folclóricas catalogadas como kermés.

Como se ha señalado con anterioridad, cuando se habla del Gasto Educativo en la comunidad educativa (lo que comúnmente es señalado es la relación de presupuesto federal asignado al ramo 11) y no es visible observar todas aquellas variables que aportan a la sostenibilidad educativa. Hablar no solo del gasto en educación a través de sus variables es reconocer las aportaciones de docentes, padres de familia, directores y comunidad para sostener el derecho a la educación básica.

En el estudio realizado por estudiantes de la Licenciatura en Administración Educativa (LAE) de la Universidad Pedagógica Nacional titulado *conocer el gasto que realizaban las familias mexicanas de niveles socioeconómicos medio y bajos con hijos inscritos en educación básica de escuelas públicas dentro de la Ciudad de México* (2016) se encuentran aspectos, características sobre cómo definen los padres de familia en la práctica el gasto educativo para con los hijos en relación con su educación.

La clasificación del Gasto Educativo Familiar y su relación con el quehacer de los dentro y fuera de la escuela se divide de la siguiente manera:

Aportaciones en especie: aquellas aportaciones de materiales y suministros de papelería y oficina que puedan ser utilizado tanto para el salón como para la escuela. En la clasificación se encuentran materiales como: lápices, bolígrafos, cartulinas, libretas, cuadernos, computadoras, pegamento, engrapadoras, clips, calculadoras, discos, colores, etc.

Decoración: Decorativos para el uso de fechas cívicas, culturales, sociales o uso del periódico mural. Los artículos en la lista van desde banderas, medallones del mes patrio, bustos de papel, papel picado, pan de muerto, esferas de navidad, corazones, etc.

- a. Uniformes: prendas de uso diario para integración de código de vestimenta e identidad de la escuela. Las prendas van desde pantalón, camisa, pants, calcetas, falda, blusa, calzado, etc.
- b. Alimentación: refrigerios para consumo en sesión de recreo los cuales son clasificados en alimentos que fueron preparados en casa como en la adquisición de alimentos que venden dentro de la institución como fuera, así como servicio de comedor.
- c. Transporte: del costo al trasladarse de su hogar a escuela, biblioteca, donde se incluyen el costo de padres al acompañar a los hijos al centro escolar.
- d. Educación complementaria: gastos por clases de regularización, cursos de actualización entro los que se encuentran; computación, idiomas, etc.
- e. Mantenimiento y construcción: prestación de servicios o contratación de estos para atender; Reparaciones eléctricas, hidráulicas, drenaje, mobiliario, herrería, carpintería, limpieza, etc.

La clasificación del Gasto Educativo Familiar y su relación con la educación de los hijos señala que los materiales no se encuentran vinculados con las actividades educativas de los hijos además tiene que ver su bienestar dentro de los centros escolares, es por ello que un edificio limpio, requiere insumos para limpieza en su mayoría corresponden a jabón para manos y papel de baño, y complementarios como toallitas húmedas, escobas, recogedores, aromatizantes.

Dado que durante el aislamiento el uso de cubrebocas y productos de limpieza se volvió un aspecto fundamental para el cuidado de la salud y (por lo tanto) para la continuidad educativa. Incluso el aspecto forma partes de las actividades de los estudiantes para en el centro escolar por lo que es un gasto educativo que no es clasificado en la programática de la escuela a distancia a causa de COVID-19.

En los siguientes apartados se profundiza sobre algunos mecanismos y estrategias implementadas por la comunidad educativa para gestionar y financiar la educación en la escuela. En ellas, puede reconocerse la construcción del Gasto Educativo que realizan y han realizado las familias a lo largo de los años con la finalidad de cubrir las necesidades educativas de los hijos y de su centro escolar a lo que refiere a la cultura escolar que se ha construido. Es imprescindible cuestionarse que sucedió con estos mecanismos de financiamiento durante la cuarentena a causa de COVID-19 ¿cambiaron? ¿se han mantenido?

2.2.1 Valor Monetario

Las madres y padres de familia tienen una figura ante los centros escolares conocida como la Sociedad de Padres de Familia (SPF). La sociedad cuenta con un reglamento que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en 1980 del cuál podemos destacar los siguientes puntos:

- La SPF tiene la finalidad de ser una forma de organización que será reconocida en las escuelas de educación básica de preescolar hasta el nivel secundario
- Tiene por finalidad comunicar a las autoridades los intereses en materia educativa
- Propone y promueve con los directores y autoridades el mejoramiento de los centros escolares
- Reúne los fondos o aportaciones de sus miembros para los fines de las asociaciones
- Participar en el fomento de las cooperativas escolares con el fin de ahorrar en los centros escolares.

Respecto a los fondos o aportaciones reunidos por la SPF pueden llegar a confundirse con estrategias de los centros escolares para su financiamiento. La ley señala que en el caso de

las cuotas escolares no son otra cosa que aportaciones voluntarias que realizan los padres de familia al centro escolar a causa de la falta de financiamiento y para satisfacer necesidades de acuerdo con el artículo 7° de la Ley General de Educación (DOF, 2019), ya que la solicitud obligatoria de donaciones está prohibida.

Por tanto, es responsabilidad de las autoridades educativas definir los mecanismos de regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de este tipo de estrategias en lo que refiere a cuotas escolares. La SPF es quien propone y define el numerario, bienes y servicios que puedan ser adquiridos por los mismos refiriéndose a las aportaciones, ya que no solo pueden ser monetarias sino de materiales y de servicio. Entonces es la SPF quien toma los acuerdos sobre la cifra numeral de las aportaciones voluntarias, pero es la SEP quien debe vigilar que este acuerdo no condicione el servicio respecto al derecho de gratuidad y en ningún momento debe entorpecerlo.

Es de conocimiento que las aportaciones pueden llegar desde los 100 a los 650 pesos en promedio (C.DD, 2023) contraponiendo lo estipulado del artículo 7° de la LGE donde define lo que se entiende por aportaciones voluntarias y no como la contraprestación del servicio para mantenimiento, pago de servicios como internet, luz, agua, surgiendo problemáticas donde las autoridades escolares negaron la entrega de documentos o incluso verse como un requisito para la inscripción al ciclo escolar.

Ahora para efectos de cubrir necesidades que no fueron contempladas en la disposición y distribución de recursos económicos. El ejercicio fiscal correspondiente del año 2019-2020, la LGE señala prohibir lucrar con cualquier tipo de servicio que condicione o limite las garantías educativas de los educandos como pudiera ser pagos, cuotas y hasta aportaciones impuestas por las autoridades o centros educativos. Textualmente indica “prohibido el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione la prestación de este servicio en la educación que imparte el Estado” en artículo 7° fracción IV (LGE, 2019). Así mismos servicios relacionados a inscripciones, acceso a planteles, exámenes, evaluaciones, entrega de documentación faltante e inclusive favoritismos en el trato hacia los educandos, es necesario señalar que difiere de lo que se entiende como aportes voluntarios o dicho en otros términos como donaciones.

Pese a que el manejo de las cuotas como aportaciones voluntarias por los centros escolares esté normada, la situación pone en desventaja a las escuelas para operar en condiciones desfavorables que implica un estado de desigualdad entre planteles que se encuentran en sectores donde la población tiene condiciones económicamente bajas, ni hablar de las escuelas rurales.

Pero el problema es que al fomentar estrategias en el autofinanciamiento se sigue construyendo una cultura de normalizar las aportaciones voluntarias de padres de familia para satisfacer necesidades de la escuela. Además, la educación de los hijos que no es considerada en la programática fomenta la delegación de responsabilidades que al final puede confundirse con el goce de los derechos educativos para la ciudadanía.

2.2.2 Valor en Bienes y Servicios

Como se mencionó en el apartado anterior las aportaciones voluntarias no terminan en el establecimiento de una cuota con valor monetario. Debido a la falta de presupuesto para la compra de materiales e insumos. Las aportaciones voluntarias pueden ser solicitadas en especie como el caso de productos para higiene y limpieza en sanitarios. Los productos de limpieza para Viñao (2010) hablan sobre el tipo de sociedades y estado de salud de los individuos dependerá en buena parte del estado de salud del medio en el que conviven. Conviene no perder de vista los entornos que afectan los términos de salud e higiene para su comunidad, en especial en los tiempos que vivimos donde mantener una sana distancia e implementar los protocolos sanitarios fueron indispensables para el retorno a la escuela presencial.

Entonces las circunstancias sobre la capacidad de financiamiento de los centros escolares para adquirir bienes y mecanismos del Estado para designar el presupuesto escolar dejan de lado financiar servicios extraordinarios. Es en este punto padres y docentes terminan complementando servicios gratuitos a las escuelas adquiriendo papel de baño, jabón, escobas, plumones, borradores, etc. para desarrollar sus actividades con normalidad. En el caso de los servicios durante la educación presencial encontramos prestación gratuita, en la que van desde mantenimiento, apoyo a las actividades escolares como vocal, donación de un servicio sin percepción de pago o salario por ello.

En el caso de la escuela a distancia encontramos el ejemplo de prestación de servicio en la comunidad escolar de las escuelas que requerían de un servicio de limpieza profundo por el retorno de los alumnos a los centros escolares. A consecuencia la titular para ese momento de la SEP, Delfina Gómez (González, 2021) convocó a la comunidad de padres de familia a limpiar centros escolares para regreso a clases presenciales, previsto para el 30 de agosto del 2021.

Un caso similar ocurrió con aquellos planteles que habían permanecido cerrados con el sismo del 19 de septiembre del 2017. Con el tiempo transcurrido se mantenían a la espera de volver a reabrir sus puertas, pero llegaría el estado pandémico y tendrían que mudarse a la escuela distante. La sorpresa vendría cuando al regresar a sus planteles muchos de los centros escolares abrían sido saqueados o se encontraban deplorables por los años transcurridos como fue el caso de una escuela en el Estado de Guerrero (Contreras, 2022) que encontraron al retorno. su escuela saqueada, llena de maleza, los padres fueron quienes realizaron la limpia solicitando al ayuntamiento las herramientas para despejar el lugar.

En síntesis, lo que comúnmente puede ser entendida como una donación para las escuelas es señalada como aportación voluntaria debido a la normatividad ante la ley de recibir contraprestaciones por el servicio. Como hemos visto, se pueden clasificar en dos; monetarias y de bienes o servicios. En ambos casos, quienes usualmente realizan un tipo de aportaciones son los padres de familia seguido de profesores que se habla de ceder una proporción económica, bienes de los hogares para financiamiento escolar.

2.2.3 Convivios y Festivales

A lo largo del año escolar se destinan días para conmemorar personajes emblemáticos de la historia de México, aunque los festejos representan la permanencia dentro del centro escolar son padres de familia los responsables de financiar ya sea monetaria o materialmente la compra o aportación para el platillo, regalos, decoraciones y (en el mejor de los casos) la manualidad que terminarán recibiendo. Además, el gasto es comprendido por niño y por número indefinido de niños en la familia.

En la categoría se encuentran los festejos de todo el año. En el mes de febrero se conmemora el Día de la Bandera donde si bien no se sigue la tradición para decorar con símbolos

patrios, se invierte en el mantenimiento del mástil para la conmemoración en donde ondeará la bandera (seguido se encuentra se festeja el Día del Niño). La lista de festividades va de las mencionadas hasta: Día de las madres, entrada de la primavera, concursos de poesía, festividades folclóricas, mes patrio y Día de Muertos por mencionar algunas. En ninguna de las circunstancias mencionadas es obligación de los padres pagar por la participación de los educandos a los eventos; sin embargo, deciden realizarlo debido a que los niños no se pierdan de la convivencia y goce con los amigos.

En el estudio de caso realizado por Gómez a una escuela primaria (2017) señala que los padres de un grupo de 5° se negaron a realizar alguna aportación monetaria o de materiales en la realización de la kermés de la escuela donde estudiaban sus hijos, con el argumento que los fondos serían utilizados para la compra de materiales que beneficiarían solo a las nuevas generaciones que se incorporan al plantel siendo que sus hijos estaban por egresar, aun así decidieron asistir y consumir durante la festividad.

Hecho muestra que el financiamiento de los centros educativos para festividades puede verse rebasado por la comunidad de padres de familia y (frente a la búsqueda de una autogestión de su financiamiento) las condiciones internas pueden variar. Sin embargo, continúan apareciendo rastros de la proporción del Gasto educativo Familiar que realizan las familias a lo largo del año para que los hijos participen en festividades que pueden separarse incluso de las estrategias de escuelas para financiamiento, pero (finalmente) puede reconocerse como parte fundamental de su socialización.

2.2.4 Útiles y Uniformes Escolares

A comienzos de cada ciclo escolar la SEP anuncia las sugerencias sobre una lista de útiles escolares para las actividades en las instituciones de educación preescolar, primaria y secundaria en la que se solicitan los recursos básicos para que los estudiantes puedan realizar sus actividades con sus docentes desde el primer día de clases (SEP, 2022). La lista es sugerida debido a que el docente frente a grupo puede solicitar otros materiales en función de las necesidades de sus estudiantes y del contexto del centro escolar. Además, se recomienda comprar artículos económicos que no representen un mayor gasto al bolsillo de los padres, entre

los artículos solicitados se encuentran; papel, pinturas, pinceles, lápices de colores, brochas, tijeras, pegamentos y plastilina (no tóxicos).

Debido a la inflación por el cese y pausa de las actividades económicas secundarias durante el estado de pandemia, los artículos mencionados tuvieron un incremento de hasta el 30% para respecto al 2021 por lo que se estima que cubrir la lista que proporcionó la SEP para el inicio de clases del 2021 es de un promedio de 360 a 430 pesos (Rodríguez, 2022) sin contabilizar los gastos en uniformes, calzado, mochila, cuotas y gastos distribuidos a lo largo del año.

Por otro lado, la Procuraduría Federal del Consumidor recomendó a los padres de familias realizar prácticas como juntar la lista de útiles de los educandos en toda la familia para comprar por mayor y reducir los costos, adquirir productos de buena calidad para evitar gastos innecesarios, tener en cuenta que los costos de los productos también varía de acuerdo con su proveedor y además invita a reducir, reciclar y reutilizar los materiales de ciclos anteriores (PROFECO, 2021).

Es vital señalar que debido al modelo implementado durante el ciclo escolar 2020-2021 donde predominaba la educación a distancia, se utilizaban en su mayoría herramientas tecnológicas para el desarrollo de los trabajos y tareas escolares por lo que el reciclado de material era poco y por lo tanto representaba la adquisición de materiales casi en su totalidad, además para aquellos alumnos que no contaron con herramientas el uso de papelería resultó fundamental.

Dentro del orden de satisfacer necesidades primarias de los educandos en relación con las actividades dentro de los centros escolares encontramos los gastos que realizan los padres respecto a la vestimenta de los hijos y si bien el uso del uniforme no es obligatorio la SEP señala que su implementación es debido a que lo considera una medida de seguridad para tener un mayor control del alumnado.

El conjunto de vestimenta abarca la blusa o playera respecto al gasto anual dado que los materiales de las prendas varían, esto influye en tener que invertir una vez más en una nueva prenda a lo largo del año. Puede ser más claro si reflexiona y compara que comprar una blusa o

camisa de poliéster con una de algodón en la que la primera puede ser menos susceptible a ser lavada constantemente y mientras que la segunda no solo se despintara rápido, sino que puede encogerse.

De acuerdo con la PROFECO (2016) el rango de blusas, camisas y chazarillas oscila entre los \$28 a los \$115 pesos según las características de la prenda como su talla y lugar de compra, en el caso de la falda los precios pueden ir de los \$49 a los \$159 pesos dependiendo del corte, para educación básica deberá ser del tipo línea A. Para los hombre un pantalón oscila entre los \$99 y \$197 pesos así mismo algunas escuelas optan por el pantalón de color blanco el cual se mantiene en un rango similar de precios, en el caso de los suéteres el rango de precio va de los \$88 a los 240 pesos debido a las características y diseño lo que aumenta su precio hasta en un 266% y finalmente encontramos las prendas complementarias para actividades escolares como son las batas o shorts entre las cuales los precios rondan los \$99 a \$256 para batas y \$28 a los \$120 para shorts.

Para el 2020 El gobierno de la Ciudad de México contó con el programa social de “útiles y uniformes escolares gratuitos 2020” publicado en la gaceta oficial el 31 de marzo de 2020 (DOF) los montos fueron distribuidos en los grados para educación básica con el objetivo de garantizar un apoyo en la economía de la familias mexicanas mediante la entrega de un recurso monetario que ayudaría a la compra de paquetes de útiles y uniformes escolares para todos los estudiantes inscritos en escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México. Cabe señalar que el presupuesto destinado a los grados durante el ejercicio 2020 fue el mismo para el año siguiente y solo hasta el 2023, cambió el nombre del programa y monto destinado aumento de la siguiente manera.

Tabla 4

Monto destinado a compra de útiles y uniformes ciclo escolar 2020

Grado	Monto (Pesos mexicanos)
Preescolar	\$720

Primaria	\$820
Secundaria	\$900

Fuente: Elaboración propia con base en Reglas de operación Uniformes y Útiles escolares 2020

De acuerdo con los datos de PROFECO y el monto destinado del programa Útiles y uniformes escolares gratuitos para el ejercicio fiscal 2020 al realizar una comparativa puede observarse un margen amplio de presupuesto destinado a la compra de las necesidades para incorporarse al ciclo escolar.

Tabla 5

Gastos de padres de familia en uniformes y útiles escolares

Concepto	PROFECO	
	Ajustado	Ideal
Camisa	28	115
Falda o pantalón	99	159
Suéter	88	240
Bata y Short	127	376
Subtotal	\$342	\$890
Útiles escolares	\$360	\$430
Total	\$702	\$1,320

Fuente: Elaboración propia con base en percepciones de PROFECO 2020 para gasto en uniforme y útiles escolares.

Como puede observarse en la tabla 5 el presupuesto de un padre de familia que decide ajustarse al presupuesto del programa de Uniformes y Útiles escolares de los \$820 pesos si decide gastar un aproximado de \$720 pesos indicarían que cubre perfectamente los requisitos para el ciclo escolar. Sin embargo, no señala que la adquisición de los bienes con este presupuesto es de baja calidad y lo más probable como señala la PROFECO terminen por desgastarse en el segundo o tercer uso, siendo necesario adquirir una vez más los bienes y realizando un gasto doble durante el ciclo escolar.

Lo ideal sería ajustar el presupuesto que abarca los \$1, 320 pesos, pero para este presupuesto los padres de familia necesitarían un diferencial de \$500 pesos para cubrir y tener certeza que los bienes adquiridos llegarán al fin del ciclo escolar tomando en cuenta que los hijos no han terminado extraviándolos.

Durante el ciclo escolar 2020-2021 la compra de uniformes no fue llevada a cabo por la situación de pandemia, nominal que resultó un apoyo para la economía en los hogares con hijos inscritos en el periodo escolar. Sin embargo, el ejercicio y comparativa muestra el Gasto Educativo para las familias en la adquisición y gestión de útiles, uniformes escolares de acuerdo con los precios del mercado durante la vida escolar del estudiante.

2.2.5 Lunch y Servicio de Comedor

Indagar sobre los costos al refrigerio y alimentación en estudiantes de educación primaria representa el estudio de un espectro más en el Gasto Educativo de los padres al cubrir las necesidades de los hijos. La práctica cotidiana de consumir el refrigerio, alimentos o pago de servicios alimenticios en él se conoce arbitrariamente como *Recreo* el cual se entiende como los descansos en los planteles educativos orientados a la convivencia pacífica e incluyente, sin limitar la movilidad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) elabora una guía sobre la nutrición de la familia en la cual hace una serie de recomendaciones para la alimentación de los niños y jóvenes en edad escolar con la finalidad de mejorar las prácticas alimentarias y evitar problemas de salud. Un ejemplo puede ser el caso de niños que padecen hambre o que reciben una alimentación de mala calidad y (en consecuencia) tienen problemas para mantener la atención durante clases y termine por afectar el rendimiento escolar (FAO, 2006). Con el estado de cuarentena por COVID-19 el problema puede empeorar debido al aumento de la pobreza, desigualdad, violencia familiar, y emergencias de salud a causa de la propagación del virus.

En la cultura escolar se entiende por *luch*, recreo, receso al tiempo definido para los estudiantes en que pueden consumir alimentos preparados en casa o la compra de estos dentro de la escuela a través de la cooperativa escolar. La SEP y Secretaría de Salud lo

entienden como la actividad cuyo fin es para el consumo de alimentos, preparados y bebidas por los escolares independientemente de su procedencia o adquisición, excluyendo lo que se entiende por desayuno escolar (Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria [ANSA], 2010).

En el marco de las Escuelas de Tiempo Completo comprende un estimado de 30 minutos a esta actividad para el juego al aire libre, la ingesta de un refrigerio el cual será proporcionado por las familias, la actividad deberá ser vigilada por el personal de la escuela sin delegar esta tarea a personal externo o alumnos (SEP, 2017). Finalmente, encontramos la definición que opera fuera de la Ciudad de México como el caso de Coahuila donde señalan al recreo como el periodo de tiempo entre labores escolares en un centro educativo en el que los alumnos pueden realizar actividades lúdicas, formativas para descanso o ir al baño (Secretaría de Educación del Estado de Coahuila [SEDU], 2015).

De acuerdo con estas definiciones se entiende como una medida del tiempo y su relación para dedicarlo en actividades de esparcimiento e ingesta de alimentos con cierto grado de libertad vigilada. Respecto a la ingesta de alimentos encontramos que puede dividirse en alimentos; elaborados en el hogar, adquiridos en las inmediaciones del centro escolar y adquiridos dentro de las instalaciones ya sea en cooperativa o pago por servicios de comedor.

Los alimentos que son elaborados en casa son enviados en recipientes, envoltorios de un solo uso para el consumo práctico que de acuerdo con De Lira et al. (2017) los alumnos prefieren comer durante el recreo en orden ascendente: sándwiches los cuales están preparados con: queso, mayonesa, lechuga y chile. Si bien son alimentos prácticos, los ingredientes pueden variar, así como su costo. El consumo de fruta en la que se observa de igual manera la practicidad de los alimentos, en tercer lugar, se encuentran las palomitas de maíz y quesadillas, por último, los alimentos como; huevo, avena, *hot-cakes* sopas.

De acuerdo con la investigación aplicada en una escuela de Baja California señala que existe una población la cual no consume alimentos por diversos motivos que no fueron proporcionados. Resulta importante el estudio de dicha población porque dentro de la misma pueden existir problemáticas relacionadas al Gasto Educativo destinado por los padres y es

limitado o nulo podemos encontrar un problema agudo que estaría ligado al desempeño, salud e integridad de los alumnos lo que los convierte en población vulnerable.

Respecto a los alimentos que se adquieren en los centros escolares encontramos casos como la programática de las Escuelas de Tiempo Completo (ETC) que añade servicio de comedor que cuentan con opciones que van desde soya texturizada, atún, frijoles, lentejas, nopal, lechuga, entre otro de los cuales son cubiertos con un aporte de \$13 pesos por día lo que corresponde a un total de \$65 pesos a la semana y \$260 al mes.

El caso para las escuelas en la Ciudad de México incorporadas al programa ETC significa un problema más que atender en relación con el sostenimiento educativo dado que el costo del servicio por alimentos va de los \$17 a los \$27 pesos dependiendo del menú por día lo que equivale a \$135 pesos a la semana. Sin embargo, es necesario señalar que el costo es por alumno. En familias donde están inscritos dos a tres hijos causa un dilema por el aumento ostentoso costo para las familias con un bajo nivel económico, que cuenten con comedor de Estados como Veracruz y Zacatecas (Poy, 2015).

El escenario de los alumnos que destinan un valor monetario a la compra o pago por servicios de alimentación, el espectro se distingue con mayor claridad la línea de relación salud-alimentos dado que en la compra y opciones inciden en los alumnos la cultura alimentaria con la que han sido permeados a lo largo de su vida como la cultura organizacional en la institución de la cual dependan.

En conclusión, aunque los alimentos sean adquiridos fuera del centro escolar representa un gasto para los padres y los alimentos que pueden adquirir en las inmediaciones no son saludables además si la escuela cuenta con un servicio de comedor que tenga este tipo de opción la realidad es que parece elevado cuando los hijos son dos o más. Padres que no pueden costear o proporcionar una alimentación sana a hijos terminan por pagar consecuencias.

De acuerdo con la UNICEF (2021) indicó que el problema de alimentación puede verse reflejado en los próximos años. Los niños menores que no recibieron los nutrientes necesarios para crecer y desarrollarse de manera adecuada a causa del estado pandémico se verán afectados

posiblemente por problemas de nutrición. Uno de cada cinco niños menores de cinco años en el país padece de mala nutrición y al final en su relación dentro de su formación educativa.

2.2.6 Gastos Extraordinarios

Los gastos extraordinarios contemplan aquellos egresos que no han sido contemplados en el abanico de posibilidades sobre el ejercicio fuera del plantel en el que pueden estar catalogados; gasto de transporte, cursos, regularización, papelería, pago de servicios (luz, internet, equipo y herramientas).

La clasificación del Gasto Educativo puede dividirse durante las etapas del ciclo escolar, esto refiere a que existen tres etapas de acuerdo con Hernández (2009). La primera de ellas es; inicio donde se prevé el financiamiento para la operatividad en los centros escolares; es decir desde el pago de cuotas voluntarias, útiles escolares, uniformes, mochilas, papelería para el plantel, todos aquellos insumos que son necesarios para que se puedan desarrollar las actividades con normalidad.

La segunda etapa habla del proceso. En la etapa se desarrollan los gastos en actividades como pudieran ser cooperación de eventos cívicos, culturales, sociales, deportivos, refrigerio, tradiciones, tardeadas, rifas, kermes, excursión, monografías, copias, cartulinas, marcadores, alimentos en festividades, material de oficina, aseo, transporte, materiales que son requeridos en el desarrollo del ciclo escolar.

Finalmente, encontramos la etapa de clausura. Habla del cierre de operaciones en el que se encuentran, festividades de clausura, reparaciones, multas, faenas.

La permanencia de los estudiantes durante el estado de cuarentena añadió gastos a sus diferentes etapas, para el cuidado de la salud que se mantiene en las tres, dado a la compra de insumos de limpieza para sanitizar las áreas de estudio para el desarrollo de actividades o compra de medicamento en caso de contraer la cepa del virus, cubre bocas, pero si los artículos de limpieza se volvieron indispensables durante el estado pandémico entonces además de la compra, reparación y mantenimiento de equipos y herramientas.

2.3 Un panorama desalentador

A lo largo de este recorrido hemos observado históricamente los estragos a la economía de los padres y comunidad educativa no solo de trasladar educación presencial a un modelo a distancia que fomenta una cultura supervivencia de la educación y que termina por normalizarse.

Durante el estado de cuarentena a causa de COVID-19 se observa cómo el uso de cubrebocas, desinfectantes, sanitizantes se volvieron de uso común y (en primer plano) parecieran no tener relación alguna con la esfera educativa. Sin embargo, en la construcción histórica del GEF se observa como la salud de los estudiantes está ligada con el desempeño para su desarrollo e integridad escolar. Por lo tanto, en un contexto como el estado de cuarentena resulta imprescindible que la variable salud coexista con el desarrollo de actividades y clases a distancia.

El objetivo de mudar la escuela presencial a distancia fue evitar el rezago y abandono educativo, así como la continuidad del ciclo escolar durante el estado de cuarentena a causa de COVID-19. Previo y durante la contingencia, la escuela pública mexicana ha carecido de una infraestructura en términos de educación remota incapaz de soportar la matrícula en cualquiera de sus niveles educativos, por lo tanto los medios que han sido utilizados durante el estado de cuarentena refieren a plataformas para impartir clases, herramientas digitales y salas de conferencia para el seguimiento escolar han sido gratuitas con limitantes respecto a la disposición de herramientas, tiempo, características, infraestructura digital.

2.4 Diseño Metodológico

La investigación tiene un carácter de tipo exploratorio, examina el tema o problemática del campo del Gasto Educativo Familiar que si bien aparece a lo largo de la construcción histórica sobre el financiamiento educativo por terceros no es nombrado de esta manera. Con el tipo de investigación se busca conocer y analizar lo desconocido sobre lo que se ha mencionado con anterioridad respecto a la proporción del gasto familiar para cubrir necesidades de mudar la escuela presencial a distancia. Con la finalidad de obtener información que ayude al análisis en un tema tan relevante como ha sido la educación en tiempos de pandemia.

Por ello, abordar el tema significa una variable interpretativa, que aplica tanto para investigadores como lectores debido a cuestiones de las que habla Bonilla y Rodríguez respecto a los fines de la investigación (2005) “existen una variable en la relación de la realidad social que es regida por leyes culturales las cuales tiene una tendencia a estar cambiando cierto periodo de tiempo y que aun utilizando el método científico más efectivo” (pp.113). La mirada varía dependiendo la formación integral tanto del intérprete como del investigador para interpretar según sus parámetros históricos y culturales. Toda aquella investigación que profundiza aporta conocimiento para la creación de un estado del arte donde existen el factor de una variable en la rama a investigar sumado a la perspectiva de sus lectores y de cómo puedan utilizar esta para los nuevos conocimientos ya sea para construir en torno a lo planteado u confrontación.

Realizar una investigación así sea de carácter exploratorio, requiere de organización debido a que, si bien la indagación representa la exploración de paradigmas en torno al tema, podría terminar en “ingresar a un laberinto que no se podrá terminar” (Hernández, 2014). Sumado a esta perspectiva no se habla de ser precisos y acotados, sino de adaptarse al proceso y evolución del estudio con cierto grado de dirección a través de una revisión de la literatura para entender el fenómeno desde las variables y miradas que han sido expuestas y con esto poder valorar los conocimientos que puedan generarse, teorías fundamentadas en la construcción del nuevo conocimiento en torno a lo que se investiga.

Para fines de investigación la reconstrucción del concepto de Gasto Educativo, así como la clasificación permitió focalizar la investigación en torno a tres dimensiones fundamentales. Se profundizarán más adelante con base en los criterios y requerimientos básicos que nacieron de la llegada de una educación a distancia para el ciclo escolar 2020-2021. Aprende en Casa Justificó asegurar la llamada continuidad educativa. En este sentido se observa un aumento al Gasto Educativo que las familias destinaron para cubrir las necesidades educativas de los hijos.

La investigación se basó en la recolección de información por parte de los padres de familia con hijos inscritos en una escuela pública de nivel primaria. A través de un cuestionario se recabó información sobre el GEF durante el confinamiento que permitió la sistematización

de los datos y un análisis particular de cada una de sus dimensiones y también general respecto a si se está cumpliendo el derecho de gratuidad en educación básica.

Como se ha mencionado, si bien la investigación exploratoria permite un grado elevado de libertad para investigar es necesario una dirección para no perderse en el mar de datos. Entonces focalizar el objetivo de estudio resulta imprescindible. Examinar el Gasto Educativo de acuerdo con la construcción histórica de su concepto y el contexto la educación a distancia durante el ciclo 2020-2021 en tres ejes fundamentales representa aquellas características que a diferencia de la escuela presencial nacieron del modelo educativo de la educación a distancia y que fueron necesarias para el seguimiento del primer ciclo escolar que fue cursado en su totalidad de manera remota a causa del alto grado de contagios en el país.

Las tres dimensiones de estudio para la investigación están divididas en tres dimensiones con base en la construcción histórica del concepto y cultura del Gasto Educativo Familiar en las escuelas y con referencia los estudios realizados de la situación escolar en tiempos de pandemia. En la división de categorías aún no es considerada las características de la población que es considerada relevante para el análisis debido a que no existen estudios particulares que recolecten este tipo de información. Las dimensiones están divididas en:

1. *Gasto en conexión para comunicaciones*: Dimensiona el gasto de conexión relacionado a las implicaciones para mantener la comunicación virtual para mantener sesiones educativas bajo estándares de calidad en conexión y tiempo efectivo para determinar características de la población en torno a la realidad que han vivido para continuidad del ciclo escolar.

2. *Gasto en equipo y herramientas de trabajo*: Requisito y necesidad que está ligado a la dimensión de conexión en comunicaciones. Busca conocer la realidad sobre condiciones y accesibilidad a equipos y herramientas con que contaron los educandos para determinar las características del gasto educativo que se vieron obligados a realizar padres de familia dado la prolongación, características y evolución del estado de pandemia.

3. Gasto *extraordinario*: Busca analizar aquellos gastos no contemplados en forma directa con el vivir educativo como bien podrían ser libros, papelería, equipos, pero también aquellos gastos como el cuidado a la salud, reconoce la relación de trasladar la educación presencial a un modelo remoto que requiere cubrir necesidades distintas a la educación presencial.

2.5 El Cuestionario: construcción, aplicación y sistematización

El cuestionario es definido por Hernández (2014) como un instrumento para la recolección de datos mediante el cual se planifica y estructura una serie de preguntas respecto a una o más variables a medir en relación con el problema o hipótesis de estudio. El objetivo del cuestionario es analizar la información recolectada de forma sistemática con el fin de comprender la problemática u objeto de estudio.

La estructura en el planteamiento y elaboración de preguntas para el cuestionario es de sistema cerrado y dicotómicas en una o varias respuestas con la finalidad de sistematizar los resultados de los participantes. Sin embargo, aparecen preguntas que invitan al participante a dar respuestas abiertas que no han dimensiona la investigación con la finalidad de conocer aquellas variables que no son percibidas en el estudio. El cuestionario se divide en apartados de preguntas. El primer apartado va dirigido a recolectar información general sobre la población para el instrumento y los siguientes apartados están destinados a recolectar la información sobre el GEF.

Las características sobre la información a recolectar son las siguientes:

1. Tipos de conexión: tiene la finalidad de recolectar información para describir el tipo, disposición y tipos servicios de conexión para seguimiento durante el ciclo escolar, así como describir un rango de monto financiero para absorber los servicios.

2. Equipo y herramientas: busca conocer el gasto educativo relacionado con la adquisición, reparación y mantenimiento de dispositivos, herramientas además de artículos como papelería utilizada para el desarrollo de las actividades y tareas escolares

3. Gasto Extraordinario: con la finalidad de conocer la absorción de aquellos gastos que no estaban contemplados dentro de las actividades escolares, pero que estaban relacionadas a al desempeño, cuidado para realizar y cubrir las necesidades básicas del ciclo escolar.

Para clasificación el cuestionario y sobre el tipo de información a recolectar se observa en la tabla 6 las dimensiones, criterios e indicadores, estructura y diseño del instrumento metodológico. El apartado número I (sobre los datos generales) contiene preguntas para recolectar datos en referencia las características del hogar mexicano con la finalidad de situar el análisis de la información al contexto, realidad y disposición en que viven las familias en los hogares mexicanos. El apartado número II (sobre los tipos de conexión en relación con comunicaciones de internet) busca información sobre; disposición, tipos y montos de este tipo de servicios destinados al seguimiento, desarrollo de clases y actividades del ciclo escolar. El apartado número III (sobre Equipos y herramientas) centrado en clasificar los tipos de dispositivos con que se contó para seguimiento y desarrollo de clases, así como de actividades, montos destinados a la reparación de equipos y adquisición de estos. Finalmente, el apartado IV sobre gastos extraordinarios está clasificada en, gastos escolares extraordinarios no contemplados, gastos escolares en relación con la alimentación de estudiantes y gastos extraordinarios. El instrumento puede encontrarse en el anexo 1.

Tabla 6

Criterios de cuestionario en gasto educativo para padres de familia

Dimensión de gasto educativo	Dimensión de estudio	Indicadores
Datos generales Dimensión I	Características en el hogar	
Conexión (Dimensión II)	Tipo de conexión	Disposición de servicios Tipo de servicio Monto de gasto
Equipo y herramientas (Dimensión III)	Dispositivos electrónicos Herramientas de trabajo Materiales de trabajo	Tipo de dispositivo Montos de gasto Utilidad
Extraordinario (Dimensión IV)	Extraescolares Alimentación Salud	Descripción de servicios Monto de gasto

Fuente: Elaboración propia

Para conocer el comportamiento y distribución de los datos de las dimensiones las respuestas se encuentran procesadas con la finalidad de ordenar las frecuencias relativas y porcentajes de respuestas en cada dimensión para un análisis ordenado.

Tabla 7

Distribución de frecuencias y porcentajes de respuestas por dimensión

	Categoría	Frecuencia de respuesta	Frecuencia relativa (%)
Dimensión I	No	7/10	70%
	Sí	3/10	30%
	No contestó	0	0%
	Total	100	100%

Fuente: Elaboración propia con base en Ortiz (2006) Análisis e interpretación de datos en Metodología de la investigación.

Para verificar el cumplimiento de los objetivos de la investigación se plantea comprobar la tendencia y frecuencia de respuestas respecto a la correlación y grado de veracidad sin olvidar el campo de la subjetividad de la investigación con la teoría del sentido de gratuidad en relación con el gasto educativo de padres durante el periodo de pandemia.

Para aplicación del instrumento (cuestionario) y recolección de la información se realizó una prueba piloto con la finalidad de sistematizar la aplicación. El horario para la aplicación fue dentro del rango de 07:20 a 08:00hrs de acuerdo con lo establecido por la Administración Federal de Servicios Educativos en la Ciudad de México (2023) respecto a educación básica para primaria general y pública que cubre actividades de 08:00 a 12:30 horas en los centros escolares de la ciudad de México.

En la tabla número 8 podemos observar la sistematización del tiempo que le tomó a un padre de familia responder a la hoja de registro y contestar el cuestionario de treinta preguntas,

el tiempo estimado va de 02:40 a 04:10 minutos siendo 03:37 la media. Para poder aplicar diez cuestionarios se necesitó un tiempo aproximado de treinta minutos, la aplicación fue de manera individual tomando como referencia la media de 03:37 minutos. Si bien la prueba permitió estandarizar el número de cuestionarios que se podían aplicar en cierto tiempo, las características y circunstancias de la población requirieron posteriormente una aplicación simultánea para reducción de los tiempos, así como amplitud del alcance y eficiencia de las cuales profundizaremos más adelante.

Tabla 8

Sistematización del tiempo para aplicación del cuestionario

<u>Encuestado</u>	<u>Tiempo</u>
1	2:40
2	4:00
3	3:38
4	3:35
5	3:40
6	4:10
7	3:12
8	3:24
9	3:28
10	3:40
<u>Total</u>	<u>33:27</u>
<u>Media</u>	<u>3:37</u>

Fuente: Elaboración propia con base en prueba piloto de cuestionario para padres de familia.

La aplicación piloto del instrumento para su sistematización cuestionó la factibilidad sobre la disposición de padres o familiares para participar en el horario previo a la entrada de estudiantes al centro escolar (07:20 a 08:00am) a causa del limitado tiempo que tenían para dejar a hijos en el centro escolar y acudir a su centro de trabajo por lo que se optó por realizar explorar la factibilidad al término de las actividades escolares. Para la aplicación en este horario (12:00 a 12:30pm) los padres se vieron participativos, incluso interesados debido al factor que limitaba su participación en el horario de entrada llamándolo como igual manera tiempo muerto ú de

espera, que hace referencia a la estancia que realizan en las inmediaciones del centro escolar esperando la salida de los hijos, sobrinos, nietos, etc.

Con la información obtenida se busca además obtener nueva información que pueda considerarse como las nuevas vertientes del tema 1. Determinar la viabilidad de los datos 2. Conocer el comportamiento y tendencia de la distribución de los datos 3. Analizar la tendencia de las variables.

Al sistematizar la información y de acuerdo con el piloto sobre el tiempo que le tomaba a un padre de familia llenar la hoja de registro y contestar las treinta preguntas del cuestionario en un tiempo de tres a cuatro minutos se encontró que podían realizarse diez cuestionarios individualmente en un aproximado de treinta a cuarenta minutos. Dado que era el tiempo que permanecían inmediaciones del centro escolar esperando la salida de los hijos, por lo que realizaban actividades en relación a solicitar información de tareas o conviviendo con otros padres y tutores.

Entonces para alcanzar el estándar de recolección sobre la información fue necesario dividir la aplicación en seis sesiones de aproximadamente sobre los treinta a cuarenta minutos tomando como medida estándar los 3:37 minutos que les tomaba a padres y tutores finalizar el cuestionario. Así mismo la aplicación simultánea fue factible en un mínimo de dos padres de familia y máximo tres por el material con que se contaba, plumas, tablas y atención a resolver dudas además durante el proceso surgieron padres de familia que socializaron haber ya contestado el cuestionario ú no estar interesados.

La fecha de aplicación del instrumento fue realizada del lunes 13 al viernes 17 y 20 de febrero de 2023 con un total de 120 cuestionarios o 10% del tamaño de la muestra de acuerdo con los datos del SIGED respecto al número de población del centro escolar.

Los datos del cuestionario sobre gasto educativo familiar para padres durante el confinamiento del ciclo escolar 2020-2021 fueron clasificados de acuerdo con su dimensión y estructura metodológica correspondiente que se divide en; I. Información general y características del hogar II. Tipos de conexión III. Equipos y herramientas IV. Gasto extraordinario, la información puede consultarse en el apartado número 3 del Anexo. Para

profundizar en los datos, características y análisis de las dimensiones se presenta el estudio por separado de acuerdo con su respectivo campo y posteriormente se articula en un análisis global.

Capítulo III

Informe y Análisis de Resultados

En el capítulo se describen las características demográficas relevantes de la población que acude a la escuela primaria donde se realizó el estudio. Se recolectó información sobre la población objeto de estudio.

La aplicación del cuestionario se realizó en una escuela pública del nivel primaria turno matutino ubicada en la alcaldía Tlalpan.

3.1 Demografía

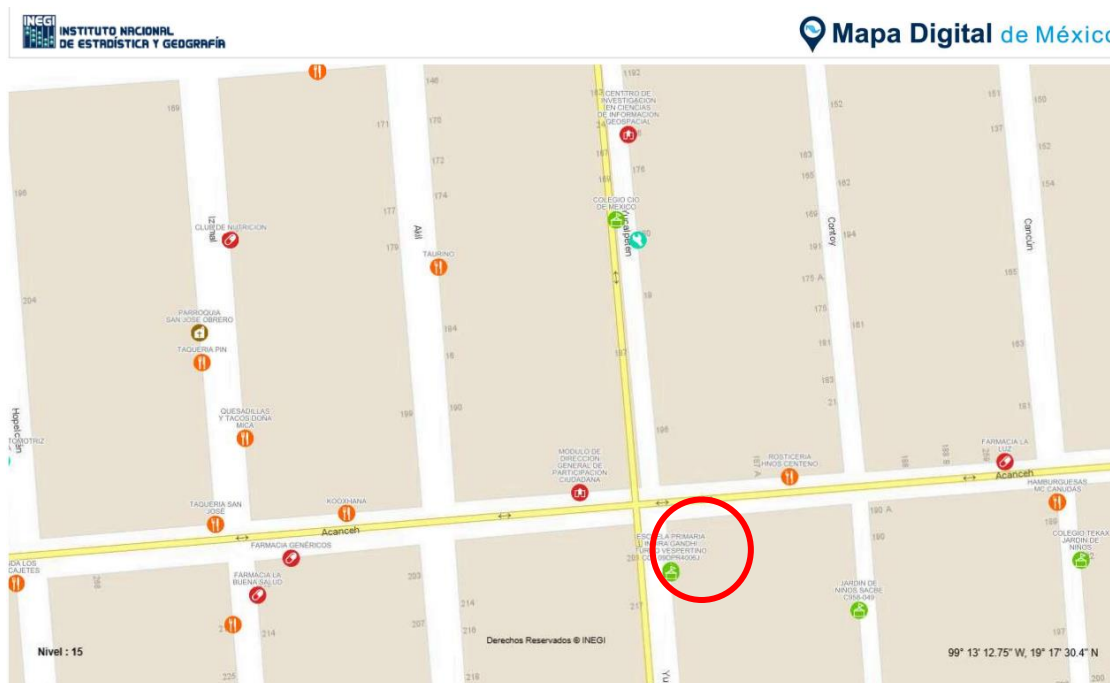
De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) el número de habitantes en las inmediaciones donde se encuentra la primaria y su respectiva colonia, Lomas de Padierna, tiene un total de 16,874 personas de las cuales el 18.6% no cuenta con educación básica. Además, la población con un rango de edad ente los 6 y 14 años que corresponde a educación básica en el nivel primaria el 5.4% no asiste a la escuela (CONAPO, 2020) describiendo los datos como un bajo índice y grado de marginación.

La escuela primaria *Indira Gandhi* se ubica en el domicilio Yucalpetén 4, Lomas de Padierna, código postal 14240 en la Ciudad de México y su Alcaldía Tlalpan. Se ha mantenido activa dando servicio de educación primaria básica para niños que van de los 5 hasta los 12 años desde el año 1978. Cuenta tanto con turno matutino como con turno vespertino.

En la Figura número 1 puede observarse la distribución geográfica y servicios en las inmediaciones del centro escolar de las cuales cuenta con comercios que ofrecen copias, comida, víveres, además de un jardín de niños a espaldas de la ubicación. La circulación vial en las inmediaciones de la primaria circula en su mayoría sobre las calles paralelas a esta las cuales llevan por nombre: Acanceh y Tizimín. Ambos nombres hacen referencias a lugares geográficos al suroeste del país.

Figura 1

Mapa ubicación geográfica de escuela primaria Indira Gandhi



Fuente: Recuperado a partir de *Mapa Digital de México*, INEGI (2023).

La educación que se imparte corresponde a los planes y programas de educación básica, Tiene una antigüedad de cuarenta y cuatro años, fue fundada en el año de 1978 como una escuela primaria de ámbito urbano, cuenta con servicio de agua, luz, teléfono e internet. El director del turno matutino (Clave: 09DPR0034E) durante el periodo fue de Escalante Fernández Alejandra.

De acuerdo con el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED, 2022) el inmueble se encuentra dividido en dos turnos: matutino y vespertino. El estudio está centrado en el turno matutino. Las características generales de la comunidad y mobiliario se describen en la tabla 9 como requerimientos mínimos para ser utilizado en el centro escolar de los cuáles corresponde a seis grados divididos en 13 grupos para un total de 12 docentes.

Tabla 9*Datos generales de escuela Indira Gandhi 2021*

Grados 6	Estudiantes 503	Docentes 12	Grupos 13
Primero	78	2	2
Segundo	81	2	2
Tercero	74	2	2
Cuarto	117	2	3
Quinto	76	2	2
Sexto	77	2	2
Aulas	15	Computadoras	34

Fuente: Elaboración propia con base en SIGED (2022)

En el año 2018 la escuela presentó las pruebas del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) donde los resultados fueron reprobatorios y la Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares (ENLACE), aprobaron con resultados suficientes. Además, la comunidad educativa a través de la iniciativa ciudadana *MejoraTuEscuela.org* (2022) describió durante el 2018 y en una escala que va del cero al diez los siguientes aspectos: Participación de padres de familia (8), alimentación escolar (9), preparación de los maestros (9).

3.2 Características de la Población

De acuerdo con la tabla 10 sobre las características generales de la población censada se observa que la mayoría son madres, de las cuales el 75% se encuentran casadas sin profundizar en la concepción cultural o tipo de matrimonio que evidentemente abriría un debate referente a los tipos y características de la familia. Durante el cuestionario los participantes dudaban si el término podía referirse a la unión libre sin prescindir de la concepción religiosa, legal o respecto a vivir en pareja en unión libre.

De acuerdo con datos del INEGI (2020) sobre las parejas que se encuentran en el rango de edad de los 30 a 59 años el 32.3% ambos trabajan y en la mayoría de los casos el 58.6% es sostenido por uno de los dos en los gastos del hogar. Educar a los hijos recae en mayor medida sobre uno de los padres.

Tabla 10

Características de población encuestada

	Concepto	No. Encuestados	Relación porcentual
Sexo	H	7	6%
	M	113	94%
Estado civil	Soltero	5	4%
	Casado	92	77%
	Divorciado	16	13%
	Viudo	3	3%
	Otro	4	3%
Ocupación	Empleado	94	78%
	Comerciante	15	13%
	Hogar	6	5%
	Independiente	0	0%
	Otro	5	4%
Parentesco	Padre	4	3%
	Madre	112	93%
	Abuelo	0	0%
	Tío	0	0%
	Otro (Hermano)	4	3%

Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, el 25% restante de la población de padres encuestados continúan prevaleciendo las madres en las cuales se encuentra absorbiendo la totalidad de la

responsabilidad para con los hijos, además estos datos están representados en las madres con hijos, pero sin pareja siendo 19.19% en los hogares mexicanos INEGI (2020) además la participación de las mujeres en la tasa de aportaciones económicamente activa es del 50.9% en comparación a la de hombres con 69.4% respectivamente.

Trabajar y cuidar de los hijos conlleva no solo una fuerte carga de responsabilidad al asumir el bienestar económico sino de su estado emocional, salud y para el desarrollo de habilidades, herramientas y conocimientos para la vida. La madre (en su mayoría) es quien cubre las necesidades de los hijos respecto a sus responsabilidades escolares fuera y dentro del centro escolar como bien pudiera ser el apoyo a las tareas, cuidados relacionados a higiene, influencia para desarrollar habilidades sociales con otros niños, y atención a problemática con orientación de los docentes.

El hecho de dedicar la mayor parte del día al trabajo para sostenimiento de la vida representa para las madres y padres de familia dejar a los hijos al cuidado de familiares o de centros que prestan este tipo de servicios a diferencia de las madres o padres que tienen pareja donde podrían intervenir otro tipo de características como continuar con el desarrollo de una trayectoria laboral, profesional, tema que profundiza los estudios de género.

En un estudio realizado por Tobío (2002) sobre la maternidad encontró que la ayuda que reciben las madres que trabajan respecto al cuidado de hijos proviene en su mayoría de otras madres, esto se debe a que entienden las implicaciones de asumir la responsabilidad con los hijos, seguido de la ayuda de su pareja, además incluye características del medio como pueden ser la determinante en la distancia a su centro de trabajo así como el centro escolar, los servicios que le brinda, y la ayuda que percibe de otros miembros en su familia.

En cuanto a la ocupación de la población encuestada, se conoció que (mayoritariamente) se encontraba empleada seguida de padres que se dedicaban a ser comerciantes. Solo el 9% se centraba en el hogar durante el horario escolar, el 5% de esta son madres en el hogar y el 4% restante corresponde a hermanos mayores que asumen la responsabilidad de padres en el cuidado de infantes siendo el caso similar al de las madres responsables del cuidado de los hijos dentro del hogar y con las actividades escolares.

Además, frente al panorama la población atravesaba el estado pandémico, si bien la muestra indica que la mayoría contaba con un empleo durante el periodo de tiempo los sectores y ocupaciones laborales que no pertenecían a las actividades primarias se vieron afectados dejando a familias no solo vulnerables ante COVID-19, sino de tener que buscar los medios para sobrevivir.

3.3 Dimensiones del Gasto

A continuación, se analizan los datos por dimensión de acuerdo con la clasificación del GEF de forma individual, seguido de un análisis global para una mejor comprensión de su relación respecto al sostenimiento y continuidad del ciclo 2020-2021.

Las dimensiones de análisis se dividen en cuatro apartados que corresponden a:

- I. Información General y características del hogar; sobre la información recabada y producto de la hoja de registro que contiene datos como, sexo, estado civil, ocupación, parentesco con el estudiante, estrato de la vivienda y número de integrantes en la familia
- II. Gastos de conexión en comunicación para atender asuntos escolares; de los cuales se desprenden uso, costos y tipo de servicios con que se contaba, así como la adquisición de estos y características para atender tareas, conflictos y situaciones derivadas de las actividades escolares
- III. Equipo y herramientas; en las que se encuentran el análisis de los datos correspondientes a los bienes en posesión y adquiridos para el desarrollo de actividades, así como de herramientas referentes al uso y disposición en relación con tener que compartirlos con otros integrantes dentro del hogar
- IV. Gasto extraordinario; que refiere al gasto que si bien no corresponde a una actividad escolar está relacionada con el desempeño para la misma en esta categoría se integran los gastos para clases y cursos extraescolares, así como pudiera ser el monto económico destinado al cuidado e higiene de los espacios contra COVID-19 para funcionamiento en el horario escolar.

3.3.1 Dimensión I. Información general y características del hogar

La sección contiene información sobre el encuestado y las características básicas del hogar en que habitaban las familias con estudiantes que cursaban el ciclo escolar 2020-2021. La información busca recuperar las condiciones en que se encontraron los hogares mexicanos y para situar el contexto en que se han desarrollado las actividades escolares respecto al número de integrantes, características del hogar, disposiciones y servicios.

Para comenzar la Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares (ENIGH) señala (tabla 11) una comparativa en relación de sus habitantes, respecto al espacio y economía del año 2018 y 2020, recordando que para 2018 las características se encontraban en el contexto fuera del estado pandémico y para 2020 había alcanzado el punto crítico de aislamiento.

Tabla 11

Características básicas del hogar mexicano 2018-2020

Características	Año		Variación económica	
	2018	2020	Activos económicamente	Inactivos económicamente
Tamaño del hogar	3.60	3.55		
Integrantes del hogar menores de 15 años	0.93	0.85		
Integrantes del hogar de 15 a 64 años	2.37	2.37	1.75	1.73
Integrantes de 65 años y más	0.30	0.33	0.92	0.97
Percepciones en el hogar	2.38	2.25		

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (2020).

En primer lugar, se observa la reducción del tamaño del hogar debido a factores como el uso del espacio por confinamiento, además de mudar las actividades como trabajo y escuela.

El rasgo tuvo que significar la reorganización del espacio, así como lo mencionado de establecer un horario para los mismos con la finalidad de compartir. EL cambio en la cotidianidad radica en que es invadida la vida privada de la cotidianidad por el trabajo, escuela y ello conlleva una pérdida del grado de la libertad. En los padres esa situación implica no solo mantener la figura de benefactor emocional, protector y económico ante la familia, sino que se sumaron funciones para el apoyo escolar y tareas domésticas.

Comparando estos datos con el Censo de Población y Vivienda (2020) se estima que en la Ciudad de México el número de personas promedio que residen habitualmente en un hogar mexicano es de 3.3. Sobre las características, menciona que de cada 100 viviendas se estima que el 96% tiene piso de cemento, 96% agua entubada, 87% cuenta con celular, 72% lavadora, 52.1% internet, 37% posee una computadora, laptop o Tablet y 37% cuenta con línea telefónica (INEGI, 2020).

Los datos indican que si bien la cobertura es amplia respecto a la adquisición de bienes existe un sector de la población que al contar con tecnologías, herramientas o servicios limitados o nulos atravesó por dificultades para salvaguardar la vida, desarrollar actividades y cuidar su bienestar dentro del hogar además el número de personas que habitaba el inmueble corresponde a una estabilidad respecto a las características de acuerdo con los datos del INEGI.

Culturalmente, abandonar las ideas que han sido construidas al interior del hogar sobre el significado de la familia ha significado un choque para el hogar mexicano, ya que debe adaptarse, reconstruir esta idea a normas que fueron impuestas por el estado de pandemia entre las cuales podemos encontrar regulación y orden del espectro sonoro, el respeto por el espacio en los horarios establecidos. Resulta interesante que dentro del hogar surgiera un código de vestimenta similar al del centro escolar que, si bien representa un orden, disciplina forma de distinción para reconocimiento de los otros en el hogar representa un orden al derecho ajeno y respeto visual de los otros.

Con el establecimiento de las medidas ante un posible contagio por COVID-19 las características del hogar también supusieron cambios en relación con los cuidados. Un ejemplo de esta característica se observa como dentro y fuera del hogar fue establecida (culturalmente)

el uso de tapetes sanitizantes con la idea de que podía llevarse al virus al interior de los hogares, por ser el único espacio donde pareciera existe la seguridad de mantenerse a salvo. Así, mismo esta representación del espacio seguro se adoptó por inmuebles durante el estado pandémico para recibir población al interior de las instalaciones, culturalmente se había establecido como una norma para el cuidado individual y colectivo.

El uso y reconstrucción de los espacios en el hogar mexicano fue violentado no solo por el miedo de contraer COVID-19 sino por el secuestro subjetivo de las autoridades para que funcionaran como: escuelas, centros laborales, centros de convivencia y hasta hospitales debido a que los centros de salud no cubrían la demanda de atención por afecciones relacionadas a COVID-19 o con características que requerían especialidades, esto suponía atenderse en lugares privados y mantenerse en los hogares.

Con la llegada de COVID-19 las características en los hogares cambiaron con el estado pandémico. Los primeros cambios se dieron en el aumento de habitantes por hogar debido a la concentración o traslado de aquellos familiares que vivían en hogares distintos, pero que requerían cuidados por ser considerados parte de la población vulnerable, siendo el caso de los adultos mayores que se mudaron con los hijos por lo que el cuidado del ser humano no representó solo atender a los infantes sino a los abuelos que requerían otras necesidades diferentes.

El riesgo para la población se debe a enfermedades que significarían complicaciones en caso de contraer COVID-19 como lo son: enfermedades cardiovasculares, respiratorias crónicas y diabetes (CEPAL, 2020). En el caso de los niños está relacionado con problemas de nutrición, deterioro, repercusiones al desarrollo infantil debido a los efectos y daños del virus a los órganos.

La situación no solo representó un aumento a la vulnerabilidad de contraer un contagio por el aumento de miembros en el hogar sino un aumento a la vulnerabilidad económica sostenible dado que disminuye la capacidad de las familias para prevenir, atender y responder ante los riesgos asociados antes y después de contraer la sepa por COVID-19 cómo pudo ser la compra de productos para higiene, así como medicamentos, tratamientos y cuidados contra la

enfermedad. Las necesidades destinadas al desarrollo y seguimiento escolar pasan a ser de segunda prioridad debido al cuidado de la vida.

Los datos reflejan esta vulnerabilidad dado que durante el estado de cuarentena aumentó el número de personas que habitaban el hogar siendo un total de cuatro seguido de cinco de los cuales 1 (39%) y 2 integrantes (47%) corresponden a estudiantes de educación primaria por lo que el 96% de los padres de familia asuma el aumento de los gastos dentro del hogar a causa del incremento de miembros y (consecuencia) del estado de cuarentena.

Pero el incremento de gasto no termina en el núcleo primario familiar que además durante la recolección de información se socializaron las circunstancias y características de la vivienda como es el caso de habitar un hogar compartido dentro de un predio familiar, característica que corresponde a más de la mitad de la muestra siendo que solo el 39% cuenta con una casa propia. Sumado a esto existen las condiciones de propiedad en que pudieran encontrarse; procesos de pago, renta, prestada o construcción en la que no se profundiza y que sin embargo son tema de reflexión en el procesamiento de la información.

Las condiciones que pueden observarse de la muestra generan preguntas de estudio que merece profundizar sobre las condiciones y características del hogar mexicano durante y fuera del estado de cuarentena. Como bien podría ser el uso de los espacios destinado a las actividades diarias de los integrantes; así como las características del hogar previo, durante y después del estado de cuarentena dado que la recolección recabada no profundiza en los aspectos mencionados. Sin embargo, la información muestra que podrían representar el endeudamiento de las familias a consecuencia de asumir gastos para sostenibilidad de la vida durante el confinamiento.

Esta situación se observa en la construcción del sentido de gratuidad y de acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2023 que las condiciones del hogar mexicano posibilitan el nivel de apoyo que pueden brindar los hogares mexicanos a los educandos para su desarrollo, con apoyar a sus centros escolares si carecen de materiales o problemas referentes a condiciones de la escuela.

De acuerdo con la investigación, las posibilidades de apoyo se ven reducidas si en esta intervienen factores determinantes como el número de miembros en una familia de los cuales perciban un ingreso económico para el hogar. Asimismo, el tipo de vivienda condiciona los recursos económicos que puedan destinar como apoyo a necesidades de la escuela debido a que parte del salario pudiera ser destinado al pago de una renta para vivienda además se suman factores que se puntualizan en las siguientes dimensiones como puede ser el aumento de los costos en alimentos a consecuencia del cese de actividades no primarias.

En resumen, trasladar la educación presencial a un entorno distante sin consideraciones sobre las características con que cuentan las familias en los hogares desfavoreció a los sectores más pobres debido a las limitantes del poder adquisitivo para adquirir bienes y servicios; además este proceso a largo plazo en el contexto histórico del estado pandémico no contempla la recesión económica que produjo y que enfrentaran padres de familia.

El modelo de educación a distancia como modelo con base en los planes y programas de educación básica para primaria se olvida las posibilidades de los hogares y vivir de familias mexicanas para financiar necesidades que les fueron trasladados sin derecho de réplica para continuidad del ciclo escolar desde el estado de propagación y cuarentena ante el brote por COVID-19 rompe con las garantías y derecho de los educandos a una educación gratuita.

3.3.2 Dimensión II. Tipos de Conexiones

El apartado concentra los gastos de conexión en comunicación para atender asuntos escolares, como es señalado en la dimensión I, cerca del 52.1% de las viviendas en la Ciudad de México contaba con internet durante el 2020 previo al estado de pandemia y dada la información recolectada en el instrumento (cuestionario) se afirma que el 88% tenía a disposición servicio de internet durante el estado de cuarentena.

Previo al confinamiento por COVID-19 contratar un plan de servicio de internet en la Ciudad de México con una banda ancha aproximada de 5 Mbps oscilaba entre \$199 y \$319 pesos mexicanos que se acreditaron de forma mensual. *La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2019*

menciona que la cobertura de entornos urbanos oscila entre un 70%. Esta situación cambió con el traslado de las actividades presenciales a distancia.

Durante la primera etapa del confinamiento la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SCT) indicó que contratar un plan básico de internet oscilaba entre los 350 a 500 pesos (tabla 12) con una tasa de velocidad de 20 Megabits (estabilidad de red) por segundo o por sus siglas Mbps medida que es utilizada para referirse a la velocidad de tránsito de datos de los proveedores de servicio de internet (SCT, 2020) y que debe tenerse en cuenta que la velocidad puede variar dependiendo el número de personas conectadas a la red.

Tabla 12

Principales proveedores de servicio de internet 2016-2021

Proveedor	Renta mensual (2016)	Renta mensual (2021)
Blue Telecom	\$349/20Mbps	\$349/20Mbps
On Internet	\$399/20Mbps	\$349/20Mbps
Telmex	\$349/20Mbps	\$349/20Mbps
Izzi	\$500/20Mbps	\$370/20Mbps

Fuente: Elaboración propia con base en Reporte de Evolución de Planes y tarifas de servicios de Telecomunicaciones fijas 2016-2021 (2021)

Lo que puede observarse en la comparativa sobre el precio del internet en 2016 y 2021 es una estabilidad ficticia sobre el costo del internet, para poder explicar esta estabilidad es necesario recordad que a mediados del 2021 se presentó el *acuerdo por el cual el Instituto Federal de Comunicaciones expide los lineamientos para la gestión de tráfico y administración de la red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presenten el servicio de acceso a internet* del cual se destaca la “Gestión sobre la calidad o velocidad de servicio contratada por el usuario manteniendo la sana competencia y desarrollo sostenido de la estructura” (DOF, 2021) que se fundamenta en el 6° constitucional sobre el derecho y garantía de acceso a las tecnologías de la información y comunicación así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha a internet.

En síntesis, el acuerdo presentado por la SCT buscó regularizar la explotación, aprovechamiento y con esto el desarrollo de la infraestructura del espacio radioelectrónico debido a la alta demanda de servicios durante el estado de cuarentena resultado de trasladar actividades laborales y escolares al hogar a causa de COVID-19.

Con esta iniciativa no solo se cubrió la demanda de servicios destinados al uso del espectro radioelectrónico sino la calidad de sus servicios ofreciendo mayor velocidad y estabilidad además de reducir costos. Sin embargo, la inversión para el desarrollo de la infraestructura no correría como un programa del Estado sino por la inversión de las empresas que brindaban los servicios y por tanto de los usuarios que los consumen dando pie a expandir su calidad de servicio a costa de mantener los precios y pagando el mismo valor de una infraestructura que tenía mayor capacidad, estabilidad y condiciones de uso porque los costos para la mejora fueron deducidos de la demanda.

El hecho puede observarse en el servicio de internet que cubría un 88% (2021) en comparación al 2019 previo al estado de cuarentena y que refiere a un 75% de cobertura en los hogares de la ciudad de México de acuerdo al INEGI por otro lado este índice se suma al uso compartido de conexión, en los datos recabados se encuentra que el mínimo de personas conectadas simultáneamente era de dos (65%) seguido de tres (22%) lo que indica la reducción respecto a la velocidad y estabilidad del servicio para realizar las tareas independientes y simultáneas de los integrantes dentro del hogar durante el horario escolar. Para aquellas familias que contaban con un servicio que no cubriera la demanda dentro del hogar sería requerido la ampliación del servicio por lo que significó un evidente aumento del gasto a los pagos por internet con que ya contaban.

Además la información en la dimensión II sobre los tipos de conexión con que contaron los estudiantes muestra los siguientes datos en la tabla 13, se observa que el gasto destinado a cubrir los servicios de conexión se encuentra dentro del reporte de la SCT sin embargo al profundizar en dicha información se encuentra que aunque dentro del hogar se contaba con algún plan de servicio de internet exista una necesidad en absorber un gasto en telefonía móvil así como servicios de café internet para atender asuntos escolares.

La circunstancia puede deberse a factores como caídas de red, tipo de conexión debido a alta demanda y por consiguiente buscar un medio de comunicación alterna o verse reflejado en situaciones donde los padres tuvieran que salir de casa junto a los hijos sin dejar de atender las responsabilidades escolares. Se destaca que debido a las circunstancias que trajo consigo la modalidad de una educación distante los tipos de conexión que utilizaron los alumnos se adaptaban a las circunstancias por las cuales hubiese atravesado las familias dentro y fuera de los hogares de acuerdo con las necesidades, condiciones laborales de los padres o factores que son desconocidos.

Tabla 13

Tipos de conexión para atender asuntos escolares

Concepto	Relación porcentual	
Cobertura de internet en los hogares	88%	
Número de personas conectadas	2 (65%)	3 (22%)
Mayor uso de conexión	Hogar (88%)	Telefonía móvil (55%)
Gasto para conexión		
Internet en hogar	400 a 500 pesos (48%)	
Telefonía móvil	101 a 200 pesos (32%)	
Café internet	Menor a 100 pesos (17%)	

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con los datos presentados podemos reflexionar que, si bien existía una cobertura de servicios de comunicación de internet, telefonía, café internet los usos que se les daba eran menores a los mencionados en los reportes por la SEP sobre las evaluaciones de *Aprende en Casa* o los censos del INEGI durante el confinamiento. La disposición y usos representaron una necesidad durante el estado de contingencia y por consiguiente un gasto a los hogares para padres de familia con la finalidad de sostener actividades relacionadas con atender

los asuntos escolares, así como laborales. Circunstancia de gasto educativo parece estar presente con anterioridad a través de los años aun frente a la modalidad de una escuela distante, en donde los padres financian aquellas necesidades de los hijos para su educación como es la compra de útiles escolares.

De acuerdo con lo planteado parece claro reflexionar que la cultura de responsabilizar a educandos a través de sus padres para sostener este sentido de gratuidad prevalece aun cuando el modelo educativo fue trasladado dentro del hogar a causa de COVID-19. No es un problema de operatividad sino de política y de cómo se institucionalizan a través de los órganos por lo que resulta inquietante la tarea de estudio en particular.

En el caso del estado de cuarentena si bien no existe una infraestructura tangible como lo es el centro escolar donde se desarrollan actividades, surgen las necesidades donde son sustituidas temporalmente por necesidad de una infraestructura digital que requiere satisfacer diferencias a las presenciales y en las cuales se continúa responsabilizando a los educandos a través de sus padres para poder ejercer su derecho educativo.

3.3.3 Dimensión III. Equipo y Herramientas

Como se mencionó dentro de las características de los padres de familia censados, el 78% cuenta con un trabajo donde son empleados, seguido de un 13% que se dedica al comercio y el restante se divide en cuidados al hogar (9%). La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y a consecuencia de la pandemia por COVID-19 en la Ciudad de México se estima que para el primer trimestre del 2020 sólo el 51% de la población estaba activa y que el 44% correspondía a población con una ocupación informal (2020) en comparación con el censo del 2021 que pasó a 53% activa y 46% en un empleo informal.

Es claro que, con la llegada del estado de cuarentena y con el cierre de actividades no indispensables afectarían la empleabilidad de los padres y madres de familia de los hogares mexicanos con situaciones sobre una posible pérdida de empleo, disminución de sueldos y prestaciones. Ante situación, muchos padres tuvieron que tomar decisiones sobre las necesidades primordiales dentro del hogar como absorber gastos para la alimentación durante

el aislamiento. Por otro lado, los gastos de comunicación sumada a los equipos, herramientas para la continuidad educativa pasarían a ser de índole de segundo plano además bajo esta justificación no debería resultar extraño las socializaciones de profesores respecto a no tener ninguna noticia de sus estudiantes a comienzos o al finalizar el ciclo escolar.

Por otro lado, la información recolectada sobre equipos y herramientas de trabajo para atender asuntos escolares en los que se incluyen: tareas, trabajos, actividades (tabla 14) muestra como solo el 21% de las familias con uno o más equipos. Los dispositivos van de uso personal hasta equipos compartidos con los miembros del hogar para tareas tanto escolares como laborales siendo la telefonía móvil la de uso principal por encima del radio y televisión en los cuales se emitió *Aprende en Casa* como respuesta por la SEP para atender y dar seguimiento al ciclo escolar.

Tabla 14

Disposición de equipos y herramientas para atender asuntos escolares

Dispositivo	Disponibilidad %	Uso %
Computadora	13	33
Laptop	26	45
Televisor digital	21	0
Radio	0	0
Tablet	5	12
Teléfono móvil	42	54
Decodificador analógico	0	0

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la disposición de equipos y herramientas hay que añadir el uso compartido entre cuatro o más personas que abarca el 33% de la población censada seguido de dos personas con el 23% y 3% personas. Además, de acuerdo con los datos, solo 21% y 13% contaba con un

equipo de uso personal para atender asuntos escolares o de otra índole refiriéndose al uso de una computadora o laptop. En este sentido, es necesario contextualizar la facilidad que pueden ofrecer los dispositivos y (como puede observarse) si bien el uso del celular ha representado el mayor uso en la muestra tanto por los censos del INEGI, realizar tareas en un dispositivo compacto a diferencia de uno como una computadora es una señal sobre un índice de desigualdad respecto a las condiciones en que sobrellevaron el ciclo escolar 2020-2021.

Así mismo, como resultado de esta situación puede observarse que no contar con más dispositivos electrónicos para asuntos escolares y a disposición para atender otra índole como los laborales puede ser debido a dos factores que son señalados como: económicos o por descompostura del uso constante. Por lo tanto, de 120 personas, 93 aseguran haber realizado algún gasto destinado a reparaciones o mantenimiento de sus equipos electrónicos relacionado con asuntos escolares; 79 gastaron más de 500 pesos en el rubro.

En *Aprende en Casa* como en la información que maneja la SEP este rubro parece invisible y sin embargo representa un egreso que suma a la lista de gastos en la economía familiar siendo que los equipos y herramientas se volvieron tan indispensables como utilizar un cubrebocas. Finalmente, los gastos destinados a materiales como papelería para los deberes escolares ascienden en un estimado de 201 a 300 pesos con un 58% y 101 a 200 con el 16%. Indica que además de realizar tareas escolares en los dispositivos electrónicos fue necesario realizar tareas manuales de las cuales tendrían que mandar evidencias a través de los dispositivos donde puede significar un espacio alterno para desconectarse de los medios digitales, pero al mismo tiempo más trabajo para los hogares.

Los dispositivos en óptimas condiciones para conectarse a un servicio de internet y dar seguimiento a las actividades o simplemente para informarse sobre las tareas escolares significó un privilegio en las familias debido a los costos y situación económica por la que atravesaba el país. En relación con el tipo de modelo implementado por la SEP para seguimiento al ciclo escolar 2020-2021. El panorama aumenta la desigualdad sobre el desarrollo de saberes, derechos y oportunidades escolares de los educandos además que invertir en la compra, reparación y gasto por servicios para incorporarse a la operatividad del programa violenta la economía de los padres al tener que financiar en condiciones que son desconocidas para las autoridades educativas.

3.3.4 Dimensión IV. Gasto Extraordinario

El análisis de la última dimensión tiene la característica de ser directo e indirecto a su vez, dado que el 98% de los encuestados representado 116/120 personas aseguran haber realizado algún gasto extraordinario relacionado con asuntos escolares. Destacan actividades como curso digital, asesorías y regularización en una proporción de 73 de 120. Sin embargo, la población restante prefirió no mencionar a cuál de los rubros antes mencionados corresponde ese gasto educativo. Podría estar relacionado con las actividades extraescolares dado el aumento de las desigualdades por la carencia de herramientas para el seguimiento escolar. En este sentido los padres tuvieron que optar por clases extraordinarias (si su economía lo permite) para cubrir las carencias o problemas al mantener una educación a distancia.

Por otro lado, el monto contemplado a gastos extraordinarios que se encuentra destinado a la alimentación también aumentó de acuerdo con lo señalado por los padres en un aproximado que va de los 400 a 500 pesos que tenían destinado antes del confinamiento. Se debe a situaciones como las restricciones de comercios entre los que se encuentran tianguis y mercados locales por las medidas de sanidad ante COVID-19 y en consecuencia las familias tuvieron que recurrir a comprar sus alimentos en tiendas como supermercados o abarrotes donde los productos como verduras, frutas tiene precios elevados (Bon y Bautista, 2021). Si bien resulta un problema de cierta forma indirecto con la atención de asuntos escolares afecta de manera directa a los educandos que al tener que adaptarse a los cambios de alimentación de acuerdo con la economía de los padres se vieron afectados en torno a su salud física y mental.

Por lo anterior los índices de pobreza no pueden ser medidos solo en índices de bienes materiales o sin romper paradigmas como bien pudiera ser la creencia que solo existe en entornos rurales porque como bien señala Bon y Bautista (2021) los estudios dedicados a pobreza urbana han sido pocos a lo largo de los años y durante el estado de pandemia se puede observar cómo aumento el precio de la canasta alimentaria en áreas urbanas en comparación con el que tiene las zonas rurales, además la calidad de los productos es menor en los que son distribuidos en la ciudad a los cosechados en el campo.

Así mismo, los costos elevados en la ciudad se debieron a la desaceleración económica y de transporte ferroviaria y carretera para la distribución de productos a la ciudad a consecuencia del estado de cuarentena que afectó a las microempresas y pequeñas empresas que operaban en este tipo de actividades llevándolas incluso a la quiebra y cierre definitivo de actividades. El Instituto Mexicano de Transporte (IMT) tuvo que incidir para evitar una posible crisis en desabasto de productos en las ciudades y realizar una guía sobre recomendaciones para continuar con la operatividad del transporte de suministros de primera necesidad para evitar impactos a consecuencia del COVID-19.

Tabla 15

Distribución de gasto extraordinario relacionado con asuntos escolares

Escolares	Regularización 26%	Asesorías 24%	Curso digital 19%	Otro 12%
Alimentación	401 a 500 pesos 57%	301 a 400 pesos 18%	201 a 300 pesos 14%	500 pesos o más 12%
Salud	500 pesos o más 79%	301 a 400 pesos 15%	401 a 500 pesos 5%	101 a 200 pesos 2%
Limpieza, protección e higiene ante COVID-19	401 a 500 pesos 56%	500 pesos o más 26%	201 a 300 pesos 11%	301 a 400 pesos 6%

Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse la información obtenida en la cuarta dimensión tiende a ser representativa debido a que es necesario profundizar en cada aspecto de lo que representó los gastos extraordinarios durante el transcurso del ciclo escolar como ¿si recibieron algún apoyo alimentario? O bien ¿Si su alimentación cambió por el alza de los precios y cómo afectó eso al desempeño de los educandos durante clases? Sin embargo, lo que se buscó al sistematizar y

analizar la información fue conocer y reconocer los campos que pasan desapercibidos como parte del gasto en el hogar que en primera instancia parecen no estar relacionados con las actividades o la vida escolar, pero que directamente afectan la vida escolar de los educandos así mismo representa aportaciones económicas o materiales por parte de los padres.

En este paradigma es claro que si bien absorber un gasto indirecto a la educación de los hijos para sostener la gratuidad de la educación básica en su nivel primaria es necesario estudiar primero el concepto de gasto. Debido a que se cree que el concepto no tiene relación con las actividades que se desarrollan en el quehacer educativo de los educandos. Sin embargo, hemos visto como contar con habilidades, herramientas, bienes materiales, consumibles y de esparcimiento es un factor determinante en el desarrollo de la educación. El desarrollo parece ser sostenido por los padres de una educación aparentemente gratuita impartida por el Estado.

Entonces (ante la prolongación del estado pandémico) el uso de los espacios dentro del hogar se convirtió en un requerimiento más de *Aprende en Casa* tan importante como contar con un equipo electrónico y red de internet capaz de soportar la conexión simultánea. La población menos favorecida o sin posibilidades de permitirse con los requisitos señalados se vio en la necesidad de utilizar los medios por tiempo definido para el uso compartido entre los miembros del hogar como lo mencionado sobre salas de estar, dormitorios, espacios o equipos y herramientas que en su mayoría pertenecían a los padres que a su vez tenían responsabilidades laborales en una dinámica similar de *Aprende en Casa*, pero sumado que las deberes tenía que cumplirse para conservar un empleo y por tanto absorber los gastos de la educación distante.

3.4 Discusión

El apartado comprende una discusión del tema de investigación para explicar el significado, respecto a lo que se plante en los objetivos sobre la proporción del gasto familiar destinaron los padres de familia de una escuela primaria pública en educación básica para cubrir las necesidades de sus hijos y dar continuidad al ciclo escolar 2020-2021 y sobre si se mantiene el derecho de gratuidad en educación básica. La información se encuentra dividida en dos apartados. El primero comprende al GEF respecto a un análisis global de las dimensiones de análisis. El segundo está centrado en la explicación sobre la proporción que destinaron padres

de familia en el caso práctico para determinar si se mantiene el derecho a la gratuidad en educación básica.

3.4.1 Análisis del GEF

El análisis particular en cada una de sus dimensiones muestra cómo los hogares mexicanos administraron los recursos a su disposición para sobrevivir en entornos precarios respecto a espacios limitados o pequeños con un número alto de integrantes considerando que en los espacios destinados para tomar clases existieron restricciones de orden como, nula o baja contaminación auditiva, adecuación de los espacios, etc. Respecto a la estabilidad económica se encuentra un aumento del índice de gastos destinados a cubrir necesidades para el desarrollo de actividades escolares, incluye clases y tareas.

Por otro lado, el índice de aumento que se ha socializado a través del estudio y en comparación con los estudios realizados previos y durante el desarrollo del estado de cuarentena es señalada al aumento respecto a satisfacer necesidades de comunicaciones, adquisición y mantenimiento de bienes lo que se traduce en el aumento de vulnerabilidades para los hogares mexicanos y fomento de las desigualdades. Además, termina mermando las oportunidades de desarrollo en habilidades de los individuos para la vida porque los índices de desigualdad no pueden ser medidos solo en la correspondencia de bienes materiales sino los no tangibles como los saberes.

Entonces la educación precaria durante pandemia para los educandos representa que los padres intervengan para satisfacer necesidades que requieran los hijos. Son los padres quienes financiaron los requerimientos de acceso al tener que mudar la escuela presencia a distancia y con ello tener que adquirir equipos, herramientas, servicios, espacios, tiempos, saberes, cuidados. Al tener que asumir dichas responsabilidades económicas y educativas con los hijos desprenden e imposibilitan de atender situaciones en sus hogares como pudieran ser las destinadas en alimentación y salud ante COVID-19. Ya no se habla solo de cubrir un pago por cuota escolar o donación monetaria de materiales como en la escuela presencial sino un gasto considerable al costo de acceso a la educación.

Financieramente, cubrir los costos educativos para los padres ha representado para los padres el incremento año con año. Como ejemplo de situación encontramos que en los años 90 se estimaba que el costo para una familia mexicana de mandar a un hijo a la escuela pública oscilaba entre los \$5,320 trimestrales (Bracho & Zamudio, 1997) en los últimos treinta años donde la economía ha ido cambiando así como los modelos de vida, educativos y culturales se encuentra que este estándar sobre el financiamiento educativo de los hijos en la escuela para el 2021 donde regresaban a los centros escolares después del estado de pandemia fue de \$6,135 que representa los gastos para útiles escolares de un mes de clases (Hernández, 2021) lo que indica un gasto considerable para los padres de familia.

Se puede reflexionar sobre las repercusiones a la educación de los infantes o al bolsillo de los padres. Aun así, en ambos casos quien paga los platos rotos son los padres junto a profesores que terminan aportando el costo financiero para adquisición o cubrir necesidades o con la prestación de servicios sin remuneración siendo el caso de profesores trabajando tiempo extra o padres de familia organizados limpiando, pintando, dando mantenimiento a las escuelas.

Por otro lado, se ha construido una cultura de supervivencia desde el contexto que viven las escuelas. La cultura es preocupante porque se ha naturalizado en la población escolar debido a que procesos que se ven influenciado por el pago de cuotas, donaciones, o prestación de servicios sin retribución porque parece una obligación para los padres y docentes con la finalidad de un funcionamiento adecuado de las instalaciones, lo que ha terminado en un sostenimiento y supervivencia de una educación pobre dadas las condiciones de infraestructura física y digital, carencia de materiales además desinterés por cuidar la atención y desarrollo de sus docentes.

Hablar de centro escolar que no cuenta con los servicios básicos para el uso de sus instalaciones con fines educativos representan el deterioro de sus instalaciones con el tiempo que de acuerdo con los datos del CEMABE muestra el estado histórico de los centros escolares, vulnerando el acceso de la educación de los hijos y por consiguiente a las familias. De acuerdo con Gómez (2017) “las familias destinatarias de un servicio público deben realizar gastos o aportaciones para garantizar el sostenimiento de los planteles que utilizan sus hijos para el correcto funcionamiento de estos o la adquisición de material didáctico” (pp. 125) además de llevarlo al abandono gradual de su educación dado que son los padres que terminan resolviendo

problemas financieros de la escuela o a lo que se refiere la investigación como gasto educativo familiar.

Respecto a cómo afecta esta situación a los hogares, los más afectados son los que cuentan con menores posibilidades económicas traducidas a menor desarrollo educativo y beneficiados por parte de los servicios públicos. De acuerdo con la UNICEF (2023) los hogares más pobres son los que menos son beneficiarios de la financiación destinada a la educación pública debido a que es más certero que termine un estudiante su educación si los factores económicos en su hogar son estables a un estudiante que deba abandonar la escuela por limitaciones financieras. Incluye la capacidad de contar con servicios, herramientas y habilidades lo que indica que factores relacionados a las condiciones de vida en los hogares afectan la permanencia de los educandos.

De acuerdo con los datos en la investigación sobre las dimensiones II, III y IV referentes a los montos del GEF se encuentra los siguientes datos se encuentra una primera aproximación inmediata de cuanto han gastado las familias en relación con el desarrollo y requerimientos escolares durante la educación a distancia del ciclo escolar 2020-2021.

Tabla 16

Aproximación del Gasto Educativo Familiar para seguimiento escolar

Concepto	Rango de monto (pesos)	Frecuencia relativa
Servicios de internet	300 a 500	100%
Telefonía	100 a 200	31%
Café internet	100 a 200	17%
Papelería	200 a 300	58%
Alimentación	1, 600 a 2, 000	57%

Salud	500 o más	79%
Productos limpieza	400 a 500	56%

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior se encuentra que entonces Padres de familia estarían proporcionando un estimado aproximado de 3, 200 a 4, 200 pesos mensuales para cubrir gastos relacionados con la continuidad escolar de los hijos durante el periodo de confinamiento en el ciclo escolar 2020-2021. Los datos son aproximaciones dado que hay aspectos que no habían sido considerados dentro de la investigación como la situación de padres que tuvieran un mayor número de hijos en el hogar.

Entre los gastos más significativos para los padres de familia aparece la dedicada a reparaciones de los equipos y herramientas que se utilizaron durante el confinamiento, parecería un aspecto irrelevante sin embargo ante la situación y contexto de clases a distancia sumado al de tareas y trabajos escolares resulta evidente el uso excesivo de esta clase de equipo y desgaste del mismo además que al considerar el contexto de aislamiento y demanda de estos equipos el mantenimiento o reparación sea un gasto considerable al bolsillo de los padres.

El segundo gasto significativo se encuentra relacionado con la alimentación que como hemos visto aun frente a disposición de ahorrar y preparar alimentos en el hogar para consumir fuera del mismo este gasto está relacionado con el número de integrantes. Para el caso de los estudiantes y sus tareas escolares observamos como no ha sido considerado un campo tan significativo como la alimentación y su costo siendo que el estado de cuarentena obligo a la población a depender de la ingesta de alimentos en el hogar, frente a las disposiciones de una sana alimentación el costo de estos quedó a conciencia, posibilidad y economía de las familias en el hogar.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, el ramo 11 que corresponde a las asignaciones económicas para educación de los trescientos veintiséis mil doscientos ochenta y dos millones de pesos mexicanos más del 95% (trescientos

veinticinco mil quinientos millones) corresponden a Gasto corriente, los cuales son destinados a cubrir; servicios personales, servicios generales, otros y una mínima parte a materiales y suministros (SHCP, 2020) lo que significa que el monto destinado a educación termina cubriendo solo los gastos por prestaciones de servicios, pago de nóminas y servicios generales.

Dicho de otro modo, aunque la ley establece que mediante los órganos se garantizara cubrir los servicios para educación básica está termina cubriendo la operatividad superficialmente y no de las particularidades de esta, además deja de lado características de la funcionalidad en lo que refiere al entorno por falta de materiales referentes a la funcionalidad.

3.4.2 Gratuidad Educativa

A lo largo del trabajo se observa cómo si bien la construcción del concepto sobre el derecho de gratuidad en educación básica está presente dentro del marco jurídico, legal y que adjudica la responsabilidad a los órganos, autoridades e instituciones para el cumplimiento y garantías de la educación pública, la teoría difiere de la realidad. Se observa a través de los hechos en la cotidianidad que se vive en el hogar y centros escolares al incrementar la desigualdad económica y su relación de oportunidades para desarrollar conocimientos y aprendizajes en especial en un contexto como fue el caso del confinamiento por COVID-19.

Las características de los centros escolares, durante los últimos diez años ha sido de clases impartidas en condiciones deplorables y sostenimiento en términos de supervivencia, por mantener funcional la escuela. De acuerdo con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en México considera que la “educación como un derecho fundamental de toda persona, al Estado nacional, a través de su estructura republicana y que le corresponde velar por la realización sin discriminación alguna” (2009) esta garantía sobre el derecho a la gratuidad en educación básica es comprendida en los niveles preescolar, primaria, secundaria y educación media superior en términos de instrucción elemental y fundamental.

En torno a este principio el informe realizado por el INEE sobre el Derecho a la educación en México durante el 2009 menciona que, aunque la cobertura para estudiantes es prácticamente del 98% de asistencia para los niños que cursan la primaria, para los niños que cursan el preescolar y secundaria es menor en un 11% debido a la falta de centros educativos

para estos niveles y a las diferentes situaciones dentro de las familias como bien pudiera ser la falta de recursos económicos.

Frente a esta disposición económica reconoce la responsabilidad del Estado respecto a su deuda con la sociedad mexicana al garantizar la cobertura del derecho a la educación a consecuencia de características que enfrentan familias mexicanas, colocándolas en desventaja para desarrollarse dentro del sistema educativo gratuito y obligatorio.

Regresando a la línea histórica sobre los centro escolares el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) realizado en 2015 señala que Estados como Chiapas, Oaxaca, Michoacán, Guerrero eran las entidades federativas con menores oportunidades tanto educativas como para una vida digna, del estudio podemos destacar los siguientes datos en los cuales se hace una comparación sobre la disponibilidad de servicios tanto del sostenimiento público como privado, la muestra proviene de un censo de ciento sesenta y tres mil siete escuelas siendo que para 2022 la situación continúa siendo la misma.

Tabla 17

Disponibilidad de servicios básicos de acuerdo con su sostenimiento 2013

Disposición	Agua	Drenaje	Energía eléctrica	Sanitarios
Privado	93%	96%	99%	98%
Público	69%	51%	88%	87%

Fuente: Elaboración propia con base en CEMABE (2013).

Entonces la situación de las escuelas física y económica se encuentra que para las familias de acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social (IASPR, 2023) en las Entidades, Municipios y Demarcaciones Territoriales señala que Estados

como Oaxaca, Guerrero, Chiapas viven condiciones de amplia desigualdad en comparación con Monterrey, Guadalajara, Ciudad de México y que por ello se vean limitados a desarrollarse como individuos. Educativamente hablando resulta complicado ejercer el trabajo educativo debido a que adquirir las herramientas y materiales resulta una tarea complicada por la escasez de recursos, en lo que refiere al desarrollo de infraestructura educativa se conoce que los centros educativos operan en instalaciones sin infraestructuras sanitarias, ventilación o incluso con estructuras que no cumplen con los protocolos y medidas de seguridad.

El trabajo establece que el efecto de trasladar la educación presencial a este modelo educativo dentro de educación a distancia a causa del brote de COVID-19 responsabiliza a padres de familia (junto a docentes) tener que cuidar la atención, compromiso y participación de los educandos en el ciclo escolar 2020-2021 y de cubrir financieramente necesidades que no fueron contempladas en la programática con la finalidad de llegar a cubrir la continuidad educativa. Esto obliga a las familias a desarrollar un constante estado de adaptación y financiamiento de las necesidades escolares para preservar no solo el rendimiento académico, sino la vida, sosteniendo condiciones de una educación sin igualdades, oportunidades y olvidando las garantías sobre la gratuidad de la educación pública impartida con base en las leyes que rigen a la nación.

Por lo anterior la construcción histórica sobre el contexto (antecedentes), características de la modalidad a distancia de la educación pandémica (caso práctico) transgrede el sentido de gratuidad establecido en las normas y leyes que resguardan los derechos ciudadanos en especial de la educación de los niños y niñas.

La gratuidad de la educación básica termina donde comienza la brecha de desigualdad y exclusión que no puede limitarse a una dimensión dado que debe cubrir sus diferentes espectros, ya que la exclusión es un proceso que comparte dos o más dimensiones en la carencia de los beneficios básicos para la vida como bien son; acceso a la vivienda, salud, empleo, alimentación y educación.

Frente a los protocolos sobre el regreso a clases la UNESCO menciona con base en las orientaciones, recomendaciones que han llevado otros países respecto y no solo al regreso a

clases, sino que a través de este se garantice el derecho a la educación de la cual deja claro que no se puede esperar que el número de casos sea cero y por lo que sería necesario controlar, mitigar los contagios del retorno escolar con protocolos adecuados (2021) de los cuales determina los criterios de la comunidad que podría regresar presencialmente a sus centros escolares como:

- Estudiantes que no requieren trasladarse en el transporte público
- Estudiantes mayores bajo la premisa que pueden acatar y atender mejor las medidas de higiene y distanciamiento
- Pequeños que necesitan interacción entre pares y dedicación de adultos
- Estudiantes de los últimos grados de primaria, secundaria o que se gradúan
- Escolares de zonas rurales con escaso o limitada comunicación de internet donde no se hayan presentado contagios
- Hijos e hijas de trabajadores de servicios esenciales o familias vulnerables con acceso a dispositivos e internet
- Estudiantes de programas de educación especial

Fuente: Elaboración propia con base en Posicionamiento de la UNESCO en México sobre el regreso a clases (2021).

Si la educación en México que de acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es señalada como un derecho básico para todo niña, niño y adolescente dado que es la etapa en que se forman las habilidades, destrezas y... sin embargo de la teoría a la praxis la realidad parece distante. Se observa que los estudiantes del sistema educativo mexicano se encuentran en condiciones de precariedad económica, sociales, culturales, tecnológicas y para vislumbrar esta situación basta con visitar las comunidades más pobres del país donde los centros escolares carecen de una infraestructura digna para el desarrollo de sus actividades y de lo que refiere a infraestructura tecnológica el caso parece nulo.

Aunque la gratuidad educativa para educación básica permanece como un derecho constitucional debería ampliar la claridad sobre las responsabilidades en torno a la operatividad de las garantías respecto al sentido de gratuidad, dado que aquella educación libre de gastos, pagos, condiciones y ataduras que impidan a la población de niños, jóvenes y adolescentes desarrollar habilidades técnicas, sociales, científicas y humanas para la vida tiende a ser interpretativa de acuerdo a los intereses de la política educativa.

El marco de la ley establece que el Estado y los criterios sobre los fines educativos deberán estar orientados hacia ser un sistema equitativo, en el cual “El Estado tendrá que implementar medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos” (artículo 3º, Fracción II) lo que implica que sus planes, programas y política educativa tendrán que garantizar reducir las brechas de desigualdad o ser conscientes de no contribuir a su crecimiento trabajando coherentemente entre la política y la implementación, para ello el órgano legal por el cual ampara el cumplimiento de dichas garantías del artículo tercero conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos está a disposición en la Ley General de Educación, pero ¿Qué dice entonces la Ley General de Educación respecto a esta garantía sobre que la población pueda ejercer su derecho a una educación gratuita? Por lo que refiere a educación básica.

La Ley General de Educación (LGE) cuya última reforma fue en el 2019 menciona que por objetivo debe garantizar el derecho a la educación en el país estipulado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Bajo este principio norma ante la ley la función de regular la educación obligatoria y gratuita que imparte el Estado en la federación, Ciudad de México y municipios mediante sus organismos descentralizados y particulares con autorizaciones oficiales de los estudios correspondientes apegadas siempre al marco de la ley, además menciona que para el estrato público será percibido como un servicio de carácter público y gratuito (LGE, 2019) cuyo sostenido será financiado mediante los recursos económicos que le fueron asignados provenientes del presupuesto de egreso de la federación para el ejercicio correspondiente y que serán distribuidos por las autoridades competentes para el cumplimiento de los fines y criterios estipulados de la educación en el país.

De acuerdo con lo anterior se ha visto como el derecho de gratuidad en educación básica durante el estado de cuarentena no solo se ha visto rebasado por las características sobre el funcionamiento de la educación a distancia, sino de la situación económica en la educación que se naturaliza en la cultura a través de mecanismos y que operan en la cultura escolar. Además, esta disposición de mecanismos que frente al derecho de gratuidad ante la ley no se cumplen como se esperaba y las garantías son educandos, profesores, directores y comunidad termina por condicionar que juntos padres de familia asuman responsabilidades que no les corresponden.

La evolución y construcción histórica de la educación en México, de la cual es importante mencionar, pero debido a la extensión del tema no se profundiza en la investigación es necesario contextualizar que el derecho constitucional de recibir educación de forma gratuita como elemento de construcción para la evolución del pensamiento en la sociedad, contribuye al desarrollo humano en la ciudadanía mexicana además de ser una herramienta de transformación y lucha de las desigualdades económicas, sociales y políticas mediante la ejecución de sus formas de organización como son leyes, normas, instituciones, gobierno y en este sentido es que la educación debe vincularse a la formación de sujetos que continúen desarrollando el pensamiento humano para formación de la nueva ciudadanía, conscientes de seguir construyendo mecanismos de igualdad, con el objetivo de conocer y hacer válidos sus derechos así como la preservación de los mismos para las futuras generaciones y fomentar una vida digna.

Parece que el sentido y derecho a la gratuidad de la educación ha sido utilizado no solo como herramienta del progreso sino como una herramienta política e ideológica dentro de los acuerdos por abrir paso a la inversión privada debido al control que ha tenido el estado sobre la misma y con ello se han dado las resistencias en contra de proteger este y otros derechos semejantes que aún permanecen como garantías dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conclusiones

La relación que existe sobre el gasto que realizaron padres de familias a causa de mudar la educación presencial a distancia y en relación con derecho gratuidad de educación básica habla sobre problematizar hechos de actividades adentrarse en la estructura del problema para desarticular sus partes, observar variables y poder abordar desde diferentes campos de estudio aplicando así de esta manera los modelos que mejor se adapten al tipo de información que necesitamos recolectar.

El estado de cuarentena que trajo consigo COVID-19 es un acontecimiento histórico en el SEM que cuestiona el funcionamiento y condiciones de la infraestructura educativa además es un contexto para reflexionar sobre responsabilidad y condiciones que rodean el ambiente del funcionamiento de la educación a distancia dirigida en primera instancia a educandos, pero que tiene repercusiones tanto en el sector docente como en la comunidad de padres de familia dado que en este sentido deben asumir la responsabilidad para sostener la gratuidad educativa y al mismo tiempo ser el sostén de sus hogares. De este modo la gratuidad educativa atraviesa por diversos procesos y marcos normativos que favorece la idea de dónde sí y dónde no aplica de acuerdo con los intereses de la política pública.

La peor parte de esta situación se la han llevado las madres de familia. Para la investigación han representado el 94% de la presencia para atender asuntos escolares, cuidado y atención a los infantes; además se encontró que son otras madres quienes apoyaron a dichas actividades debido a que ellas comprendían las implicaciones y responsabilidad al cuidado de los hijos. En el contexto de la esfera educativa hemos observado como han violentado el derecho de gratuidad en educación básica a causa de la desigualdad en sus diferentes dimensiones como: social, política y económica.

Sin duda, la realidad educativa en contraste con la implementación del modelo a distancia durante sus diversas fases muestra la insostenibilidad del sistema educativo actual no solo en lo que refiere a la infraestructura, sino en poner por delante indicadores para estandarizar

resultados en apariencia a costa de su comunidad educativa, además de violentar las garantías constitucionales sobre la educación básica para todos y si por si fuera poco transfiriendo las nuevas responsabilidades a padres de familia como el hecho de financiar la educación básica de los hijos.

En cuanto al Gasto Educativo Familiar la investigación señala que la participación de padres puede verse limitada por factores en relación con sus condiciones económicas dado que la situación sobre el estado de pandemia respecto al cierre imprevisto de ciertos sectores económicos, así como de empresas y comercios causando inestabilidad económica para absorber los gastos del hogar. Durante este periodo merece la pena reflexionar si la llamada “falta de interés de los padres de familia en actividades escolares con los hijos” se debe a factores como la falta, adquisición de una estabilidad económica y que pueden ser objeto de estudio en relación a temas sobre la participación de los padres con los hijos para realización de actividades escolares en contextos y periodos de recesión económica, crisis, bajos índices de empleo, condiciones laborales precarias, bajos salarios que indicaría la preocupación de los padres por satisfacer necesidades primarias para preservación de la vida antes que del desarrollo de habilidades y herramientas de los hijos.

Esta investigación sobre el gasto educativo para padres genera más preguntas que respuestas respecto a las condiciones que se han suscitado en la escuela distante a causa de COVID-19 y en relación a la operatividad de programas con características como; el uso de los espacios durante el confinamiento, el tipo y distribución de los gastos fuera y dentro del hogar para la continuidad, costos educativos desde las diferentes perspectivas de su comunidad, política en materia de infraestructura para aprovechamiento de los medios dado los cambios que obligaron a cambiar las condiciones de la misma como el decreto en materia de espectro radioeléctrico para la implementación de servicios de internet con el fin de satisfacer la demanda de los servicios educativos y laborales en el país porque es a través de estos hechos que nacen las nuevas responsabilidades y que parecen no ser claras sobre quién deberá asumirlas ante la ley.

De acuerdo con lo anterior y situaciones que han atravesado padres de familia para asegurar la continuidad de la educación de los hijos y preservación de la vida es posible que exista un endeudamiento de las familias a consecuencia de asumir gastos para sostenibilidad de este modelo de vida durante el aislamiento por lo que merecería la pena estudiar esta situación. Al igual que la situación escolar sobre la cultura escolar a que se nombra en esta investigación como la “supervivencia permanente” que solo lleva paulatinamente al deterioro de la educación para los sectores de la población más vulnerables. Dejando de lado problemas que han sido catalogados como secundarios (mantenimiento) la educación a distancia, opto por la continuidad a costa y violentando significativamente la salud, privacidad y economía de los educandos a través de sus padres junto al sector docente.

Además las dimensiones tomadas por la SEP de añadir a los programas prestación de servicios en lenguaje de señas para atender a estudiantes con discapacidad visual, cuando por otro lado se mantiene al margen sobre las posibilidades que tienen los mismos para adquirir equipos que les permita conectarse a las emisiones resulta incongruente dado que el sector de la población seguía sosteniendo el ciclo escolar mediante el material como, guías, materiales físicos y digitales para reproducción cuestionando el concepto que tiene la autoridad educativa sobre el concepto de inclusión.

La experiencia de padres y docentes sobre cómo se han desarrollado las actividades al cierre correspondiente del ciclo escolar 2019-2020 da evidencia del aumento de los índices de rezago y deserción por la falta de la gestión adecuada de la programática con base en las necesidades educativas. Las responsabilidades delegadas por las autoridades educativas pueden ser catalogadas en dos espectros:

1. Responsabilidades directas en el ejercicio y desarrollo de las actividades con los estudiantes durante el ciclo escolar como fue el trabajo para la profesión docente que no solo tuvo que planear, evaluar y dirigir al grupo o grupos designados, realizar actividades escolares, pase de lista, y responder las dudas de padres y estudiantes que dentro de la programática de *Aprende en Casa* jugaban el papel de ser solo receptores.

2. Responsabilidades que funcionaron de manera indirecta como: carga administrativa, entrega evidencias, surge una necesidad de adaptarse a las posibilidades y necesidades (económicas, materiales, emocionales) de los grupos sobre las sesiones y seguimiento de clase así como la atención a padres de familia de acuerdo con sus posibilidades de comunicación, actualización del trabajo docente. En el caso de los estudiantes cubrir con los requerimientos y costos para accesibilidad del programa por mencionar algunos aspectos que se tenían que cubrir.

Además, resulta una tarea complicada y absurda mantener el orden de eventos que puedan suscitarse en el ambiente permeado del hogar, no puede detenerse la vida misma. Para ejemplificar el aspecto basta con mirar la situación de padres que ejercieron la profesión docente al verse obligados a atender sesiones simultáneas, impartidas en las instituciones donde desarrollaban la profesión con carácter laboral y la que tomaban los hijos dentro del hogar. El resultado son situaciones donde al estar en la escuela a distancia los horarios se empalmarán con el desarrollo de las actividades laborales de los padres y si sumamos la situación de ejercer en solitario la crianza de los hijos. La tarea ha sido complicada.

En relación con el hogar mexicano y la educación de los hijos el número de integrantes en la familia creció considerablemente debido al cuidado de los adultos mayores sin olvidar las características que han sido mencionadas sobre el cuidado personal, y apoyo a los hijos. Representa una carga de trabajo excesiva para los padres en el significar de la vida misma. La permanencia a través de los cuidados resignifica así mismo valor social de transgredir las garantías individuales en el hogar y de la vida privada.

Es evidente una crisis social, emocional, laboral y económica que ha provocado la pandemia en los hogares mexicanos debido a la escuela a distancia no ayudó a reducir o mantener estos índices de problema sino ingresó en los hogares para incrementarlos y crean nuevas problemáticas. La situación abre no solo brechas de desigualdad para los hijos en relación con la escuela, sino en la capacidad económica de los padres por adquirir recursos para sostener la vida en un ambiente remoto.

Glosario

2019-nCoV: Enfermedad por el nuevo coronavirus

AEFCM: Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México)

ANSA: Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria

CEMABE: Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

COVID-19: Enfermedad por el nuevo coronavirus

CONAFE: Consejo Nacional de Fomento Educativo

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CSG: Consejo de Salubridad General

CTM: Consejo Técnico Escolar

DFA: Delfina Gómez Álvarez

EDUCATEL: Sistema Telefónico de Información y Orientación

EEDAC: Evaluación sobre la Estrategia del Diseño de Aprende en Casa

EMB: Esteban Moctezuma Barragán

ECOVID-19: Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación

END-COVID-19: Encuesta sobre los Efectos del COVID-19 en el Bienestar de los Hogares con niñas, niños y adolescentes en la ciudad de México.

ENDUTIH-2019: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y uso de Tecnologías de la Información en los Hogares

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Hogar

ENLACE: Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares

ETC: Escuelas de Tiempo Completo

FAO: Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

IASPRS: Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social

INEE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

LGE: Ley General de Educación

OMS: Organización Mundial de la Salud

MERS: Síndrome Respiratorio de Oriente Medio

PED: Programa Escuela Digna

PLANEA: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes

PROFECO: Procuraduría General del Consumidor

SSA: Secretaría de Salud

SARS-CoV-2: Enfermedad por el nuevo coronavirus

SARS: Síndrome Respiratorio Agudo Grave

SEP: Secretaría de Educación Pública

SEDU: Secretaría de Educación del Estado de Coahuila

SICT: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

SIGED: El Sistema de Información y Gestión Educativa

SPF: Sociedad de Padres de Familia

UNESCO: Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UPN: Universidad Pedagógica Nacional

Fuentes Consultadas

- AEFCM. (2021). *Guía operativa para la organización y funcionamiento de los servicios de Educación Básica, Especial y para Adultos de Escuelas Públicas en la Ciudad de México*. Recuperado de https://www.aefcm.gob.mx/normateca/disposiciones_normativas/DGPPEE/archivos-2021/Guia-Operativa-Escuelas-Publicas.pdf
- Almazán, L., Baptista, L., Cárdenas, D., Loeza, A. & López, A. (2020). Encuesta Nacional a docentes ante el COVID-19. Retos para la educación a distancia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 50 (esp), 41-88.
- Alarid, J., Jiménez, N., Saldívar, M. y Torres, R. (2021). Trabajo Docente en Tiempos de Pandemia en México. En Olivera, D., Junior, P. y Clementino A. (Eds.). *Trabajo docente en tiempos de pandemia: Una mirada regional latinoamericana* (pp. 279-312). IEAL/CNTE/Red Estrado.
- ANSA. (2010). Bases técnicas del Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/11245/ANSA_bases_tecnicas__1_.pdf
- Arzola, D., Gaytánm, C. & Alarcón, D. (2014). Organización y financiamiento de escuelas primarias públicas en tres municipios de Chihuahua. *Revista de Investigación educativa de la REDIECH*. 5(8), 66-76.
- Bracho, T. & Zamudio, A. (1997). Gasto privado en educación. México 1992. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. 2(4), 323-347.
- Belem Hernández. (2020, 14 de agosto). Duranguenses lanzan iniciativa para niños sin internet. *El Sol de Durango*. Recuperado de <https://www.elsoldedurango.com.mx/local/duranguenses-lanzan-iniciativa-para-ninos-sin-internet-5626995.html>
- Bon, T. & Bautista, A. (2021). Impacto de la inflación en los precios de alimentos en el bienestar de los hogares en situación de pobreza en México. *Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*. 30 (56).

- Bonilla, E. & Rodríguez, S. (2005). Más allá del dilema de los métodos: En Bonilla, E. y Rodríguez, S. (Eds). *Más allá del dilema de los métodos*. (pp. 105-120) Colombia: Norma.
- Carro, A. & Sánchez, C. (2022). La educación básica a distancia en tiempos de COVID-19 desde el análisis de la estrategia “Aprende en casa”, en Tlaxcala, México. *Revista electrónica Educare*. 26 (3), 490-510.
- Cazales, Z., Granados, H. & Pérez, L. (2020). Políticas implementadas por el gobierno mexicano frente al COVID-19. El caso de la educación básica. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 50 (esp), 143-172.
- CEPAL. (2020). *Vulnerabilidades sociodemográficas de las personas mayores frente al COVID-19*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/enfoques/vulnerabilidades-sociodemograficas-personas-mayores-frente-al-covid-19>
- C.DD. (2023, julio 29). *SEP debe vigilar que escuelas no condicionen inscripciones al pago de cuotas*. Recuperado de <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2017/Julio/29/3882-SEP-debe-vigilar-que-escuelas-no-condicionen-inscripciones-al-pago-de-cuotas>
- Contreras, K. (2022, agosto 30). En primaria de Llano Largo, regresa a clases en instalaciones saqueadas y llenas de maleza. *El Sur*. Recuperado de <https://suracapulco.mx/impreso/3/en-primaria-de-llano-largo-regresan-a-clases-en-instalaciones-saqueadas-y-llenas-de-maleza/>
- CONAPO. (2020). *Índices de marginación 2020*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828833/1_Entidad_municipio_parte_1.pdf
- CONEVAL. (2012) *La educación y el gasto educativo en los hogares*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/sitios/SIEF/Documents/nuevoleon-estudioeducaci%C3%B3n-2011.pdf>
- CONEVAL. (2022). *Las experiencias de las comunidades Educativas en el Contexto de la Pandemia por COVID-19 y la Estrategia Aprende en Casa en México*. Recuperado de

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Comunidades_Educativas_COVID19_Estudio_caso.pdf

De Lira, C., Mata, C., & Valencia, A. (2017). Preferencias alimentarias durante el recreo escolar: Niños de primaria de 9 a 10 años. *Revista mexicana de trastornos alimenticios*. 9(2), 250-263.

DOF. (1980). Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4851086&fecha=02/04/1980#gsc.tab=0

DOF. (2020). ACUERDO número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020#gsc.tab=0

DOF. (2020) Acuerdo número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020. Recuperado de http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/4/images/a12_06_20.pdf

DOF. (2021). ACUERDO mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide los Lineamientos para la gestión de tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622965&fecha=05/07/2021#gsc.tab=0

DOF. (2022). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

DOF (2019). Ley General de Educación. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019#gsc.tab=0

Espíndola, M. (2016, septiembre 2). *Lo barato sale caro: escuelas de bajo costo y equidad*. Nexos. Recuperado de <https://educacion.nexos.com.mx/lo-barato-sale-caro-escuelas-de-bajo-costo-y-equidad/>

FAO. (2006). Alimentación de los niños y jóvenes en edad escolar. En Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. *Guía de nutrición de la familia*. (pp. 87-91). FAO

- GOB. (2020) Recomendaciones para la población (COVID-19). Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/documentos/covid19-recomendaciones-para-la-poblacion>
- Gómez, M. (2017). *El abandono de la gratuidad en la educación básica: la desigual gestión de recursos para las escuelas públicas*. [Tesis de Maestría, Instituto Politécnico Nacional]. Recuperado de <https://repositorio.cinvestav.mx/bitstream/handle/cinvestav/2905/SSIT0014665.pdf>
- González, J. (2021, agosto 12). Padres de familia limpian escuelas para regreso a clases. *Excelsior*. Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/padres-de-familia-limpian-escuelas-para-el-regreso-a-clases/1465731>
- González, V., Guerra, M. & Rivera, F. (2020, abril 11). Aprende en casa: encierro y fuga. Insurgencia Magisterial. Recuperado de <https://insurgenciamagisterial.com/aprende-en-casa-encierro-y-fuga/>
- Hernández, A. (2021, septiembre 4). Regreso a clases se lleva 51% de ingresos. *El Universal*. Recuperado de <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/regreso-clases-se-lleva-51-de-ingresos/>
- Hernández, H. (2009). *¿Cuánto cuesta la educación pública en las secundarias de la zona escolar 14? Un estudio exploratorio*. Tesis de posgrado en Educación. Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Hernández, S. (2014). El proceso de la investigación Cualitativa. En Hernández S. *Metodología de la investigación* (pp. 355-531). McGraw-Hill/Interamericana editores.
- ECOVID-ED. (2020). *Encuesta para la Medición del Impacto COVID-19 en la Educación (ECOVID-ED) 2020*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/investigacion/ecovided/2020/>
- Ibargüengoitia, J. (2019). *Instrucciones para vivir en México*. Planeta Mexicana
- INEE. (2010). *El Derecho a la educación en México informe 2009*. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/publicaciones/el-derecho-a-la-educacion-en-mexico-informe-2009/>

- INEE. (2016). *Panamá: las escuelas de bajo costo como alternativa de equidad*. Recuperado de <https://www.inee.edu.mx/panama-las-escuelas-de-bajo-costo-como-alternativa-de-equidad/>
- INEGI. (2023). Mapa Digital de escuela primaria Indira Gandhi. Recuperado de <https://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF00jE5LjI5MDYyLGxvbjotOTkuMjIxNTIsejoxNQ==>
- INEGI (2022). *Glosario*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENIGH2005>
- INFOBAE. (2020). *Primero la educación: mamá hace la tarea con sus hijos en la calle mientras cuida coches*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/08/29/primero-la-educacion-mama-hace-la-tarea-con-sus-hijos-en-la-calle-mientras-cuida-coches/>
- ISUE. (2020). *Educación y pandemia. Una visión académica*. México-UNAM. Recuperado de <http://www.iisue.unam.mx/nosotros/covid/educacion-y-pandemia>
- Gasto Educativo Familiar. (2016). Gasto Educativo Familiar. Proyecto de investigación (Enfoque cualitativo) en Universidad Pedagógica Nacional.
- Lázaro, A. (2007). Orígenes y diseño de la acción diagnóstica en educación (perspectiva histórica desde los servicios de orientación educativa en España). *Tendencias pedagógicas*, (12), 51-68.
- Mejora tu escuela (2018). (2022, 17 de octubre) Escuelas. Recuperado de <http://www.mejoratuescuela.org/escuelas/index/09DPR0034E>
- Navarro, J. (ed.). (2020). *Los tiempos educativos en el COVID-19. Historias, vivencias y testimonios desde la escuela distante*. Educarnos. Recuperado de <https://revistaeducarnos.com/wp-content/uploads/2020/07/covid19-3.pdf>
- Ortiz, U. & García, N. (2006). Procesamiento de la investigación. En Ortiz, U. & García, N. *Recopilación de la información* (pp. 99-147). Limusa.
- Paredes, L. & Navarrete, A. (2019). Educación a distancia y pandemia. Experiencias en educación básica en zonas rurales y urbanas. *Revista Análisis de Problemas Universitarios*. 31(78), 101-122.

- Pérez, R. (1990). Recogida de información en el Diagnóstico Pedagógico. *Revista de Pedagogía*, 42(1), 17-30.
- Pérez, V. & Gaitán P. (2020). *Usos desiguales de “Aprende en Casa”*. *Revista Faro Educativo*. 18, 1-18.
- PROFECO. (2021, agosto 24). Sácate un 10 en el regreso a clases. Recuperado de <https://www.gob.mx/profeco/es/articulos/sacate-un-10-en-el-regreso-a-clases?idiom=es>
- PROFECO. (2016, marzo 26). Uniformes escolares, no gastes de más. Recuperado de <https://www.gob.mx/profeco/documentos/uniformes-escolares-no-gastes-de-mas?state=published>
- Rodríguez, A. (2022, agosto 15). Regreso a clases te costará un ojo de la cara”: costos de útiles se disparan en 2022. *El Financiero*. Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/empresas/2022/08/15/regreso-a-clases-te-costara-un-ojo-de-la-cara-costos-de-utiles-se-disparan-30-en-2022/>
- Rodríguez, C. & Olimpia, V. (2020). *Mamás en cuarentena: Historias de la pandemia*. Recuperado de <https://www.amazon.com.mx/MAM%C3%81S-EN-CUARENTENA-Historias-Pandemia-ebook/dp/B08KGGY8LJ>
- Rodríguez, S. & Acosta, W. (2007). La emergencia de la didáctica de las ciencias sociales. *Social Sciences Didactics Emergence*, (25), 37-52.
- SEDU. (2015). Acuerdo Secretarial 002/2015, por el que se establecen los lineamientos para la organización de la vigilancia del recreo en las escuelas de educación básica del Estado de Coahuila de Zaragoza. Recuperado de <https://www.seducoahuila.gob.mx/proteccioncivilescolar/assets/acuerdo-recreo-y-seguridad-escolar.pdf>
- Skinner, B. (1969). *Contingencias de reforzamiento: Un análisis teórico*. México, Trillas.

- SEP. (2010). *Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria. Estrategia contra el sobre peso y la obesidad.* Recuperado de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/635/3/images/acuerdo_lin.pdf
- SEP. (2017). *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de las escuelas de tiempo completo.* Educación primaria. Recuperado de <https://educacionbasica.sep.gob.mx/multimedia/RSC/BASICA/Documento/201801/201801-RSC-VISdPFfUfx-2.LINEAMIENTOSPRIMARIA.pdf>
- SEP. (2020). *ACUERDO número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020.* Recuperado de http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/19413/4/images/a12_06_20.pdf
- SEP. (2020, 17 agosto). *Presenta SEP programación y horarios del programa de Educación a Distancia Aprende en Casa II.* Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-223-presenta-sep-programacion-y-horarios-del-programa-de-educacion-a-distancia-aprende-en-casa-ii?idiom=es>
- SEP. (2021, febrero 24). *Boletín SEP no. 40 nueve de cada 10 alumnos adquirió nuevos aprendizajes con la estrategia Aprende en Casa.* Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-sep-no-40-nueve-de-cada-10-alumnos-adquirio-nuevos-aprendizajes-con-la-estrategia-aprende-en-casa>
- SEP. (2021, 12 abril). *Boletín No. 68 A partir del 12 de abril reanuda transmisiones Aprende en Casa III: Educación.* Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/es/articulos/boletin-no-68-a-partir-del-12-de-abril-reanuda-transmisiones-aprende-en-casa-iii-educacion?idiom=es>
- SEP. (2021, agosto 10). *Lista sugerida de útiles escolares para las actividades en las instituciones de educación preescolar, primaria y secundaria. Ciclo escolar 2021-2022.* Recuperado de <https://www.gob.mx/sep/documentos/lista-sugerida-de-utiles-escolares-para-las-actividades-en-las-instituciones-de-educacion-preescolar-primaria-y-secundaria>
- SHCP. (2020). *Presupuesto de Egresos de la Federación.* Recuperado de <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2020/ramo11>

- SICT. (2023, 02 marzo). *Lo que debes saber de los servicios de Telecomunicaciones*. Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552613/Lo que debo saber de los servicios de telecomunicaciones.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552613/Lo_que_debo_saber_de_los_servicios_de_telecomunicaciones.pdf)
- SPPS. (2020, febrero 29). Comunicado Técnico Diario Nuevo Coronavirus en el Mundo (COVID-19). Recuperado de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/538454/Comunicado Tecnico Diario COVID-19_2020.02.29.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/538454/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.02.29.pdf)
- SSA. (2020). *Semáforo de riesgo epidemiológico COVID-19: indicadores y metodología*. Recuperado de https://coronavirus.gob.mx/wpcontent/uploads/2020/06/Lineamiento_Semaforo_COVID_05Jun2020_1600.pdf
- SSA. (2020). *Se confirma en México cas importad de coronavirus COVID-19*. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/prensa/077-se-confirma-en-mexico-caso-importado-de-coronavirus-covid-19>
- Tobío, C. (2002). Conciliación o contradicción: *cómo hacen las madres trabajadoras*. *Revista española de investigaciones sociales*. (97) 155-186.
- UNESCO. (2021, septiembre 1). *Posicionamiento de la UNESCO en México sobre el Regreso a Clases*. Recuperado de https://es.unesco.org/sites/default/files/01092021posicionamiento_unesco_regreso_a_clases.pdf
- UNICEF. (2021, septiembre 22). *La alimentación de niñas y niños pequeños no ha mejorado en la última década y podría empeorar aún mucho más con la COVID-19*. Recuperado de <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/unicef-la-alimentaci%C3%B3n-de-ni%C3%B1as-y-ni%C3%B1os-peque%C3%B1os-no-ha-mejorado-en-la-%C3%BAltima>
- UNICEF. (2023, enero 17). Los niños de los hogares más pobres son los que menos se beneficiaran de la financiación nacional destinada a la educación pública. Recuperado de

<https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/ninos-hogares-mas-pobres-menos-benefician-financiacion-educacion-publica>

Viñao, A. (2010). Higiene, salud y educación en su perspectiva historia. *Revista Educar*. (36), 181-213.

Anexos

Anexo 1

Guía para cuestionario

1. Código para cuestionario: (1.1) CGEPF. (1.2) DD.MM.AAAA. (1.3) 01

1.1 Cuestionario Gasto Educativo para Padres de Familia (CGEPF)

1.2 Fecha; Dia, Mes, Años

1.3 Numero de Cuestionario

Criterios de cuestionario en Gasto Educativo para padres de Familia

Dimensiones del gasto educativo	Subdimensión	Indicadores
Geografía familiar		Tipo de población
Conexión (Dimensión I)	Tipos de conexión: Internet casa Telefonía Ciber café Acceso publico	Disposición de servicio Tipo de servicio
Dispositivos y herramientas (Dimensión II)	Dispositivos Herramientas de trabajo Materiales de trabajo	Tipos de dispositivos y herramientas Monto de gastos
Extraordinario (Dimensión III)		Tipo de servicio Gastos

Criterios de cuestionario

Dimensión de gasto educativo	Subdimensión	Sección	Número de preguntas
Preguntas Generales		Sección I	4
Conexión		Sección II	7

Equipo y herramientas	Dispositivos electrónicos		10
	Herramientas de trabajo	Sección III	
	Materiales de trabajo		
Extraordinario	Extraescolares		8
	Alimentación	Sección IV	
	Salud		
			30 (Total)

Observaciones:

Anexo 2

Cuestionario gasto educativo familiar para padres durante confinamiento

Universidad Pedagógica Nacional

Investigación “Gasto educativo familiar durante confinamiento”

Cuestionario para Padres de Familia

Estimado (a) madre o padre de familia: el siguiente cuestionario tiene como propósito obtener información sobre el gasto destinado a cubrir requerimientos escolares durante el confinamiento por pandemia, en el periodo comprendido de agosto del 2020 a junio del 2021. La información proporcionada es confidencial y se utilizará únicamente con fines de investigación. De antemano agradecemos, su participación.

Instrucciones: Lea detenidamente cada enunciado y marque la opción que corresponda

Hoja de registro			Día	Mes	Año
			Fecha		
Sexo	H	M			
Estado civil	Soltero	Casado	Divorciado	Viudo	Otro: _____
Ocupación	Empleado	Comerciante	Hogar	Independiente	Otro: _____
Parentesco con el estudiante	Padre	Madre	Abuelo	Tío	Otro: _____

Sección I Preguntas de información genera

1.- ¿Cuántas personas habitaban el hogar durante el estado de cuarentena?

- A. 2 personas
- B. 3 personas
- C. 4 personas
- D. 5 personas o más

2. ¿Cuántos estudiantes de educación primaria habitaban el hogar?

- A. 1
- B. 2
- C. 3
- D. 4 o más

3. ¿Clase de vivienda?

- A. Casa propia
- B. Departamento en edificio
- C. Vecindad
- D. Vivienda en predio familiar
- E. Otro: _____

4. ¿Considera que los gastos escolares aumentaron dentro del hogar a causa y durante el estado de cuarentena?

- A. Si
- B. No

Sección II: Gastos de conexión en comunicación para atender asuntos escolares (internet, ciber café, móvil, acceso libre)

1.- ¿Durante el estado de cuarentena contaba con algún servicio de internet?

- A. Si
- B. No

2. ¿Cuántos miembros compartían dispositivos electrónicos relacionados con asuntos escolares dentro del hogar?

- A. 2 personas
- B. 3 personas
- C. 4 personas
- D. 5 personas o más
- E. Ninguno

3. ¿Durante el estado de cuarentena contaba con algún servicio de internet?

Internet en casa	
Internet móvil	
Café internet	
Acceso público	

4. El mayor uso de conexión a internet para atender asuntos escolares fue mediante

Conexión fija en el hogar	
Telefonía móvil	
Café internet	
Gratuita vía pública	

5. ¿Cuántas personas se conectaban simultáneamente a la red de internet durante el horario de atención para asuntos escolares?

- A. 1
- B. 2
- C. 3
- D. 4 o más

6. ¿Cuál fue el monto (mensual) en servicio de internet destinado para asuntos escolares?

- A. Menor a 100 pesos
- B. 101 a 200 pesos
- C. 201 a 300 pesos
- D. 301 a 400 pesos
- E. 401 a 500 pesos
- F. 501 peso o más

7. ¿Cuál fue el monto (mensual) en telefonía móvil destinado para asuntos escolares?

- A. Menor a 100 pesos
- B. 101 a 200 pesos
- C. 201 a 300 pesos
- D. 301 a 400 pesos
- E. 401 a 500 pesos
- F. 501 peso o más

8. ¿Cuál fue el monto (mensual) en servicios de café-internet para atender asuntos escolares?

- A. Menor a 100 pesos
- B. 101 a 200 pesos
- C. 201 a 300 pesos
- D. 301 a 400 pesos
- E. 401 a 500 pesos
- F. 501 peso o más

Sección III: *Gastos en equipo y herramientas*

1.- ¿Durante el estado de cuarentena contaba con uno o más dispositivos electrónicos para atender asuntos escolares?

- A. Si
- B. No

2. ¿Cuántos miembros compartían dispositivo(s) electrónico(s)?

- A. 1
- B. 2
- C. 3
- D. 4 o más
- E. Ninguno

3. Dentro del hogar se contaba con los siguientes dispositivos electrónicos.

Computadora	
Laptop	
Televisor digital	
Radio	
Tablet	
Teléfono móvil	
Decodificador analógico	

4. ¿Cuál fue la causa de no contar con algún dispositivo electrónico para atender asuntos escolares?

- A. Económicos
- B. No saber utilizarlo
- C. Descompostura
- D. No aplica
- E. Otro: _____

5. ¿Cuál fue el dispositivo electrónico que más se utilizó para dar seguimiento al ciclo escolar?

Computadora	
Laptop	
Televisor digital	
Radio	
Tablet	
Teléfono móvil	
Decodificador analógico	

6. ¿Considera que como estudiante(s) dentro del hogar tenían dominio sobre el uso de dispositivos electrónicos?

- A. Si
- B. No

7. ¿Durante el desarrollo del ciclo escolar fue necesario realizar algún tipo de reparación o mantenimiento a dispositivos electrónicos relacionados con actividades escolares?

- A. Si
- B. No

8. ¿Cuál fue el monto (mensual) destinado a reparaciones o mantenimiento de equipo(s) electrónico(s)?

- A. Menor a 100 pesos
- B. 101 a 200 pesos
- C. 201 a 300 pesos
- D. 301 a 400 pesos
- E. 401 a 500 pesos
- F. 501 peso o más

9. ¿Cuál fue el monto (mensual) destinado a material de papelería relacionado con asuntos escolares?

- A. Menor a 100 pesos
- B. 101 a 200 pesos
- C. 201 a 300 pesos
- D. 301 a 400 pesos
- E. 401 a 500 pesos
- F. 501 peso o más

Sección IV: *Gastos extraordinarios*

1.- ¿Durante el ciclo escolar realizó algún gasto no contemplado relacionado con asuntos escolares?

A. Si

B. No (pasa a pregunta 3)

2. Menciona cual

Curso digital	
Asesorías	
Regularización	
Ninguno	
Otro: _____	

3. ¿Considera que los gastos en alimentación para estudiantes(s) dentro del hogar aumentaron en el ciclo escolar 2020-2021?

A. Si

B. No

4. ¿Cuál fue el monto (semanal) destinado a la alimentación de estudiantes?

A. Menor a 100 pesos

B. 101 a 200 pesos

C. 201 a 300 pesos

D. 301 a 400 pesos

E. 401 a 500 pesos

F. 501 peso o más

5. ¿Durante el ciclo escolar realizó algún gasto relacionado con la salud para estudiante(s) dentro del hogar?

A. Si

B. No (pase a pregunta 9)

6. ¿Cuál fue el monto (mensual) destinado a salud del estudiante(s)

A. Menor a 100 pesos

B. 101 a 200 pesos

C. 201 a 300 pesos

D. 301 a 400 pesos

E. 401 a 500 pesos

F. 501 peso o más

7. Los gastos en salud corresponden a

Infecciones virales	
Salud mental	
Enfermedades crónicas	
Higiene y protección ante COVID-19	
Actividad física	
Otro: _____	

8. ¿Cuál fue el monto destinado (mensual) a productos de limpieza, protección e higiene relacionados a COVID-19?

A. Menor a 100 pesos

B. 101 a 200 pesos

C. 201 a 300 pesos

D. 301 a 400 pesos

E. 401 a 500 pesos

F. 501 peso o más

Anexo 3

Tablas sistematizadas de recolección de información sobre cuestionario de gasto educativo familiar para padres durante confinamiento

Dimensión I. Información general y características en el hogar

Dimensión	Pregunta	Código	Frecuencia de respuesta	Frecuencia valida	Frecuencia relativa	Suma (120)
Sección I	1. ¿Cuántas personas habitaban el hogar durante el estado de cuarentena?	2 personas	6	6/120	5%	120
		3 personas	14	14/120	12%	
		4 personas	59	59/120	49%	
		5 o más personas	41	41/120	34%	
	2 ¿Cuántos estudiantes de educación primaria habitaban el hogar?	1	47	47/120	39%	120
		2	56	56/120	47%	
		3	11	11/120	9%	
		4	6	6/120	5%	
	3. Clase de vivienda	Casa propia	47	47/120	39%	120
		Departamento en edificio	7	7/120	6%	
		Vecindad	0	0/120	0%	
		Vivienda en previo familiar	66	66/120	55%	
		Otro	0	0/120	0%	
	4 ¿Considera que los gastos escolares aumentaron dentro del hogar a causa y durante el estado de cuarentena?	Si	115	115/120	96%	117
		No	2	2/120	2%	

Dimensión II. Tipos de conexión

Dimensión	Pregunta	Código	Frecuencia de respuesta	Frecuencia valida	Frecuencia relativa	Suma (120)
sección II	1 ¿Durante el estado de cuarentena contaba con algún servicio de internet?	Si	103	103/120	88%	120
		No	17	17/120	15%	
	2 ¿Cuántos miembros compartían dispositivos electrónicos relacionados con asuntos escolares?	2 personas	76	76/120	65%	117
		3 personas	26	26/120	22%	
		4 personas	10	10/120	9%	
		5 o más personas	2	2/120	2%	
		Ninguno	3	3/120	3%	
	3 ¿Durante el estado de cuarentena contaba con algún servicio de internet?	Internet en casa	105	105/120	90%	184
		Internet móvil	79	79/120	68%	
		Café internet	0	0	0%	
		Acceso público	0	0	0%	
	4. El mayor uso de conexión a internet para atender asuntos escolares fue mediante	Conexión fija en el hogar	103	103/120	88%	83.5
		Telefonía móvil	64	64/120	55%	
		Café internet	0	0	0%	
		Gratuita en vía pública	0	0	0%	
	5 ¿Cuántas personas se conectaban simultáneamente a la red de internet durante el horario de atención para asuntos escolares?	1	5	5/120	4%	117
		2	32	30/120	27%	
		3	54	45/120	46%	
		4 o más	26	22/120	22%	
	6 ¿Cuál fue el monto (mensual) en servicio de internet destinado para asuntos escolares?	Menor a 100 pesos	0	0	0%	120
		101 a 200 pesos	0	0	0%	
201 a 300 pesos		0	0	0%		
301 a 400 pesos		27	27/120	22%		
401 a 500 pesos		56	56/120	47%		
500 pesos o más		37	37/120	31%		
7 ¿Cuál fue el monto (mensual) en telefonía móvil destinado para asuntos escolares?	Menor a 100 pesos	21	21/120	17%	120	
	101 a 200 pesos	38	38/120	31%		
	201 a 300 pesos	16	16/120	14%		

		301 a 400 pesos	29	29/120	24%	
		401 a 500 pesos	16	16/120	14%	
		500 pesos o más	0	0	0%	
	8 ¿Cuál fue el monto (mensual) en servicios de café-internet para atender asuntos escolares?	Menor a 100 pesos	20	20/120	17%	34
		101 a 200 pesos	5	5/120	4%	
		201 a 300 pesos		0	0%	
		301 a 400 pesos	4	4/120	3%	
		401 a 500 pesos		0	0%	
		500 pesos o más	5	5/120	4%	

Dimensión III. Equipo y herramientas

Dimensión	Pregunta	Código	Frecuencia de respuesta	Frecuencia valida	Frecuencia relativa	Suma (120)
Sección III	1 ¿Durante el estado de cuarentena contaba con uno o más dispositivos electrónicos para poder atender asuntos escolares?	Si	25	25/120	21%	120
		No	95	95/120	79%	
	2 ¿Cuántos miembros compartían dispositivo(s) electrónico(s)?	1	19	19/120	16%	119
		2	29	29/120	24%	
		3	25	25/120	21%	
		4 o más	39	39/120	33%	
		Ninguno	7	7/120	6%	
	3. Dentro del hogar se contaba con los siguientes dispositivos electrónicos	Computadora	16	16/120	13%	120
		Laptop	31	31	26%	
		Televisor digital	25	25/120	21%	
		Radio	0	0	0%	
		Tablet	6	0	5%	
		Teléfono móvil	42	42/120	35%	
	4 ¿Cuál fue la causa de no contar con algún dispositivo electrónico para atender asuntos escolares?	Económicos	15	15/120	13%	75
		No saber utilizarlo	0	0	0%	
		Descompostura	60	60/120	50%	
		No aplica	0	0	0%	
		Otro	0	0	0%	
	5 ¿Cuál fue el dispositivo electrónico que más se utilizó para dar seguimiento al ciclo escolar?	Computadora	38	38/120	32%	162
		Laptop	45	45/120	38%	
Televisor digital		0	0	0%		
Radio		0	0	0%		
Tablet		14	14/120	12%		
Teléfono móvil		65	65/120	54%		
6 ¿Considera que como estudiante(s) dentro del hogar tenía dominio sobre el uso de dispositivos electrónicos?	Si	85	85/120	71%	118	
	No	33	33/120	28%		
7 ¿Durante el desarrollo del ciclo escolar fue necesario realizar algún tipo de reparación o mantenimiento a dispositivos electrónicos relacionados con actividades escolares?	Si	93	93/120	78%	117	
	No	24	24/120	20%		
8 ¿Cuál fue el monto (mensual) destinado a reparaciones o mantenimiento de equipo(s) electrónico(s)?	Menor a 100 pesos	27	27/120	23%	119	
	101 a 200 pesos	3	3/120	3%		
	201 a 300 pesos	2	2/120	2%		

	301 a 400 pesos	0	0	0%	
	401 a 500 pesos	8	8/120	7%	
	500 pesos o más	79	79/120	66%	
9 ¿Cuál fue el monto (mensual) destinado a material de papelería relacionado con asuntos escolares?	Menor a 100 pesos	4	4/120	3%	120
	101 a 200 pesos	19	19/120	16%	
	201 a 300 pesos	70	70/120	58%	
	301 a 400 pesos	11	11/120	9%	
	401 a 500 pesos	8	8/120	7%	
	500 pesos o más	8	8/120	7%	

Dimensión IV. Gasto extraordinario

Dimensión	Pregunta	Código	Frecuencia de respuesta	Frecuencia valida	Frecuencia relativa	Suma (120)
Sección IV	1 ¿Durante el ciclo escolar realizo algún gasto no contemplado relacionado con asuntos escolares?	Si	116	116/120	98%	118
		No	2	2/120	2%	
	2 ¿Menciona cuál?	Curso digital	23	23/120	19%	73
		Asesorías	28	28/120	24%	
		Regularización	31	31/120	26%	
		Ninguno	0	0	0%	
		Otro	14	14/120	12%	
	3 ¿Considera que los gastos en alimentación para estudiante(s)?	Si	113	113/120	96%	118
		No	5	5/120	4%	
	4 ¿Cuál fue el monto (semanal) destinado a la alimentación de estudiantes?	Menor a 100 pesos	0	0	0%	118
		101 a 200 pesos	0	0	0%	
		201 a 300 pesos	16	16/120	14%	
		301 a 400 pesos	21	21/120	18%	
		401 a 500 pesos	67	67/120	57%	
		500 pesos o más	14	14/120	12%	
	5 ¿Durante el ciclo escolar realizo algún gasto relacionado con la salud para estudiante(s) dentro del hogar?	Si	117	117/120	99%	119
		No	2	2/120	2%	
	6 ¿Cuál fue el monto (mensual) destinado a la salud de estudiante(s)?	Menor a 100 pesos	0	0	0%	119
		101 a 200 pesos	2	2/120	2%	
		201 a 300 pesos	0	0	0%	
301 a 400 pesos		18	18/120	15%		
401 a 500 pesos		6	6/120	5%		
500 pesos o más		93	93/120	79%		
7. Los gastos en salud corresponden a	Infecciones virales	77	77/120	65%	117	
	Salud mental	0	0	0%		
	Enfermedades crónicas	0	0	0%		
	Higiene y protección ante COVID-19	34	34/120	29%		
	Actividad física	6	6/120	5%		
	Otro	0	0	0%		
8 ¿Cuál fue el monto destinado (mensual) a productos de limpieza, protección e higiene relacionados a COVID-19?	Menor a 100 pesos	0	0	0%	117	
	101 a 200 pesos	0	0	0%		
	201 a 300 pesos	13	13/120	11%		
	301 a 400 pesos	7	7/120	6%		
	401 a 500 pesos	66	66/120	56%		
	500 pesos o más	31	31/120	26%		